

**Exclusión e inclusión de la población con trastorno espectro autista  
en el ámbito educativo: análisis de las políticas y prácticas educativas**

Amanda Téllez Sánchez

Asesor

Fanny Díaz Vargas

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades (ECSAH)

Psicología

2024

### **Agradecimiento**

“Se necesita hacer mucho más énfasis en lo que el niño  
puede hacer, en lugar de lo que no puede hacer”

Temple Grandin

## Resumen

El presente trabajo aborda la relevancia acerca de la creciente prevalencia del autismo a nivel global. Conforme a las estadísticas de la Organización Mundial de la Salud, (2023) en adelante (OMS) se estima que, 1 de cada 100 personas es diagnosticada con alguna variante de autismo, que va desde leve a severo. Por ello, el estudio analizó la situación educativa de las personas diagnosticadas con Trastorno del Espectro Autista, en adelante (TEA) desde la perspectiva de la educación inclusiva. Para lo cual, se llevó a cabo una revisión bibliográfica y una recopilación de literatura científica en torno al tema. Se partió de un enfoque metodológico teórico-descriptivo, recopilando información de estudios cualitativos. La revisión documental se realizó en artículos, revista científicas Science Direct y Elsevier y en bases de datos como Dialnet, Redalyc y Scielo, en buscadores especializados como Google Académico. Los resultados obtenidos demuestran que las personas con TEA siguen encontrando dificultades para acceder a una educación inclusiva, acorde con sus necesidades y capacidades neurodivergentes. Estas dificultades abarcan aspectos de cualificación de los profesionales de distintas áreas en los escenarios educativos, que limitan su inclusión, participación y proceso de aprendizaje. Por tanto, es esencial continuar trabajando en unas reformas estructurales orientadas a la formulación de espacios educativos, garantes del derecho fundamental a la educación con calidad. Se concluye que la educación inclusiva de calidad es un derecho fundamental universal y constitucional, en un entorno de dignidad humana, para generar cambios positivos en la vida de las personas con TEA.

**Palabras clave:** Trastorno del Espectro Autismo (TEA), generalidades, inclusión, exclusión educativa, políticas públicas y prácticas educativas

### **Abstract**

This work addresses the relevance of the growing prevalence of autism globally. According to statistics from the World Health Organization, (2023) hereinafter (WHO), it is estimated that 1 in every 100 people is diagnosed with some variant of autism, ranging from mild to severe. Therefore, the study analyzed the educational situation of people diagnosed with Autism Spectrum Disorder, hereinafter (ASD) from the perspective of inclusive education. For this purpose, a bibliographic review and a compilation of scientific literature on the topic was carried out. The starting point was a theoretical-descriptive methodological approach, collecting information from qualitative studies. The documentary review was carried out in articles, scientific journals Science Direct and Elsevier and in databases such as Dialnet, Redalyc and Scielo, in specialized search engines such as Google Academic. The results obtained demonstrate that people with ASD continue to find difficulties in accessing inclusive education, in accordance with their neurodivergent needs and abilities. These difficulties cover aspects of qualification of professionals from different areas in educational settings, which limit their inclusion, participation and learning process. Therefore, it is essential to continue working on structural reforms aimed at the formulation of educational spaces, guarantors of the fundamental right to quality education. It is concluded that quality inclusive education is a fundamental universal and constitutional right, in an environment of human dignity, to generate positive changes in the lives of people with ASD.

**Keywords:** Autism Spectrum Disorder (ASD), generalities, inclusion, educational exclusion, public policies and educational practices

## Tabla de Contenido

Agradecimiento.....	2
Introducción .....	10
Justificación .....	15
Planteamiento del Problema .....	21
Objetivos.....	27
Objetivo General .....	27
Objetivos Específicos .....	27
Marco Teórico y Conceptual .....	28
Trastorno del Espectro del Autismo.....	29
Conceptualización del Autismo .....	34
Criterios Diagnósticos .....	36
Etiología del Autismo.....	38
Teorías Explicativas del Autismo .....	40
La Teoría de la Mente .....	40
Neuronas Espejo.....	41
Bases Neurológicas del Trastorno del Espectro Autismo (TEA) Cambios en la Estructura Cerebral en Personas con Autismo.....	42
Comorbilidades o Trastornos Coexistentes al TEA .....	44
Trastornos del Neurodesarrollo .....	45
Trastornos Mentales y del Comportamiento.....	45
Trastornos Médicos o Neurológicos .....	45
Trastornos Funcionales .....	45
Prevalencia del Trastorno del Espectro Autismo .....	46
Inclusión.....	49

Exclusión.....	53
Diferencia entre Exclusión e Inclusión .....	54
Políticas Públicas y Prácticas Educativas para la Inclusión.....	58
Inclusión Educativa, una Mirada de la Diversidad en los Contextos Educativos .....	58
Educación Inclusiva para Personas con Autismo .....	60
El Autismo y la Educación Plantean un Desafío, ¿Cuál es la Razón? .....	66
Organizar un Plan Diario .....	69
Sobre la Sensibilidad Sensorial.....	69
Gestionar Modificaciones .....	69
Es Fundamental ser Precisos.....	69
Es Esencial Integrar los Intereses .....	69
Involucrar a los Progenitores .....	70
Fomentar la Resiliencia .....	70
Aprendizaje y Autismo.....	71
Sobre las Políticas Públicas Educativas .....	74
Políticas Educativas que se Enfocan en Garantizar el Derecho Fundamental a la Educación de la Población con TEA.....	80
Ley General de Educación 115 de 1994 .....	80
Ley 1145 de 2007.....	80
Decreto 366 de 2009.....	80
Proyecto de Ley 083 de 2015.....	81
Ley Estatutaria 1618 de 2013 .....	81
Decreto 1421 de 2017 .....	82
La Educación para Niños con Autismo en Bogotá desde una Perspectiva Inclusiva.....	82
Análisis de la Educación Inclusiva en Términos Jurisprudenciales en Colombia .....	83

Metodología .....	85
Resultados de la Investigación .....	87
Análisis de las Políticas para la Inclusión Educativa .....	87
Sobre los Ajustes Razonables .....	93
Discusión de Resultados .....	96
Conclusiones .....	112
Recomendaciones .....	115
Referencias.....	119

**Lista de Tablas**

<b>Tabla 1.....</b>	<b>47</b>
---------------------	-----------

**Lista de figuras**

<b>Figura 1</b> .....	34
<b>Figura 2</b> .....	54
<b>Figura 3</b> .....	55

## Introducción

El presente estudio de investigación se centra en una revisión del estado del arte y una recopilación de literatura científica sobre la inclusión y exclusión de la población con Trastorno del Espectro Autista (TEA) en el ámbito educativo, además, se enfatiza en las políticas públicas y las prácticas educativas en los procesos de inclusión que conllevan a obstáculos para alcanzar una educación de calidad como derecho fundamental. El propósito de esta investigación es lograr una comprensión más profunda de este trastorno, enfocada en fomentar una educación inclusiva en igualdad de oportunidades.

La presente monografía está estructurada en cuatro capítulos: En el primero, se aborda el marco referencial y teórico de este estudio, comenzando con la definición del Trastorno del Espectro Autismo (TEA). Además, se realiza un breve recorrido sobre la historia del autismo, sus principales características de acuerdo con diversos autores, comenzando con el pionero, el psiquiatra vienés Eugen Bleuler quien acuñó el término de autismo hasta la actualidad.

También se ofrece una visión general del autismo de acuerdo con los criterios de diagnóstico del DSM-V (F84.00), los criterios de diagnóstico según el CIE -10 y el CIE-11, con el fin de presentar aspectos relevantes de esta condición.

Igualmente, contiene la etiología del autismo, así como los factores determinantes y la prevalencia, comorbilidades de este trastorno, desde diversas perspectivas y enfoques teóricos. Asimismo, se lleva a cabo una descripción de las teorías e hipótesis que pretenden explicar el TEA como condición humana, la Teoría de la Mente (ToM) y las Neuronas espejo, como un enfoque complementario para una mayor comprensión de la complejidad de esta condición. Además, se profundiza en el concepto de "inclusión y exclusión de la población con TEA", el cual constituye el eje central de esta investigación y describe la actual situación de la inclusión educativa de las personas con TEA y la exclusión a la que se ven sometidas, con el objetivo de responder a la problemática planteada. Al mismo tiempo, se

hace referencia a las políticas públicas desarrolladas en Colombia, las cuales promueven la educación inclusiva y las prácticas educativas, con el objetivo de abordar el tema planteado, esto teniendo en cuenta la importancia que ha adquirido dicho trastorno.

En el segundo capítulo, se describe la metodología utilizada en el estudio. En el tercer capítulo se analiza la información y se presentan los resultados de la investigación, además, del análisis de las políticas públicas y las prácticas educativas en la inclusión. En el cuarto capítulo se presenta las conclusiones y recomendaciones, y finalmente, se citan las referencias consultadas.

El déficit de conocimiento acerca del TEA provoca una falta de comprensión y, por ende, rechazo social, lo que resulta en limitantes adicionales. Por esta razón, se ha considerado necesario llevar a cabo esta investigación sobre las generalidades del autismo, con el fin de lograr una mejor comprensión del tema abordado, inclusión y exclusión de la población con TEA en el ámbito educativo, y de las políticas públicas y prácticas educativas y así contribuir a forjar una sociedad inclusiva.

La educación es fundamental frente a la construcción de sujetos sociales y políticos, puesto que facilita el desarrollo y la participación social en todos los ciclos vitales. En la actualidad, el proceso educativo inclusivo para los estudiantes con TEA está experimentando transformaciones significativas lo que obliga que el cuerpo docente deba adquirir mejores elementos de cualificación profesional especializada, para enfrentar los desafíos de la educación de la población neurodivergente. Por consiguiente, resulta crucial desplegar estrategias pedagógicas en los entornos educativos que motiven la participación de los estudiantes con TEA y fomente el respeto y acogimiento por parte toda la comunidad educativa neurotípica.

En consecuencia, el objetivo es fomentar una comprensión y reflexión más amplia sobre el TEA en relación con la inclusión y la exclusión en los contextos educativos,

desmitificar creencias y estereotipos sociales negativos en torno a esta población. Aunado a esta situación, la falta de conocimiento sobre dicha condición, las políticas públicas mal elaboradas y con vacíos normativos y las prácticas educativas tradicionales, han obstaculizado el derecho constitucional a la educación en igualdad de condiciones que el resto de la población a las personas con TEA.

Por lo tanto, a través de este trabajo informativo se pretende generar conciencia y construir conocimiento social sobre esta condición y visibilizar los impedimentos que limitan el acceso a una educación inclusiva y de calidad, así como la exclusión a la que se enfrentan. Teniendo en cuenta estos aspectos, se resalta la pertinencia de fomentar espacios de inclusión de las personas con TEA en los sistemas educativos, población que en su mayoría es subestimada ampliando sus dificultades para acceder a una educación de calidad.

En cuanto a la educación inclusiva, en lo que respecta a este tema, el autor Blanco (2009) ha opinado que: Indudablemente, la educación es una herramienta poderosa para lograr una sociedad más inclusiva y democrática, sin embargo, no es suficiente por sí sola. A pesar de todos los esfuerzos, el sistema educativo no logra compensar las desigualdades presentes en el entorno de los estudiantes.

El autor en mención, también, plantea que la exclusión en el ámbito educativo es un fenómeno de gran magnitud, no solo para aquellos que no asisten a la escuela o la abandonan prematuramente, sino también para aquellos que son excluidos o discriminados durante su escolarización. Existen personas que reciben una formación de menor calidad debido a su género, origen, capacidades diferentes entre otros factores.

En relación con esto, Valdez y Cartolini (2019) argumentan: La inclusión educativa implica alcanzar un equilibrio entre un aprendizaje de calidad y adecuado acorde a las habilidades de cada estudiante, garantizando de esta manera un aprendizaje significativo para todos. Por consiguiente, es esencial comprender los retos a los que se enfrentan los niños con

TEA y las medidas en el contexto de la salud para hacer frente a estos retos y mejorar su rendimiento académico, garantizando de esta forma su progreso educativo adecuado.

Al profundizar en el tema sobre el TEA, el autor Espín (2013) señala que: El trastorno del espectro autismo (TEA) se caracterizan por ser un conjunto de trastornos del desarrollo que comienzan en la infancia y que afecta múltiples áreas del ser humano, como la comunicación, el lenguaje expresivo y receptivo. Muchas personas con este diagnóstico no desarrollan lenguaje verbal funcional, lo que representa una de las mayores dificultades.

Asimismo, se ven afectadas, la interacción social y la imaginación, los cuales son dos aspectos fundamentales en el desarrollo humano.

Además, las personas con TEA tienen funciones cerebrales distintas, lo que permite comprender mejor su percepción del mundo y cómo brindarles apoyo. Con base en lo anterior, Gómez (2019) alude que: Los niños con autismo experimentan diferencias en sus experiencias sensoriales en comparación con otros niños, además de tener dificultades para integrar información de diversos sistemas sensoriales y centrales, como el lenguaje y la comunicación, lo cual impacta directamente en los síntomas presentes. La importancia de las señales acústicas y visuales es fundamental.

Por su parte, Peterson (2014) define el autismo como una serie de trastornos complejos del desarrollo neurológico. Este trastorno se caracteriza por la presencia de conductas repetitivas, dificultades en la interacción social, dificultades en la comunicación verbal y no verbal, así como intereses y actividades estereotipadas. El autismo abarca un amplio rango de síntomas, los cuales pueden variar en su aparición y tipo, yendo desde formas leves hasta severas.

En este orden de ideas, el autismo se categoriza como un trastorno del neurodesarrollo. El concepto de Neurodesarrollo de acuerdo con López (2022) “Neurodesarrollo” es un proceso ordenado y orquestado en que el cerebro va adquiriendo una

organización crecientemente compleja que se manifiesta en nuevas habilidades funcionales, mejor funcionamiento adaptativo y finalmente en un desarrollo humano positivo.” (p. 1)

Además, López (2022) manifestó que: “este proceso comienza en el momento de la concepción y finaliza con el fallecimiento, siendo sus primeras etapas muy aceleradas y el código genético constantemente activado y modificado por el entorno a través de la epigenética”.

De la misma manera, autores tales como Hervás (2017) señalan que, el TEA es una condición de naturaleza neurobiológica, que se presenta en la infancia y afecta el desarrollo de la comunicación social y la conducta. Se caracteriza por la presencia de comportamientos e intereses repetitivos y restringidos. El TEA tiene una evolución crónica y puede variar en cuanto a su impacto, adaptación funcional y funcionamiento en el área del lenguaje y desarrollo intelectual, dependiendo de cada caso y etapa evolutiva.

Los autores previamente mencionados coincidieron en que el TEA es un trastorno del neurodesarrollo que se caracteriza por dificultades en la comunicación, interacción social y comportamientos repetitivos. El TEA afecta a cada persona de manera única y puede variar en su gravedad. De esta forma, se comienza a reconocer el autismo como una realidad que afecta a quienes sufren este trastorno.

## **Justificación**

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) (2023), se ha observado un incremento en la incidencia del autismo a nivel mundial, afectando a uno de cada 100 niños. No obstante, es importante destacar que esta cifra representa únicamente un promedio, ya que la prevalencia puede variar considerablemente entre distintos estudios. Algunas investigaciones rigurosamente controladas han reportado cifras más elevadas. Hasta el momento, se desconoce la prevalencia del autismo en muchos países de ingresos bajos y medianos.

En relación con las estadísticas oficiales de personas con TEA, el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia, dispone de un Procedimiento de Certificación de Discapacidad y Registro de Localización, Caracterización de Personas con Discapacidad.

Esta iniciativa se inició a finales de 2020 y, hasta el 31 de mayo de 2023, se ha logrado registrar un total de 203.271 personas con discapacidad.

Este procedimiento es fundamental para visibilizar y garantizar los derechos de los individuos con discapacidad en Colombia. A través de este, se les brinda la oportunidad de obtener un certificado oficial que acredita su condición y les permite acceder a los beneficios y servicios que les corresponden legalmente. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2023).

El registro también posibilita al Ministerio disponer de datos acerca de la población con discapacidad en el país, lo cual facilita la formulación de políticas públicas y la implementación de programas que respondan a sus necesidades específicas. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2023)

Por otra parte, en lo que respecta a la inclusión de personas con discapacidad, según informe reciente del Consejo de Bogotá, (2024), la concejal María Clara Name Ramírez señala que, la implementación de un Sistema Educativo Inclusivo por parte de la Secretaría de Educación ha sido deficiente, debido a la falta de una adecuada identificación de los

estudiantes con discapacidad que están matriculados en los colegios y los diferentes registros disponibles.

También señala que, el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) a fecha 30 de abril de 2023, la matrícula en el sector oficial de personas con discapacidad por género y rango de edad ha decrecido en los años 2021, 2022 y 2023 en relación con el año 2020.

Durante el periodo comprendido entre los años 2020 y 2023, se han presentado variaciones en la cantidad de estudiantes con discapacidad en los colegios oficiales. En el año 2020, fueron registrados 20.441 estudiantes, pero para el año 2021 esta cifra disminuyó a 19.588. Posteriormente, en el año 2022, se registró una nueva disminución, llegando a un total de 18.537 y en el año 2023 alcanzando un total de 20.402.

Asimismo, indicó que, de acuerdo con los datos recopilados por SALUDATA, se ha constatado que en el sistema educativo hay una mayor cantidad de niños con discapacidad matriculados en comparación con la población certificada según la normativa actual. Hasta el 31 de diciembre de 2022, solo se han registrado 5.471 personas certificadas con discapacidad en edades que oscilan entre los 3 y los 17 años.

Frente a este escenario, la concejal Name, Ramírez, afirmó que, si no hay certeza y coherencia entre las cifras de estudiantes con discapacidad matriculados en las escuelas públicas y los registros oficiales, la política de educación inclusiva para la población con discapacidad en edad escolar se limita únicamente a cumplir con las formalidades requeridas. Parece que la Ciudad Educadora, que busca asegurar trayectorias completas y transiciones efectivas en la educación, se está quedando rezagada.

En el proceso de investigación sobre la población con TEA en el sistema educativo, no se hallaron datos estadísticos concretos acerca de la educación de las personas con TEA. Ni el Ministerio de Educación Nacional ni la Secretaría de Educación Distrital ofrecen información detallada sobre el acceso y permanencia de este grupo poblacional en el sistema

educativo a nivel nacional. En la actualidad, no se dispone con un dato preciso ya que, en el sistema de matrícula, algunos estudiantes están identificados con TEA y otros estudiantes están caracterizados dentro de la categoría de discapacidad psicosocial. En Bogotá, según los datos proporcionados por la Secretaría de Educación Distrital, hay actualmente 1.232 estudiantes con TEA, los cuales están matriculados en 289 colegios oficiales de la ciudad.

Esta situación dificulta la realización de un análisis comparativo con los datos estadísticos de Minsalud, para evaluar la situación educativa de las personas con TEA, se requiere contar con datos precisos y actualizados para comprender de manera más profunda las necesidades y desafíos que enfrenta esta población en el ámbito educativo.

Considerando el tema abordado, la inclusión y exclusión de la población con trastorno del espectro autista en el ámbito educativo y la prevalencia de este trastorno, se resalta la importancia de brindar una educación inclusiva y de calidad para todas las personas con autismo, especialmente aquellas que tienen necesidades educativas especiales (NEE).

La privación de acceso a una educación de calidad puede desencadenar consecuencias adversas para la salud de los individuos, ya que limita sus oportunidades de adquisición de su aprendizaje en términos de las habilidades sociales básicas y avanzadas, habilidades blandas, comunicativas y de relacionamiento con los demás, impactando con ello su desarrollo y crecimiento personal, familiar y social.

Debido a esto, surge el interés de investigar sobre el tema para sensibilizar y visibilizar el estado actual acerca del modelo de educación inclusiva y la exclusión que sufren las personas con TEA en este escenario y así poder comprender desde una perspectiva sistémica y experiencial el esfuerzo que las familias con hijos con TEA realizan para lograr una educación inclusiva real y no supuesta.

Se evidencia que la educación brindada a la población con TEA está condicionada por los modelos educativos tradicionales que no aplican los ajustes razonables fundamentados en

las políticas públicas que ordenan la inclusión para esta población, de otra parte, tiene especial injerencia las creencias, prejuicios, estereotipos y mitos de los docentes en torno a esta población generando con ello el llamado efecto Pigmalión sin dejar de lado, las barreras administrativas y actitudinales del personal operativo en los centros educativos.

Lo cual obliga a los padres a recorrer un largo camino de una institución a otra en busca de un proceso educativo que se ajuste a las necesidades particulares de sus hijos. Aquellos que logran el acceso a los escenarios educativos se enfrentan a recibir una atención segregada, excluyente y poco digna. Por lo tanto, es necesario visibilizar y reflexionar sobre esta situación, con el propósito de generar conciencia acerca de este panorama y que las personas con TEA puedan acceder a una educación inclusiva y de calidad, lo cual les posibilitará alcanzar una mejor calidad de vida.

Para lograr esto, se debe aunar esfuerzos a fin de proveer una adecuada formación tanto a los docentes como a todos los integrantes de la comunidad educativa en torno a la comprensión humanista del TEA y fortalecer las herramientas metodológicas de su intervención y educación acorde a las necesidades y potencialidades de cada persona con TEA con el fin de garantizar este derecho.

En el contexto colombiano, de acuerdo con la Constitución Política de Colombia de 1991, en el Artículo 67 se establece:

La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

En este sentido, El Nuevo Código de la Infancia y la Adolescencia, la ley 1098 de 2006, en el Artículo 10 aborda el principio de la corresponsabilidad indicando que: Para los efectos de este Código, se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección. (Nuevo Código de Infancia y Adolescencia, Ley 1098 de 2006, p. 11)

En este sentido, se establece sin discriminación alguna la garantía de los derechos a que tienen lugar todas las personas sin distinción alguna. Por lo tanto, el estado como la sociedad deben garantizar y velar por el derecho a una educación inclusiva y de calidad.

La Constitución Política de Colombia de 1991, de igual manera, señala que:  
Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. (Constitución Política de Colombia de 1991)

Por otro lado, en lo que respecta a la realidad escolar, el acoso escolar hacia la población con autismo se convierte en otro factor limitante para lograr un proceso educativo inclusivo. Quienes presentan TEA, son particularmente vulnerables a este tipo de fenómeno debido a las condiciones que enfrentan, como la falta de habilidades sociales, los desafíos en la comunicación verbal y no verbal, y otras características propias del trastorno. Estas dificultades y necesidades específicas los hacen más propensos a sufrir acoso escolar, lo que puede resultar en efectos negativos como la segregación, el aislamiento, la depresión, la ansiedad y el aumento de conductas inapropiadas, entre otros.

El maltrato puede dejar huellas imborrables en la vida de las personas. Las víctimas de maltrato a menudo sufren de estrés severo, depresión, ansiedad y trastorno de estrés postraumático (TEPT) Estas situaciones pueden tener un impacto relevante en su salud mental, física y emocional. Lamentablemente, en muchos casos, las respuestas al maltrato se centran en modificar las conductas indeseadas de las víctimas. Se emplean técnicas de modificación de conducta para intentar controlar los síntomas, pero no se aborda la raíz del problema (Comín, 2023).

Esta forma de abordar el maltrato es contraproducente. No solo no se soluciona el problema, sino que se puede llegar a revictimizar a la persona. Es fundamental comprender

que el maltrato es un problema complejo que requiere un enfoque integral que aborde las causas y las consecuencias de este (Comín, 2023).

Teniendo presente que la mayoría de las personas con TEA no muestran alteraciones físicas, es importante tomar conciencia del problema. Las personas con autismo sufren de la indiferencia debido a los prejuicios sociales, la exclusión, la segregación y el acoso escolar, lo que dificulta su desarrollo óptimo (Comín, 2023). Aspectos retomados por la ley 1620 del 2013 en el Artículo 39, numeral 4 en el que reza:

Acoso escolar (bullying). De acuerdo con el Artículo 2 de la Ley 1620 de 2013, es toda conducta negativa, intencional metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico o por pares con quienes mantiene una relación de poder asimétrica, que se presenta de forma reiterada o a lo largo de un tiempo determinado. También puede ocurrir por parte de docentes contra estudiantes, o por parte de estudiantes contra docentes, ante la indiferencia o complicidad de su entorno. (Ministerio De Educación Nacional, Ley 1620 de 2013, p.15)

Finalmente, el estigma en torno al autismo está arraigado en la sociedad y en los medios de información, cuando se utiliza el término de manera peyorativa para descalificar, insultar, menospreciar y etiquetar a las personas con TEA, quienes tienen una capacidad de análisis y reflexión que les es negada por la sociedad, afectando con ello, especialmente a las personas con diagnóstico TEA leve o de alto funcionamiento y generando un mayor impacto sobre aquellos diagnósticos tardíos en adultos. Estos prejuicios y estereotipos sociales representan una barrera social y un factor de riesgo psicosocial para aquellos diagnosticados con TEA y sus familias, para alcanzar una inclusión educativa y de calidad.

## **Planteamiento del Problema**

Según la Organización Mundial de la Salud (2023) Citado por el Ministerio de Salud y Protección Social (2023) El trastorno del espectro autista (TEA) abarca una serie de condiciones variadas que se distinguen por presentar cierto nivel de dificultad en la interacción social y la comunicación. Otros aspectos que se observan en las personas con TEA son patrones atípicos de actividad y comportamiento; por ejemplo, dificultad para pasar de una actividad a otra, hiper focalización en los detalles y reacciones poco habituales a las sensaciones que afectan la propiocepción de los individuos.

En este contexto, la Organización Mundial de la Salud (2023) señala que, el autismo, también conocido como trastorno del espectro autista, engloba una serie de condiciones diversas relacionadas con el desarrollo del cerebro. A pesar de que las características pueden ser detectadas en la primera infancia, el autismo suele ser diagnosticado de forma tardía. El trastorno del espectro autista (TEA) ha experimentado un incremento significativo en su prevalencia en las últimas décadas, según la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10ª versión).

Según el Ministerio de Salud de Colombia, el autismo se caracteriza por presentar dificultades en la comunicación y la interacción social, junto con comportamientos y actividades atípicas, son características del autismo. Las necesidades y habilidades de las personas con TEA pueden cambiar a lo largo del tiempo, ya que existen diferentes subtipos influenciados por factores genéticos y ambientales. <sup>1</sup>

Cada persona con autismo a lo largo de su vida debe enfrentar retos en cada uno de los contextos en que se desarrollan sin excepción, exponiéndolos a factores generativos y de riesgo que ponen a prueba sus potencialidades y limitantes personales. Lo que, para cualquier otra persona neurotípica, una situación cotidiana como, por ejemplo, ir de compras a un centro comercial puede resultar una experiencia placentera, no así para una persona con TEA,

esta misma experiencia puede ser percibida de forma incómoda o incluso aversiva.

Estímulos del entorno tales como las fuentes sonoras, la intensidad lumínica, los escenarios, la conducta de las otras personas, el llanto de un bebé, los colores, olores entre otros estímulos del medio ambiente, pueden representar para la persona con autismo un importante reto a superar.

El autismo implica, además, que algunas personas con esta condición puedan llegar a requerir apoyo en su ABC (Actividades Básicas Cotidianas) mientras que otras pueden ser menos dependientes e incluso vivir de forma totalmente independiente y llegar a ser adultos funcionales y autónomos.

El autismo tiene un impacto importante en la educación y las oportunidades laborales. Además, impone una carga considerable a las familias que brindan atención y apoyo. Las actitudes sociales, el nivel de apoyo y los servicios proporcionados por los servicios sociales delegados por las autoridades locales y nacionales son factores determinantes en la calidad de vida de las personas con TEA.

Desde la perspectiva de Celis y Ochoa (2022) El trastorno del espectro autista (TEA) es un trastorno del desarrollo neurológico que se caracteriza por una variabilidad en el funcionamiento del cerebro. Se manifiesta a través de una disminución en la interacción social, dificultades en el desarrollo de la comunicación verbal y no verbal, así como una inflexibilidad en el comportamiento, que se manifiesta en conductas repetitivas e intereses restringidos. Es importante tener en cuenta que los síntomas pueden cambiar a lo largo del desarrollo y pueden ser enmascarados por mecanismos compensatorios, por lo que los criterios diagnósticos pueden cumplirse basándose en la información histórica, siempre y cuando la presentación actual del trastorno cause un deterioro significativo.

Dentro de este contexto, surge el dilema que enfrenta la población diagnosticada con autismo, con relación a las dificultades para acceder al derecho fundamental de una

educación inclusiva y de calidad, así como a la exclusión a la que son sometidos, aspectos que son objeto de estudio en esta investigación.

Es relevante mencionar que, aunque el autismo no se considera una enfermedad sino una variante en el desarrollo del cerebro sí afecta la salud mental de las personas, comprometiendo su bienestar psicológico, emocional y social, debido a la presencia de diversos trastornos comórbidos. La denominación de comorbilidad según la Real Academia Española (RAE), (2014) “Coexistencia de dos o más enfermedades en un mismo individuo, generalmente relacionadas”.

A este respecto, varios autores hacen hincapié en las enfermedades concomitantes asociadas a esta condición. Entre los trastornos coexistentes más comunes del autismo se encuentran: TDAH (Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad), trastorno de conducta, trastorno del sueño, pensamiento inflexible, discapacidad intelectual, trastorno del lenguaje, dificultad para controlar los impulsos, irritabilidad, trastornos del sueño, limitaciones en la autonomía y trastornos sensoriales. Pueden presentar hipersensibilidad auditiva, visual y táctil, el contacto físico puede causarles dolor, o pueden tener reacciones ante ciertas texturas u olores, entre otros trastornos concomitantes.

Respecto a la educación inclusiva, Lara (2016) señala que, el autismo es un trastorno que va en aumento. Por lo tanto, la atención a los estudiantes con espectro autista en los centros educativos es cada vez más común. La falta de un diagnóstico oportuno y el desconocimiento de la atención especializada que requieren estos estudiantes impide su adecuada atención e inclusión en la educación regular.

Por ello, es de suma importancia contar con personal docente calificado en los centros educativos y con formación específica y de extensión en atención a población neurodivergente, capaces de enfrentar los retos y los desafíos que les impone la atención de este nicho de población, así como la formación y la capacitación a las familias a fin de lograr de

manera conjunta una educación acorde con las necesidades especiales de esta población que fomente equidad y la potencialización y desarrollo de sus habilidades.

Lara (2016) también enfatiza. Por otro lado, conocer y reconocer la comorbilidad del Trastorno del Espectro Autista con otras enfermedades psiquiátricas o con otros trastornos, abre una dimensión diferente para la atención de las personas que padecen dicho trastorno. No implica necesariamente una relación de causalidad o interdependencia entre los trastornos coexistentes, sino que hace referencia a una alta probabilidad de asociación de distintas patologías en un mismo individuo. Se reconoce actualmente que el autismo coexiste con frecuencia con las siguientes patologías:

Trastorno del desarrollo neurológico TDA/H, Trastorno de la conducta Oposicionista Desafiante, Trastornos del aprendizaje como: Dislexia, Discalculia, Digrafía, Enfermedades autoinmunes, Agresión, Irritabilidad, Agitación psicomotora, Insomnio, Convulsiones el 30% presentan 1 o 2 convulsiones en su vida, la primera a los 5 años y la otra en la adolescencia, Trastornos del sueño, Depresión, Hipersensibilidad. Con discapacidad intelectual, Ansiedad, Presencia de problemas médicos como: crisis epilépticas problemas gastrointestinales (p. 203).

Con relación a la situación planteada, es importante tener en cuenta que las personas con autismo necesitan un enfoque educativo diferencial que se centre en sus necesidades y habilidades. Además, es fundamental reducir las barreras que enfrentan al acceder a su derecho fundamental, que es recibir una educación inclusiva y de calidad.

Según Booth (2011). El uso del concepto de “barreras al aprendizaje y la participación” para expresar las dificultades que los estudiantes experimentan, más que el término de “necesidades dificultades educativas basado en el modelo “médico” o del “déficit individual”, análisis que están muy próximos a la reflexión sobre los modelos social y médico en los estudios sobre la discapacidad (p.46).

Sin embargo, es importante entender que el sistema educativo no está adecuadamente diseñado para satisfacer las necesidades educativas, lo que resulta en la exclusión educativa. Tanto en las instituciones educativas privadas como en las públicas, no se brinda el apoyo y la atención inclusiva necesaria para esta población, ya que las personas con TEA enfrentan dificultades para socializar, comunicarse verbal y no verbalmente, y algunos suelen presentar discapacidad intelectual.

Por lo tanto, es necesario realizar ajustes razonables cuando los estudiantes lo requieran. Es fundamental comprender que la educación inclusiva implica un proceso educativo que se adapta a las necesidades del estudiante y no al revés. En el trasegar de las personas con TEA y sus familias, en los distintos centros educativos, se ven sometidos a adaptarse a lo que el sistema educativo ofrece.

En relación con la educación inclusiva, la (UNESCO, 2005; citada en Echeita y Ainscow (2011) plantea:

No obstante, el significado del término “educación inclusiva” o “inclusión educativa” continúa siendo confuso. En algunos países, se piensa en la inclusión como una modalidad de tratamiento de niños con discapacidad dentro de un marco general de educación. A escala internacional, sin embargo, el término es visto de manera más amplia como una reforma que acoge y apoya la diversidad entre todos los alumnos (p.28).

Echeita y Ainscow, (2011) señala que, la educación inclusiva es un proceso continuo que busca mejorar la forma en la que se responde a la neurodivergencia de los estudiantes. Implica aprender a convivir con las diferencias y también a aprovecharlas en beneficio de todos. El propósito de los procesos inclusivos es lograr que todos los estudiantes estén presentes, además de la participación y asistencia puntual a las clases.

En este sentido, se considera que la educación inclusiva se basa en atender a una amplia variedad de necesidades educativas de la población con TEA. Esto implica abordar la

diversidad a través de prácticas inclusivas en el proceso de aprendizaje, lo que se traduce en un cambio en las estructuras y estrategias diseñadas para satisfacer de manera efectiva las necesidades educativas. Es responsabilidad del sistema educativo brindar una educación a todos los niños sin ningún tipo de discriminación. Por lo tanto, existe una clara diferencia entre la integración, que aún implica segregación, y una verdadera inclusión.

Con el fin de comprender adecuadamente la educación inclusiva, es esencial tener en cuenta que el proceso educativo debe adaptarse a las necesidades del estudiante y no al revés. Esto implica que las instituciones educativas deben ofrecer ajustes razonables a los estudiantes cuando lo requieran. Desde una perspectiva inclusiva, las personas con TEA deben interactuar con sus pares neurotípicos para desarrollar habilidades sociales y comunicativas. Por otro lado, los diagnósticos tardíos pueden obstaculizar las oportunidades de aprendizaje y limitar la interacción con sus pares.

Asimismo, la ausencia de apoyos que se traducen en ajustes razonables ante las dificultades de desarrollo cognitivo o de aprendizajes diferentes, repercuten en el aprendizaje. Paradójicamente, a pesar de que, en Colombia, la educación inclusiva está respaldada por políticas públicas y leyes que garantizan el derecho a la educación inclusiva de los estudiantes con TEA en igualdad de condiciones, se cumple de manera parcial, ya que muchos niños con autismo no tienen asegurado el derecho a la educación, incluso a un nivel básico de educación primaria. Estos son algunos de los desafíos a los que se enfrentan las personas que padecen esta condición en su día a día.

## **Objetivos**

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado en el planteamiento del problema, se formula el objetivo general y los objetivos específicos que se pretenden alcanzar con esta monografía.

### **Objetivo General**

Analizar las políticas y prácticas educativas en relación con la inclusión y exclusión de la población con Trastorno del Espectro Autista (TEA) en el ámbito educativo, con el fin de visibilizar los desafíos para lograr una educación inclusiva y de calidad para este grupo poblacional.

### **Objetivos Específicos**

Describir las características del TEA y su impacto en el aprendizaje

Identificar las barreras que impiden y limitan el goce efectivo al derecho fundamental a la educación en condiciones de igualdad.

Examinar las políticas y prácticas educativas a nivel nacional relacionadas con la inclusión de estudiantes con TEA.

## **Marco Teórico y Conceptual**

Como se mencionó previamente en la introducción general, en este primer capítulo, del marco teórico se pretende analizar la situación actual de la inclusión y la exclusión de la población autista, en el sistema educativo, así como valorar el estado actual de las políticas públicas y las prácticas educativas, que constituyen el eje central de esta investigación, con el propósito de dar respuesta la cuestión planteada. En esta sección además, se expone una breve fundamentación teórica que recopila información significativa acerca de la historia, el concepto del Trastorno del Espectro Autismo (TEA) a través del tiempo y sus características principales, considerando distintos autores, desde el precursor que acuñó el término de autismo hasta la actualidad, asimismo se describe los criterios diagnósticos del autismo en el DSM 5 (F84.00), criterios de diagnóstico según el CIE 10, y el CIE-11, con el propósito de dar a conocer aspectos relevantes de la dicha condición.

Igualmente, contiene etiología del autismo, así como los posibles factores determinantes que causan el trastorno, la prevalencia y trastornos coexistentes o comorbilidades, desde diversas perspectivas y enfoques teóricos. En cuanto a las teorías explicativas del autismo, se abordan la Teoría de la Mente (ToM) y las Neuronas espejo, como marco complementario para una mejor comprensión sobre la complejidad de la condición. Adicionalmente, se expone una visión general sobre las políticas y las prácticas educativas que promueven la inclusión educativa de las personas con TEA.

En las siguientes líneas, tras información recabada al respecto, se pretende tomar en consideración el estado en que se encuentra la inclusión educativa para personas con autismo pretendiendo dar respuestas a los interrogantes planteados. En primer lugar, se realiza definición del término según Kathleen (2014)

Los términos autismo y TEA se refieren a un grupo de trastornos complejos del neurodesarrollo que se caracterizan por dificultades en la interacción social, incluyendo la

comunicación verbal y no verbal, los comportamientos repetitivos y los intereses y actividades de carácter estereotipado. El término TEA significa que el autismo es un trastorno del espectro, lo que significa que el comienzo y la naturaleza de los signos y los síntomas varían entre las personas y pueden ir de leves a graves. (pp.3)

### **Trastorno del Espectro del Autismo**

En este apartado, se ofrece una breve descripción histórica del TEA, abordado por diversos autores a lo largo del tiempo, varios estudiosos han mostrado interés en el trastorno del Espectro Autista (TEA). Uno de los primeros investigadores fue el psiquiatra vienés Eugen Bleuler (1854-1939), quien acuñó el término "Autismo" para referirse a las personas que cumplían con algunos de los criterios de diagnóstico de esquizofrenia, pero presentaban un comportamiento distinto. Posteriormente autores tales como Leo Kanner y Hans Asperger, realizaron las primeras investigaciones sobre el autismo.

En el estudio de Artigas (2012) se menciona que, tal vez, el primer registro escrito mencionado se remonta al siglo XVI. Johannes Mathesius (1504-1565) relató la historia de un niño de 12 años que padecía de autismo severo. Según lo narrado por el cronista, Lutero creía que el joven era simplemente una masa de carne en un espíritu sin alma poseído por el diablo, y recomendó que muriera asfixiado.

Bleuler acuñó la palabra "autismo", que proviene del griego "eafismos", la cual se traduce como "encerrado en uno mismo". Según este autor, el autismo se define por un aislamiento de la vida mental del individuo hacia sí mismo, formando un mundo interior cerrado y separado de la realidad externa. Esto conlleva a una dificultad extrema o la incapacidad de comunicarse con los demás. En 1911, Bleuler mencionó que una característica particular y distintiva del autismo es la alteración en la relación con la vida interior. (Garrabé, 2012).

Según Garrabé (2012) A finales de la Segunda Guerra Mundial, dos aportes

significativos al estudio de la psicopatología infantil surgieron. Ambos autores utilizaron el término "autismo" a pesar de que sus ideas eran, si no opuestas, por lo menos muy diferentes. Debido a las circunstancias que rodearon su publicación, su reconocimiento internacional disminuyó significativamente.

Garrabé (2012) también menciona que, el psiquiatra Leo Kanner habló por primera vez del autismo como una discapacidad en 1943; en su artículo, Kanner describió un grupo de 11 niños que observó y que compartían varias características comunes, incluidos cambios en la forma en que interactuaban con los demás, ausencia y cambios en el lenguaje. Kanner identificó este grupo con la connotación de autismo, y unos años más tarde pasó a ser conocido como "autismo de Kanner" o "autismo clásico". Kanner también creía que la falta de afecto de los padres era responsable de estos cambios en los niños, lo que generó polémica entre las familias de los niños con autismo porque se quejaron de esta forma de hacerlos sentir culpables.

Por su parte, Comín (2011) destaca que, aunque Leo Kanner hizo una contribución significativa a la descripción del autismo, no todas las teorías que propuso fueron acertadas. Su mayor equivocación se relaciona con la teoría errónea de las "Madres Neveras". Durante las dos primeras décadas del síndrome (de 1943 a 1963), el austriaco lo consideró como un trastorno emocional originado por una relación inadecuada entre el niño y sus padres. En otras palabras, los progenitores son percibidos como demasiado "fríos" en su trato con el niño., lo que provoca trastornos o retrasos en la personalidad del niño.

El razonamiento de Kanner sobre el autismo se relaciona con la crianza y el comportamiento de los niños con TEA. Los niños autistas pueden parecer groseros, pedantes, cuando en realidad solo ignoran las normas sociales. Pueden hacer berrinches, no compartir sus juguetes o interrumpir diálogos de personas adultas. Si no se conoce el comportamiento autista, es fácil culpar a los padres por la actitud de sus hijos. (Grandin y Panek, 2013).

Grandin y Panek, (2013) También plantean que la falla de Kanner fue atribuir a que la mala crianza puede conducir a la mala conducta. Se supone que un niño físicamente aislado o con comportamiento físico destructivo no podría no ser el resultado de padres emocionalmente distantes. Es importante destacar que Mary Temple Grandin, es una persona con autismo de alto funcionamiento, graduada en Zoología y profesora en la Universidad Estatal de Colorado.

Por su parte, Jaramillo (2021) converge con la autora citada anteriormente en que: Kanner, en su primera publicación sobre el autismo, mencionó la base biológica de la condición. Sin embargo, posteriormente, sugirió que la frialdad emocional en el entorno familiar podía ser un factor ambiental que influía en el desarrollo del trastorno. Para ello, acuñó el término "madres nevera". Bruno Bettelheim, un psiquiatra austriaco, retomó y enfatizó la idea de Kanner. Bettelheim argumentaba que el autismo tenía un origen afectivo-emocional y que era causado por la falta de apego emocional entre los niños y sus madres frías y distantes.

Esta teoría estigmatizó a las familias de niños con autismo, generándoles culpa, angustia e impotencia durante décadas. La teoría de Kanner sostiene que la falta de apego emocional de los hijos cuando interactúan con madres frías y distantes provoca el trastorno. Como resultado, este postulado generó una estigmatización innecesaria y sentimientos de culpa, angustia e impotencia en las familias.

Por otra parte, Artigas (2012) refiere que el postulado de Leo Kanner (1943) y Hans Asperger (1944) representan las descripciones iniciales, que ahora consideramos relevantes, son las primeras representaciones de lo que conocemos como trastornos del espectro autista. las primeras descripciones, consolidadas como relevantes, de lo que actualmente denominamos trastornos del espectro autista (TEA). No obstante, es innegable que personas con rasgos similares a los que describieron estos autores han existido desde siempre. Debido

a esto, es posible hallar numerosas evidencias de su influencia a lo largo de la historia.

Desde el marco epistemológico del Psicoanálisis. De acuerdo con Piro (S/f) En la década de los años 40, el psicoanálisis, proveniente de una de las figuras más reconocidas, Sigmund Freud, planteaba una perspectiva en el ámbito de la salud que buscaba comprender el comportamiento humano. Según esta corriente, la mayoría de los traumas tenían su origen en la infancia.

El autor Piro (S/f) afirma también, que varios escritores han abordado el tema del Autismo, desde el punto de vista del psicoanálisis. Melanie Klein presentó el caso Dick por primera vez en 1930, cuando el Autismo aún no era una categoría psiquiátrica. A pesar de haber sido diagnosticado con esquizofrenia, una forma de psicosis infantil, según una evaluación retrospectiva, este niño tenía características similares a las de un niño autista.

El autor argumenta que, al considerar esta condición como una restricción en el desarrollo del yo, se limita el acceso a la vida de fantasía y a la relación simbólica con las cosas de la realidad. Mediante la introducción del sujeto en el proceso de simbolización, el objetivo de la cura es promover la evolución del yo.

Según Piro (S/f) A partir de los años 40, el Autismo fue definido como una forma específica de la psicosis, distinta de la esquizofrenia infantil. Tanto Leo Kanner como Hans Asperger realizaron descripciones más detalladas de las psicosis infantiles de forma separada, y coincidieron en llamar "autistas" a aquellos niños que mostraban desde muy temprana edad una incapacidad para relacionarse de manera convencional con las personas y las situaciones.

Con respecto al síndrome Asperger, hacia 1944, se presentaron contribuciones hechas por otro autor conocido como Hans Asperger, quien, al ser psiquiatra, pediatra y médico austriaco, fue reconocido por descubrir una variante dentro del espectro del autismo que posteriormente llevaría su nombre, el Síndrome de Asperger. Este autor llevó a cabo un estudio que se reflejó en su tesis sobre el comportamiento de cuatro niños que presentaron

características similares y patrones de conducta en la dificultad de interacción social y dificultades para comunicarse.

Por su parte el autor Naranjo (2014) coincide con el autor anteriormente mencionado en que, en 1944, Asperger describió a cuatro niños que llamaban mucho su atención por su falta de empatía, sus problemas para hacer amigos, su torpeza motora y sus intereses monotemáticos. Aparentemente, se trataba de cuatro niños con habilidades verbales y cognitivas excepcionales.

Naranjo (2014), señala que, en 1978, Michael Rutter diferenció el autismo de la esquizofrenia. En ese entonces, algunos consideraban el autismo como parte de la sintomatología esquizofrénica. Con respecto a lo mencionado anteriormente, es probable que tanto Hans Asperger como Leo Kanner enfatizaran aspectos del comportamiento infantil, y ambos autores mencionaron las dificultades que presentan los pacientes diagnosticados con autismo en cuanto a la interacción social, comunicación y habilidades cognitivas. De ahí que ambos autores destaquen el aislamiento que experimentan sus pacientes.

Por otro lado, Cornella (2011) sostiene que el síndrome Asperger y otros tipos de autismo dentro del espectro autismo son descritos por la psiquiatra Lorna Wing, dando relevancia a las investigaciones de Hans Asperger en 1944. Wing descubrió la Triada que se muestra en la figura 1, que consiste en las dificultades en la flexibilidad, la interacción social y la comunicación. Las personas con autismo pueden experimentar imaginación (rigidez cognitiva) en menor o mayor grado.

Es de mencionar que la psiquiatra Lorna Wing, (1928-2014) en la década de los setenta, se dedicó a indagar sobre el autismo a consecuencia del trastorno del desarrollo que presentaba su hija, en función de esta investigación, la llevó a convertirse en un referente a nivel global. De este modo amplió, aproximó y humanizó la visión del autismo, quien marcó un antes y un después en el TEA.

## Figura 1

### *Triada de Wing Trastornos del Espectro Autista*



*Nota.* Esta figura representa la tríada de Wing, que hace referencia a las tres áreas que se ven afectadas en el autismo, de acuerdo con la psiquiatra, Lorna Wing.

La Tríada de Wing, establecida en 1979, logró un avance significativo en la comprensión del autismo al identificar y clasificar las áreas principales de afectación: la comunicación, la interacción social y la rigidez cognitiva. Gracias a esta definición, se ha logrado mejorar el diagnóstico del autismo.

La triada de Wing, según Ferrando (2008). En la comunicación social se evidencia mediante el déficit de la interacción personal, mostrando diferentes niveles que van desde el aislamiento hasta una interacción particular. Se presenta un trastorno en la capacidad de comunicación tanto verbal como no verbal, con dificultades en el significado y en el uso adecuado del lenguaje oral. se observan dificultades en el pensamiento y la conducta, evidenciando rasgos de inflexibilidad, falta de creatividad, comportamientos rituales, persistencia en rutinas y dificultades, alteraciones o ausencia de juego simbólico.

### **Conceptualización del Autismo**

En primer lugar, se analiza el concepto de autismo desde diferentes perspectivas por varios autores. Por ejemplo, León (2006) señala que el autismo es un trastorno complejo del desarrollo infantil, de origen biológico, con síntomas principalmente cognitivos y

conductuales, diversas causas y diferentes niveles de gravedad.

La amplia gama de manifestaciones clínicas hace que el término "trastornos del espectro autista" (TEA) sea más adecuado, ya que engloba una serie de condiciones con tres grupos de síntomas comunes a todas ellas: dificultades en la interacción social; problemas en la comunicación, tanto en la expresión como en la comprensión del lenguaje, y rigidez mental, que resulta en un rango limitado de comportamientos y una restricción en las actividades que requieren cierto grado de imaginación.

Desde el punto de vista de Espín (2013) Los Trastornos del Espectro Autista (TEA) son un conjunto de condiciones que afectan el desarrollo neurológico en los niños. Estos trastornos forman un espectro, lo que significa que hay una amplia gama de síntomas y severidad. Las áreas principalmente afectadas son la comunicación social y los patrones de intereses y comportamientos.

La causa de los TEA “es una combinación de factores genéticos y ambientales. La genética juega un papel importante, pero también hay otros factores que pueden influir, como las condiciones durante el embarazo o el parto” (Espín, et al. 2013, p.1). La heterogeneidad y complejidad fenotípica en el TEA se debe a una interacción compleja de diversos factores.

Esta diversidad es lo que hace que cada persona con TEA sea única y que no exista un "estereotipo" de cómo se ve o se comporta una persona con este trastorno (Espín et al. 2013).

La Confederación de Autismo de España, citado en Delgado (2021) define el autismo como: Los TEA son un grupo de trastornos del desarrollo neurológico que afectan la comunicación social, la flexibilidad del pensamiento y la conducta, y la sensibilidad sensorial. Se caracterizan por una gran diversidad de características, por lo que no hay dos personas con TEA exactamente iguales.

Por su parte, Celis (2022) considera que el autismo es: Un trastorno del desarrollo neurológico que impacta la neurodiversidad, se manifiesta por una reducción en la

interacción social, problemas en el progreso de la comunicación tanto oral como no verbal, y rigidez en el comportamiento al mostrar conductas repetitivas e intereses limitados. Los criterios diagnósticos pueden cumplirse basándose en la información relevante, los síntomas cambian con el desarrollo y pueden enmascarse por mecanismos compensatorios.

### **Criterios Diagnósticos**

Luego de recopilar datos de varios autores sobre el TEA a lo largo del tiempo, se mencionan continuación los criterios diagnósticos establecidos en el DSM- 5 CIE -10 y CIE-11. Según Martín del Valle (2022) en los últimos años, la frecuencia del trastorno ha aumentado considerablemente, alcanzando en algunos estudios una tasa de 1 de cada 59 habitantes. Este notable incremento podría deberse a cambios en los criterios de diagnóstico, a una mayor precisión en la detección de la enfermedad o a factores causales aún no completamente comprendidos.

De acuerdo con este autor: En la clasificación actual del DSM-5, los Trastornos del Espectro Autista (TEA) se encuentran catalogados como trastornos del neurodesarrollo, abarcando lo que solía ser el trastorno autista (TA), el trastorno de Asperger (TA), el trastorno desintegrativo infantil (TDI) y los trastornos generalizados del desarrollo no especificado (TGD-NOS). Por lo tanto, los TEA conforman un grupo sumamente diverso que engloba a individuos con diversas etiologías y, en consecuencia, distintos niveles de afectación y de apoyo.

Debido a lo mencionado anteriormente, el Trastorno del espectro autismo solía incluir varias subcategorías. Sin embargo, en la quinta versión del DSM – 5 de 2013, todas estas subcategorías se unificaron en el trastorno del espectro autista, abarcando así toda su complejidad y diversidad con tres niveles de gravedad conocidos como niveles de apoyo. Al igual que el DSM-5, el CIE-11 también incluye una única categoría llamada "Trastorno del Espectro Autista", que engloba dos características principales: las dificultades en la

interacción y comunicación social, y los patrones de comportamiento repetitivos y restricción de intereses.

Martín del Valle (2022) también señala que, el DSM-5 establece una graduación de la gravedad de los síntomas, siendo el grado 1 si “necesita ayuda”, grado 2 si “necesita ayuda notable” y el grado 3 si “necesita ayuda muy notable”. Además, se debe especificar si presenta déficit intelectual, si existe un deterioro del lenguaje acompañante, si está asociado a una afección médica, genética o factor ambiental conocido (p.1).

Según Celis (2022) Las modificaciones del nuevo manual diagnóstico de la Organización Mundial de la Salud (CIE-10 a CIE-11) se resaltan por su breve conceptualización del TEA, enfatizando las características esenciales o requeridas que no son criterios específicos, sino un conjunto de manifestaciones que pueden ser observadas por el médico y guiarlo en el establecimiento de un diagnóstico sin la necesidad de un umbral de signos y síntomas presentes. Teniendo en cuenta a López y Förster (2022)

La denominación “trastornos del neurodesarrollo” ha adquirido rango de “oficial” sólo recientemente en las últimas versiones de las dos principales clasificaciones de trastornos mentales, el DSM5 y más recientemente la clasificación internacional de enfermedades (CIE11). como término "oficial". (p.2)

López y Förster (2022) también señala que, tras discrepancias en las concepciones nosológicas, ambas partes han alcanzado un mayor consenso sobre qué condiciones incluir en este conjunto, además de adoptar un enfoque más dimensional, como la noción de "espectro", flexibilizando los límites categoriales. Se han fusionado algunas condiciones previamente definidas de manera individual en la misma línea y se han agrupado bajo un único nombre.

Según López y Förster (2022) es importante destacar que en la actualidad el autismo se reconoce como un trastorno neurológico que abarca una amplia gama de grados. Sin embargo, el autismo no se clasifica como una enfermedad, sino como una forma de

discapacidad debido a las diferencias cerebrales, tal como se explica más adelante. El término "Espectro" engloba una amplia diversidad de tipos y síntomas que pueden presentar las personas con autismo.

Los autores mencionados previamente concuerdan en que estos trastornos se caracterizan por manifestar deficiencias en las interacciones sociales, así como en la comunicación, y también por la presencia de intereses y actividades restringidos y repetitivos. Estas diferencias cualitativas tienen un impacto significativo en el funcionamiento de la persona en varios contextos.

### **Etiología del Autismo**

Al abordar la etiología del autismo, es importante considerar la complejidad de esta condición, tomando en cuenta varios factores determinantes y diferentes enfoques teóricos que estudian las causas de la etiología del autismo.

En relación con este tema, Barboza (2023) señala: El Trastorno del Espectro Autista (TEA) no se considera una condición única, sino un trastorno del desarrollo con múltiples causas y diferentes niveles de gravedad, a diferencia de muchas enfermedades. Según su nombre, es un trastorno que incluye una variedad de manifestaciones clínicas y diferentes niveles de disfunción social. Las personas con TEA suelen tener problemas para comunicarse, interactuar socialmente y tener intereses limitados. Por lo general, los síntomas y signos se manifiestan desde una edad temprana. Este autor agrega que: “Los padres suelen ser los primeros en identificar signos de TEA, los cuales generalmente comienzan entre los 18 meses y los 2 años.”

De acuerdo con Celis y Ochoa (2022) Durante más de tres décadas, la investigación neurocientífica ha estado enfocada en descubrir la causa del autismo, identificando la variabilidad de los síntomas nucleares del Trastorno del Espectro Autista, y teniendo en cuenta la multiplicidad de síntomas psiquiátricos que pueden ser comórbidos con esta

condición. Por lo que es considerado multifactorial.

Estos autores también sostienen que: El autismo se ve influenciado por una variedad de factores ambientales, genéticos e incluso inmunológicos que actúan en momentos clave del proceso de desarrollo. La afectación simultánea de múltiples sistemas se debe a la interacción entre la exposición al ambiente y las susceptibilidades genéticas individuales, lo que resulta en heterogeneidad y variabilidad del autismo.

La evidencia científica disponible indica la existencia de múltiples factores, entre ellos los genéticos y ambientales, que hacen más probable que un niño pueda tener autismo. Los datos epidemiológicos disponibles demuestran de forma concluyente que no hay pruebas de una relación causal entre el autismo y la vacuna contra el sarampión, la parotiditis y la rubéola. Los estudios anteriores que señalaban una relación causal estaban plagados de errores metodológicos. (OMS, 2023)

Tampoco hay prueba alguna de que otras vacunas infantiles puedan aumentar el riesgo de autismo. Los exámenes de los datos sobre una posible asociación entre el riesgo de autismo y la presencia en las vacunas inactivadas del conservante tiomersal o de adyuvantes con aluminio han concluido firmemente que las vacunas no incrementan dicho riesgo (OMS, 2023). Por otro lado, Geschwind mencionado en Villano (2023)

El autismo se refiere a una amplia gama de condiciones caracterizadas por desafíos con las habilidades sociales y de comunicación y comportamientos repetitivos, resistencia a los cambios en la rutina o intereses restringidos. Yo prefiero llamarlo "los autismos", porque no es una sola cosa y no hay dos niños o adultos autistas exactamente iguales, aunque puedan compartir rasgos básicos. Las personas con autismo también pueden tener algunos problemas de integración sensoriomotora, especialmente hipersensibilidad sensorial (pp.2).

En este sentido se puede decir que sigue siendo un enigma por resolver las causas de este trastorno, los autores mencionados anteriormente, coinciden en que no existe una única

causa que provoque el trastorno del espectro autismo, como lo señala Robles. López (2019) No se conoce con certeza la causa precisa de las alteraciones neurobiológicas que subyacen al trastorno del espectro autista, sin embargo, desde el punto de vista etiológico, se considera que esta afección es multifactorial debido a la combinación de factores genéticos y ambientales que contribuyen, en distintas medidas, al desarrollo del trastorno.

### **Teorías Explicativas del Autismo**

En las últimas décadas, los científicos han llevado a cabo numerosos estudios para entender cómo funcionan los procesos psicosociales y comprender la conducta social, aportando dos grandes descubrimientos: la teoría de la mente y las neuronas espejo.

#### **La Teoría de la Mente**

Según Zegarra y Vilca (2017) La Teoría de la Mente también considerada como Cognición Social, hace referencia a la habilidad de las personas para reconocer nuestros propios estados mentales y emocionales, así como también la identificación de estos estados en los demás. Además de atribuir estados mentales (con contenidos potencialmente diferentes) a diferentes sujetos y a uno mismo en diferentes momentos, los estados adscritos pueden usarse para apoyar objetivos que sean predictivos o explicar y predecir el comportamiento de individuos y su propio comportamiento. Esta habilidad permite también, reconocer que las personas pueden tener perspectivas distintas y actuar en consecuencia.

Según estos autores. La propuesta de Barón Cohen, sobre la Teoría de la Mente, se basa en una capacidad modular para leer estados mentales, que habrían evolucionado mediante selección natural y permanecido en la filogenia. De acuerdo con este enfoque, en los seres humanos, el desarrollo de la capacidad de leer la mente se produce mediante la instalación de cuatro etapas secuenciales: 1) detectores de intencionalidad, 2) detectores de movimiento ocular, 3) mecanismos de atención conjunta, 4) Teoría de la Mente Mecanismo. En cada etapa, se desarrollan mecanismos específicos para detectar y procesar tipos

específicos de información.

De acuerdo con lo planteado por Saucedo (2015), “La teoría de la mente estudia los procesos sobre los estados mentales de los otros. Según esta teoría, los estados psicológicos atribuidos a otras personas se conciben como propuestas teóricas, empleadas para explicar y predecir el comportamiento de los demás” (p.27).

En relación con la Teoría de la Mente y el autismo, según Aguiar (2019) señala que: Diversos estudios han abordado el tema del autismo tanto a nivel internacional como nacional, y han concluido que las alteraciones en la comunicación social son el rasgo principal que caracteriza este trastorno. La comunicación también implica la habilidad de comprender la mente de los demás. Los estudiantes con Trastorno del Espectro Autista enfrentan desafíos en la teoría de la mente, que consiste en la habilidad de reconocer que otras personas tienen un mundo interno con pensamientos, creencias, deseos e intenciones, similares pero diferentes a los propios.

### **Neuronas Espejo**

Según García (2011) Las neuronas espejo son un tipo particular de células nerviosas que se activan tanto cuando una persona realiza una acción, como cuando observa a otra persona realizar una acción similar. Según la teoría de la mente, atribuirle mente a otra persona es una actividad teórica, ya que no podemos observar directamente su mente, pero podemos generar hipótesis sobre lo que está pensando o sintiendo e interpretar su comportamiento en consecuencia.

Por otra parte, encontramos que Ruggieri (2013): así como la enfatización es deficitaria, algunos aspectos cognitivos de las personas con autismo pueden ser sobre expresados, lo que puede explicar parte de sus síntomas, y podría ser una respuesta para compensar otras deficiencias. La persona con autismo tiende a sistematizar, analizar objetos y eventos para comprenderlos y poder predecir futuras conductas. Como ejemplos de sistemas

que están en su entorno y tienden a utilizarse, observamos los técnicos (equipos de música), abstractos (aparatos informáticos, matemáticos), geográficos, naturales, geológicos, etc. (p. 6).

Este autor destaca: Si bien la teoría de la mente es fundamental para comprender el TEA, la teoría del énfasis y la sistematización ayuda a comprender la falta de empatía y la sobre sistematización en el desarrollo de estos trastornos. Los niños con autismo muestran una reactividad reducida en diferentes áreas del circuito empático, que varía según la prueba realizada.

De acuerdo con Ruggieri (2022) El sistema de neuronas espejo están asociadas con la imitación y modelación de acciones y emociones. Las neuronas espejo (NE) se localizan en la región inferior de la corteza frontal, en la parte posterior e inferior del giro frontal, en la corteza ventral pre-motora adyacente y en la parte inferior y rostral del lóbulo parietal. Por otro lado, la observación del evento comienza en el surco temporal superior, formando así el circuito de la imitación.

Ruggieri (2022) también afirma que: La imitación juega un papel fundamental en el desarrollo de las normas sociales. Podemos imitar acciones, expresiones faciales y gestos. En el ámbito social, los seres humanos suelen imitar a los demás. De esta manera, pueden adaptarse, ser identificados y desarrollar empatía. Las mujeres con autismo experimentan mucho estrés al imitar situaciones y ocultar sus dificultades para encajar mejor en la sociedad.

### **Bases Neurológicas del Trastorno del Espectro Autismo (TEA) Cambios en la Estructura Cerebral en Personas con Autismo**

El desarrollo cerebral atípico es un tema de interés creciente entre los investigadores que estudian el autismo, ya que se ha observado que existen alteraciones en áreas específicas del cerebro que juegan un papel importante en la etiología del Trastorno del Espectro Autista

(TEA). Durante el neurodesarrollo prenatal, se ha encontrado un mayor número de neuronas en las capas más profundas de la corteza cerebral en niños con TEA en comparación con niños sin el trastorno, lo que sugiere que estas neuronas no han migrado adecuadamente a sus ubicaciones finales. En relación con este tema, Gómez (2019) menciona que:

Desde los primeros meses de gestación la corteza cerebral de los niños con TEA comienza a organizarse de una manera diferente a como lo haría la de un niño normotípico. Durante el neurodesarrollo prenatal las neuronas deben migrar desde el lugar donde nacen hacia el sitio definitivo que les corresponde para formar las distintas estructuras nerviosas. En los niños con TEA se ha hallado un mayor número de neuronas en las capas más profundas de la corteza cerebral que en los niños control, indicando que estas neuronas no han finalizado adecuadamente su migración, quedándose en lugares inadecuados y no llegando a alcanzar todas las capas del córtex (p.8).

Los procesos neurales relacionados con la formación de sinapsis y circuitos cerebrales son fundamentales para comprender su implicación en trastornos del neurodesarrollo, como el autismo. Martínez (2018) opina que: Si se produce alteraciones en estos procesos, conlleva a una anomalía en el funcionamiento de los circuitos neuronales. Esto significa que se modificará el patrón de conexiones entre las neuronas en áreas específicas del cerebro, así como la funcionalidad de las sinapsis que forman estos circuitos. Como consecuencia de estos cambios, se generará un desequilibrio entre la actividad excitatoria (aumento de la actividad) y la actividad inhibitoria (disminución de la actividad) en las sinapsis de los circuitos afectados.

Gómez (2019) plantea que, demasiadas conexiones de corto alcance pueden tener un efecto negativo en la velocidad de los procesos cognitivos, lo que puede ser la causa de muchas de las dificultades que enfrentan los niños con autismo para procesar la información. De hecho, estas diferencias estructurales están asociadas con disfunción en las mismas

regiones del cerebro: el lóbulo temporal, que se especializa en el lenguaje, los rostros y los estímulos sociales, el lóbulo frontal, involucrado en funciones ejecutivas, y el lóbulo parietal asociado con la percepción.

Con base en lo anterior, Gómez (2019) refiere que: Los niños con autismo experimentan diferencias en sus experiencias sensoriales en comparación con otros niños, además de tener dificultades para integrar información de diversos sistemas sensoriales y centrales, como el lenguaje y la comunicación, lo cual impacta directamente en los síntomas presentes. La importancia de las señales (estímulos) acústicas y visuales es fundamental.

### **Comorbilidades o Trastornos Coexistentes al TEA**

La definición de Comorbilidad según la Real Academia Española (RAE) 2014) Es la coexistencia de dos o más enfermedades en un mismo individuo, generalmente relacionadas. En este sentido, varios autores resaltan las comorbilidades asociadas al Trastorno del Espectro Autista. Entre los trastornos coexistentes más frecuentes se encuentran el Trastorno del Déficit de Atención por Hiperactividad TDAH, trastorno de conducta, trastorno del sueño, pensamiento rígido, discapacidad intelectual, trastorno del lenguaje, déficit en el control de los impulsos, irritabilidad, limitaciones en la autonomía y trastornos sensoriales, como la hipersensibilidad auditiva, sensibilidad a los sonidos, sensibilidad visual y táctil, así como reacciones ante ciertas texturas y olores.

En relación con el tema en cuestión, Lara (2016) opina que, además, es importante tener en cuenta y comprender la comorbilidad del trastorno del espectro autista con otras enfermedades psiquiátricas o trastornos, ya que esto nos brinda una perspectiva diferente para el cuidado de las personas que sufren de este trastorno. No implica una relación de causa y efecto o dependencia entre los trastornos coexistentes, sino que se refiere a la alta probabilidad de que diferentes patologías estén asociadas en un mismo individuo

Al respecto, Se reconoce actualmente que el autismo coexiste con frecuencia con las

siguientes patologías: Trastorno del desarrollo neurológico TDA/H, Trastorno de la conducta Opositorista Desafiante, Trastornos del aprendizaje como: Dislexia, Discalculia, Digrafía, Enfermedades autoinmunes, Agresión, Irritabilidad, Agitación psicomotora, Insomnio, Convulsiones el 30% presentan 1 o 2 convulsiones en su vida, la primera a los 5 años y la otra en la adolescencia, Trastornos del sueño, Depresión, Hipersensibilidad. Con discapacidad intelectual, Ansiedad, Presencia de problemas médicos como: crisis epilépticas problemas gastrointestinales (Lara, M., 2016, p. 8,9)

Los niños con TEA a menudo presentan otros trastornos además del autismo. Estos "compañeros" pueden ser de diversos tipos, incluyendo.

### ***Trastornos del Neurodesarrollo***

Que afectan el desarrollo del cerebro y las habilidades del niño.

### ***Trastornos Mentales y del Comportamiento***

Que impactan la salud mental y el comportamiento del niño.

### ***Trastornos Médicos o Neurológicos***

Que afectan el cuerpo del niño.

### ***Trastornos Funcionales***

Que afectan las funciones corporales del niño.

Es importante tener en cuenta que no todos los niños con TEA tendrán otros trastornos, y la cantidad y tipo de "compañeros" que presenten puede variar considerablemente (Espín et al. 2013).

Por otra parte, Martín del Valle (2022) sostiene que en los TEA es frecuente la presencia de otras comorbilidades, tanto neurológicas como extraneurológicas, es decir otras enfermedades, que necesitan ser tratadas, ya que pueden tener un impacto muy negativo en la calidad de vida. Los autores mencionados previamente coinciden en las múltiples comorbilidades que acompañan al autismo, lo cual se interpreta como un trastorno complejo.

## **Prevalencia del Trastorno del Espectro Autismo**

La incidencia del Trastorno del Espectro Autista (TEA) ha aumentado en los últimos tiempos, y a pesar de que se diagnostica a edades más tempranas, también los adultos que padecen esta condición, en ocasiones pasa desapercibida. Según Oviedo (2015) En diferentes países del mundo, los estudios epidemiológicos han identificado la presencia de personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) con índices de prevalencia similares. Se estima que el trastorno autista afecta a 2 de cada 1,000 personas. Actualmente, aproximadamente uno de cada 175 niños en todo el mundo nace con este trastorno, aunque la frecuencia varía en cada país.

Según información más actualizada en relación con la prevalencia del autismo, de forma comprensiva, el psiquiatra Celis y Ochoa (2022) Refiere que, este trastorno es bastante común y ha sido subestimado en los últimos tiempos. No obstante, gracias a las herramientas disponibles y la investigación epidemiológica, se ha evidenciado alta prevalencia en la actualidad. También señala que: La Asamblea General de las Naciones Unidas ha proclamado de forma unánime el 2 de abril como el Día Mundial de la Concienciación sobre el Autismo, con el propósito de resaltar la importancia de mejorar la calidad de vida de las personas con este trastorno, permitiéndoles llevar una vida plena y satisfactoria como miembros activos de la sociedad.

Por otro lado, la OMS (2023) afirma que, a nivel mundial, se calcula que alrededor de 1 de cada 100 niños tiene autismo. Esta cifra, sin embargo, no es exacta y puede variar considerablemente entre diferentes estudios. Algunos estudios más precisos han encontrado incluso una mayor prevalencia del trastorno. Es importante destacar que la prevalencia del autismo en muchos países de bajos y medianos ingresos aún no se ha determinado.

Así mismo, el Ministerio de Salud y Protección Social (2023) señala que: Es importante destacar que no es apropiado desde el punto de vista técnico sumar el número de

personas atendidas para establecer un total general de personas con diagnóstico de TEA, ya que una misma persona puede tener más de un diagnóstico.

**Tabla 1**

*Minsalud Reporta Número de Personas Atendidas en el Sistema General de Seguridad Social (SGSSS) por Año y Tipo de Diagnóstico*

Diagnóstico	Número de personas atendidas por año							
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
F840 – Autismo en la niñez	28.748	9.873	9.505	6.061	12.320	10.457	15.551	20.065
F841- Autismo atípico	10.168	538	839	1.963	3.961	3.785	4.565	5.335
F842 – Síndrome de Rett	96	73	99	130	220	169	186	182
F843 – Otro trastorno Desintegrativo de la niñez	90	54	71	82	200	178	224	195
F844 – Trastorno asociado con TDAH déficit cognitivo y movimientos estereotípicos	299	168	206	249	406	169	280	318
F845 – Síndrome de asperger	10.301	1.158	743	1.142	2.184	1.732	2.241	2.555
F848 – otros trastornos generalizados del desarrollo	3.481	1.736	2.529	3.296	5.060	3.614	5.027	5.250
F849 - Otros trastornos generalizados del desarrollo	1.938	1.369	2.114	2.564	4.103	2.935	5.245	6.057

*Nota.* Esta tabla fue tomada de información emitida en D.P por Minsalud en junio de 2023. La información registrada en esta tabla corresponde al período del año en el que se ha recopilado esta información para esta condición clínica.

Es importante destacar que el Ministerio de Salud y Protección Social ha implementado el Procedimiento de Certificación de Discapacidad y Registro de Localización, Caracterización de Personas con Discapacidad en Colombia. Esta medida se inició a finales de 2020 y hasta el 31 de mayo de 2023 y se han realizado un total de 203,271 evaluaciones

multidisciplinarias. De estas, se han otorgado 6,000 certificaciones, lo cual representa el 2.95% del total de personas evaluadas en el país.

En este estudio, también se analiza el tema de la inclusión y exclusión de las personas con autismo, que es el punto focal de la investigación. Se analiza el estado actual de la inclusión educativa de las personas con autismo y la situación de exclusión a la que se enfrentan, con el propósito de ofrecer una respuesta al tema planteado. En primer lugar, se realiza definición del término.

## Inclusión

La palabra inclusión procede del latín inclusio, que significa “incluir” de acuerdo con el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (RAE) “Inclusión” “acción y efecto de incluir” (Poner algo o a alguien dentro de una cosa o de un conjunto, o dentro de sus límites).

Al respecto, la inclusión educativa atañe al tema abordado en esta investigación, y cobra gran relevancia el rol de los centros de educación y los lineamientos pedagógicos para que las personas dentro del trastorno del espectro autismo alcancen el goce efectivo al derecho fundamental a la educación inclusiva y de calidad, teniendo presente que lo contrapuesto a la inclusión es la (exclusión) así como la integración lo es a la (segregación) desde la perspectiva de Echeita (2011) ha opinado que:

La inclusión es un proceso. Es decir, la inclusión ha de ser vista como una búsqueda constante de mejores maneras de responder a la diversidad del alumnado. Se trata de aprender a vivir con la diferencia y a la vez de estudiar cómo podemos sacar partido a la diferencia. (Echeita,2011, p.33)

Por su parte, Bermeosolo (2014) señala que, los términos integración e inclusión están estrechamente relacionados, pero no son semejantes. La integración puede ser un paso hacia la inclusión, aunque generalmente no lo ha sido. Ambos conceptos han generado controversias, incertidumbres y contradicciones en la educación. Muchas de las experiencias de "integración" han resultado frustrantes y negativas para los estudiantes y sus familias.

La UNESCO (2005) mencionada en Echeita (2011) alude que, sin embargo, todavía hay confusión sobre qué significa "educación inclusiva" o "inclusión educativa". En ciertos países, la inclusión se considera una forma de tratar a los niños con discapacidad dentro de un marco educativo general. A nivel global, sin embargo, el término se entiende de manera más amplia como una reforma que acepta y atiende la diversidad de todos los estudiantes.

La Unesco (2019) citada por el Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Salud y Protección Social y la Fundación Saldarriaga Concha Noviembre (2021) enfatiza que, la inclusión es un proceso transformador que asegura la plena participación y el acceso a oportunidades de aprendizaje de calidad para todas las niñas, los niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas y mayores, que tiene como base el respeto y valoración de la diversidad, y elimina todas las formas de discriminación en la educación y en la sociedad. (p. 14).

La Unesco (2019, citada por el Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Salud y Protección Social y la Fundación Saldarriaga Concha Noviembre (2021) también señala. En este marco, la inclusión se refiere a los esfuerzos para transformar las escuelas y otros entornos de aprendizaje en espacios acogedores donde todos sean valorados y se aprecie la diversidad.

Ahora bien, la inclusión educativa para personas con trastorno del espectro autista, desde la perspectiva de Hernández (2021) La educación para estudiantes con autismo, dada sus alteraciones en áreas de desarrollo principalmente: la interacción social, la comunicación verbal y no verbal y los patrones de comportamiento, requieren de un enfoque educativo que posibilite atender ampliamente sus necesidades especiales educativas, expectativas, e intereses para alcanzar un proceso de aprendizaje exitoso y el desarrollo de su potencial intelectual y emocional, además de promover la aceptación de la diversidad en el aula.

No obstante, el autor, Bermeosolo (2014) enfatiza que: “Tales niños, considerados “diferentes” a los niños “normales”, se han sentido marginados o también rechazados dentro del sistema regular, lo que no les había ocurrido en las escuelas especiales a las que asistían previamente” (p.364).

Bermeosolo (2014) también resalta que, a pesar de que existe una estrecha relación entre los conceptos de integración e inclusión, y a menudo se utilizan de manera intercambiable, no son sinónimos. La integración puede ser considerada como un paso hacia

la inclusión (aunque esto no siempre ha sucedido). El hecho es que ambas ideas han generado controversia, incertidumbres y contradicciones en el ámbito educativo. Muchas de las experiencias de "integración" han resultado frustrantes, negativas y, en ocasiones, muy desagradables tanto para los estudiantes que participan en ellas como para sus familias.

En síntesis, resulta crucial comprender que la educación inclusiva implica un proceso educativo adaptado a las necesidades del estudiante, en lugar de que el estudiante se adapte al proceso educativo. Esto implica que las instituciones educativas deben ofrecer ajustes razonables cuando los estudiantes los requieran.

Por otro lado, desde una perspectiva inclusiva, es esencial fomentar la interacción entre los niños con autismo y sus compañeros de desarrollo típico, ya que esto contribuirá al desarrollo de sus habilidades sociales y de comunicación. No obstante, es importante tener en cuenta que los diagnósticos tardíos pueden dificultar y limitar las oportunidades de aprendizaje, así como el desarrollo de habilidades sociales y de comunicación.

Como lo menciona la Organización Mundial de la Salud (OMS) citada en Da Silva (2023) los síntomas del trastorno del espectro autista (TEA) se observan ya entre los 2 y 3 años, lo que facilita el diagnóstico. La OMS añade que: el diagnóstico temprano es fundamental para garantizar que las personas con TEA reciban las intervenciones y el tratamiento necesarios en la primera infancia, contribuyendo a un mejor desarrollo infantil.

De esta manera, según la OMS, citada en Da Silva (2023) alude que: es posible considerar tardío un diagnóstico realizado durante la adolescencia y la edad adulta. El diagnóstico tardío del Trastorno del Espectro Autista sigue siendo un tema que rara vez se aborda explorado por el campo de la salud mental, factor que se puede atribuir, en cierta medida, a los 11 cambios en el DSM y la CIE (Clasificación Internacional de Enfermedades), que cuentan con reformulaciones de preguntas relacionadas con diversos trastornos.

Al respecto, Lima (2021) mencionada en Da Silva (2023) señala que: “es crucial que

las personas reciban un diagnóstico temprano de TEA y comiencen intervenciones lo antes posible para favorecer un desarrollo óptimo”

Lima (2021) citada en Da Silva (2023) pone énfasis en que: actualmente, se ha registrado un aumento notable en la cantidad de diagnósticos de TEA, especialmente en niños, gracias a investigaciones que permiten detectar el trastorno en las primeras etapas de la vida. Sin embargo, algunas personas nacen con el Trastorno del Espectro Autista y pasan muchos años sin ser diagnosticadas, lo que puede tener varias consecuencias, como perder las habilidades sociales, tener problemas para comunicarse e incluso desarrollar comorbilidades como la depresión y la ansiedad debido a la falta de asistencia.

Siguiendo con el tema previamente mencionado sobre la exclusión, a continuación, se presenta una descripción detallada del concepto.

## Exclusión

De acuerdo con el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (RAE) “exclusión” es “Acción y efecto de excluir.” Con relación a la exclusión educativa, Fernández, Irala. M. (2015) opina que la exclusión educativa es un fenómeno complejo que resulta de una variedad de factores, dinámicas y circunstancias. Se considera no sólo como un punto de referencia, sino también como una herramienta para establecer mecanismos de apoyo a los estudiantes que se encuentran en situaciones de pobreza, rezago y marginación social y educativa.

Desde la perspectiva de Fernández y Parrilla (2021) Entre los principales desafíos sociales de la actualidad se encuentran la exclusión social y educativa. Reconocer la capacidad de las partes y actores involucrados para evaluar sus situaciones, controlarlas y encontrar formas de mejorarlas y modificarlas es crucial para avanzar en este reto.

En la actualidad, evitar la exclusión social y educativa se presenta como uno de los retos más significativos para la sociedad. Cada vez cobran mayor relevancia aquellos movimientos que consideran que avanzar hacia la inclusión implica reconocer la capacidad de los grupos y personas involucradas para analizar, controlar y generar formas de mejorar y transformar su propia situación.

Por otra parte, los autores, Ordoñez y Granja (2023) opinan que la exclusión se equiparará con el aislamiento y la no participación en los centros educativos y la sociedad. La exclusión representa el fracaso social o educativo, mientras que la inclusión representa el logro o el éxito (social/individual) y es fuente de cohesión social si es adecuadamente inclusiva y completa. En este sentido, lo inverso a la exclusión es la inclusión.

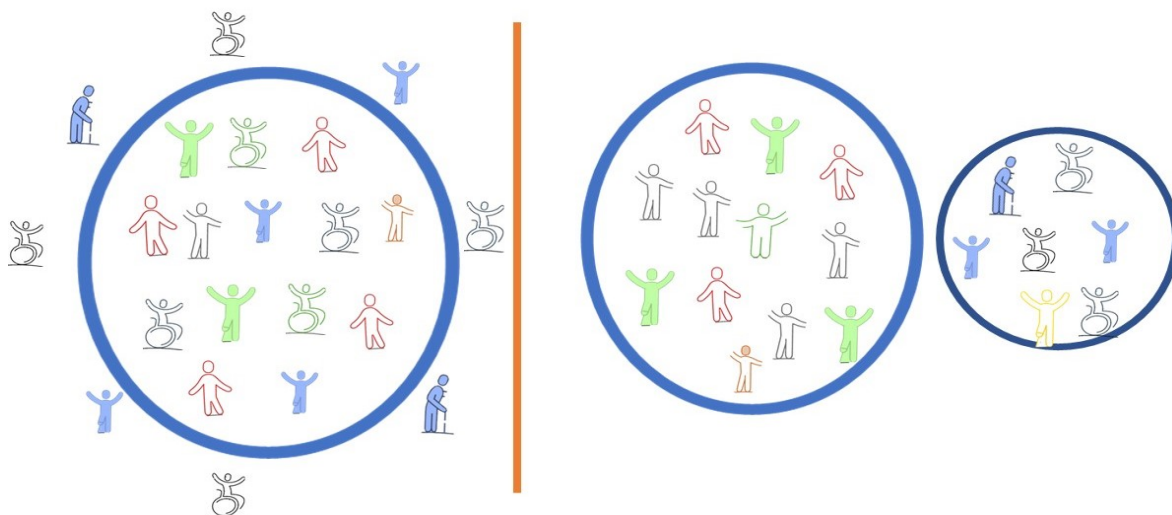
A este respecto, se aborda una explicación sobre los conceptos de exclusión, segregación, inclusión e integración, además, se destaca la importancia de comprender estos conceptos para poder aplicarlos de manera efectiva en los contextos educativos, a través de la

figura 2 y 3, los cuales reflejan la situación que experimentan las personas con autismo en las instituciones educativas.

## Diferencia entre Exclusión e Inclusión

### Figura 2

#### *Exclusión y Segregación*



*Nota.* El concepto de exclusión se basa en la premisa de que existen personas consideradas "normales" y otras que no lo son, lo cual lleva a que las personas neurodiversas sean excluidas de la sociedad al no ser consideradas como normales. Bajo esta perspectiva, se generan connotaciones negativas como discapacitados, inválidos y todas las palabras que insinúan que tener una discapacidad implica ser considerado inferior y no formar parte de la sociedad

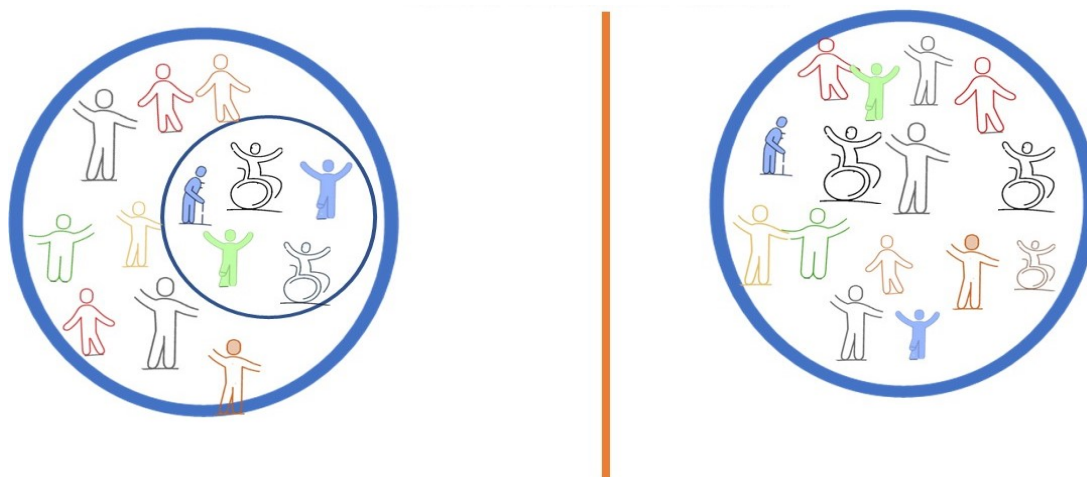
El concepto de exclusión, tanto en el ámbito escolar como en la sociedad, se relaciona con el acto de apartar, de negar la participación, de desposeer; en una forma pasiva, ser apartado, quedar al margen o sin opciones, ser o encontrarse desprovisto (de la educación) necesaria, del trabajo en condiciones dignas o de oportunidades básicas en la vida social. (Ordóñez, 2023). La segregación escolar se refiere a la división del sistema educativo en su totalidad o en sus subsistemas. La falta de políticas públicas educativas que impulsen la

equidad a través de mecanismos de compensación de las desigualdades conlleva un incremento irremediable de la segregación. (Murillo y Duk, 2016)

La inclusión y la exclusión son términos utilizados en el mismo contexto, pero su significado es diferente, como lo plantea González (2021) opina que: La exclusión y la inclusión son dos aspectos inseparables. Se originan y se fortalecen a través de discursos y razonamientos, así como por el complejo entramado histórico y cambiante de ciertas estructuras, relaciones y dinámicas que unen y, al mismo tiempo, dividen.

### Figura 3

#### *Integración e Inclusión*



*Nota.* Es figura representa la dinámica de inclusión que se refiere al proceso que garantiza que todos los estudiantes, sin excepción, puedan acceder a la educación en un entorno de aprendizaje seguro y respetuoso.

Respecto a la inclusión, Ruiz (2021) plantea que, durante la última década, se ha visto un incremento en las investigaciones sobre la inclusión en la educación, impulsadas por la agenda global. García y Torres (2018) al respecto plantean que la gestión escolar, es deber de todos los miembros de las comunidades educativas, especialmente de los directivos, llevar a cabo una gestión que garantice las oportunidades de todos y los involucrados en el proceso, especialmente de los estudiantes.

En lo que respecta a la inclusión e integración en los sistemas educativos, se pueden

observar notables diferencias. Soto (2003) mencionado en Ruiz (2021) plantea que la integración se refiere a procesos asistencialistas en los cuales no se respeta la singularidad de las personas, tomando en cuenta sus necesidades, características e intereses, y no se hace hincapié en el entorno. Sin embargo, se centra en la población que presenta alguna discapacidad.

Por otro lado, González (2021) también señala que la educación como un acto humano es un proceso social construido a lo largo de la historia, influenciado por ideologías y guiado por principios éticos. A lo largo del tiempo, los fines y desafíos a los que debe responder han cambiado. Por tanto, es necesario que la educación sea ética y de alta calidad para todas las personas. El desafío radica en asegurar que todos tengan acceso equitativo y completo a una educación de alta calidad, con buenos resultados y aprendizajes socialmente significativos.

Según la UNESCO (2004) citada en González (2021) Si bien la educación, por sí sola no puede compensar las desigualdades sociales, es una herramienta fundamental para acceder a empleos más productivos y para lograr la movilidad social. Si bien la escuela no es el único espacio para acceder al conocimiento, es la única instancia que asegura una distribución equitativa del mismo. La educación inclusiva es, antes que nada, un asunto de derechos humanos y un medio para lograr una mayor equidad. El foco de atención de la educación inclusiva es la transformación de los sistemas educativos y de las escuelas comunes para dar respuesta a la diversidad del alumnado (pp.5).

Adicionalmente, González (2021) señala: Las políticas de educación inclusiva deben ser políticas integrales que aborden todos los aspectos del sistema educativo. La inclusión educativa de calidad se logrará cuando el sistema educativo deje atrás el enfoque universalista de igualdad formal y lo sustituya por el enfoque de justicia social en educación, con el fin de asegurar la igualdad de oportunidades y los derechos de todas las personas.

Con relación a las barreras que generan exclusión y marginación en el ámbito educativo, los autores Marchesi et al. (2014) sostienen que, muchos factores tanto externos como internos en los sistemas de educación (individuales, comunitarios, tradicionales y financieros) los sistemas educativos (personales, sociales, culturales y económicos) contribuyen a la exclusión y la marginación en la educación, algunos de los cuales han sido ampliamente documentados. Es necesario desarrollar políticas intersectoriales que aborden de manera integral estas barreras para superarlas o minimizarlas.

## **Políticas Públicas y Prácticas Educativas para la Inclusión**

En este apartado, se presentan las políticas públicas y las prácticas educativas que se vinculan con la inclusión de las personas con TEA. Se inicia con la inclusión educativa, seguido del aprendizaje y el autismo, y finalmente se abordan las Políticas Educativas enfocadas en garantizar el derecho fundamental constitucional a la educación de la población con TEA.

### **Inclusión Educativa, una Mirada de la Diversidad en los Contextos Educativos**

Es fundamental mencionar que la neurodiversidad es una realidad compleja, dado que existen variaciones individuales dentro de cada grupo (habilidades, intereses, motivaciones, ideas) y cada individuo va desarrollando distintas identidades a lo largo de su vida a través de nuevas vivencias. En consecuencia, el objetivo es transformar las relaciones desiguales y las disparidades en las que se encuentran inmersas las personas con autismo, lo cual demanda la implementación de políticas estatales orientadas a satisfacer las necesidades de los individuos más marginados y vulnerables, como es el caso de las personas con TEA.

Entender la diversidad más allá del uso etimológico del término, implica un análisis de su concepción que se fundamenta en la dignidad humana como base de la construcción identitaria de los sujetos sociales y políticos, a partir, de los escenarios socio culturales en los que se desarrolla el ser humano. Desarrollo dinámico y no estático, que se da producto de la interacción entre los individuos y los constructos sociales que han sido creados por el mismo ser humano y que van moldeando y definiendo a éste en cuanto a su individualidad y participación grupal compartiendo características con sus semejantes, pero también admitiendo diferencias.

En la actualidad, la educación inclusiva es esencial para promover entornos educativos en los que los estudiantes con necesidades especiales puedan acceder a una educación de calidad según sus características individuales y sus potencialidades. A pesar de

ello, varios autores coinciden en que en las instituciones educativas aún persiste la exclusión de la población con necesidades educativas especiales. En tal sentido, el autor Marchesi et al. (2021) opina que: “De acuerdo con diversos escritores, la notable disparidad del contexto tiende a manifestarse en la escuela actual, donde impera la homogeneidad, la jerarquización y una cultura predominante que rechaza las divergencias de procedencia, individuales, sociales y culturales”.

Dentro de este orden de ideas Marchesi (2021) señala que, en los centros educativos todavía existen métodos excluyentes, los cuales derivan de esta visión de la diversidad en la escuela. La exclusión no se limita a cuando un niño deja la escuela o es expulsado por bajo rendimiento, sino también cuando se le niega la entrada al sistema por falta de documentación.

Además, el autor plantea que es posible observar la situación de un estudiante en los centros educativos, que avanza de un grado a otro sin recibir la atención adecuada para sus diversas necesidades de aprendizaje. Al mismo tiempo, es importante destacar la situación de los estudiantes con necesidades especiales. que no pueden participar en las mismas actividades que sus compañeros debido a la ausencia de adaptaciones para su inclusión en el proceso

Como plantea Blanco (2006) los niños con necesidades educativas asociadas a una discapacidad es el colectivo que se encuentra más excluido. En muchos países no existen estadísticas confiables, pero cuando las hay, queda de manifiesto que un alto porcentaje de estos alumnos no recibe ningún tipo de educación, especialmente los que tienen discapacidades más severas. Aunque la tendencia de las políticas de los países es promover la integración de estos alumnos en la escuela común, la gran mayoría está escolarizada en centros de educación especial, por lo que también son los más discriminados (p.4).

## **Educación Inclusiva para Personas con Autismo**

Es crucial enfatizar que el autismo se considera una condición compleja que requiere apoyo generalizado. Las personas con autismo y sus familias se encuentran con obstáculos sociales, exclusión y violación de derechos, lo cual dificulta su desenvolvimiento efectivo. Existe una carencia de entendimiento en relación con este trastorno en los diferentes contextos educativos que es la principal dificultad que enfrentan.

Izquierdo (2017) opina que, los estudiantes con necesidades especiales experimentan diferentes niveles de exclusión en las aulas con relación a un enfoque inclusivo. Los niños y niñas son etiquetados, lo que obstaculiza su desarrollo pleno de su potencial debido a la falta de conocimiento sobre sus habilidades y necesidades, centrándonos en los aspectos más específicos del autismo en el proceso educativo.

A este respecto Rangel (2017) señala que cabe destacar que, solo la etiqueta de autismo no define en sí mismo un criterio de escolarización, lo que a menudo hace más compleja su inclusión en las prácticas educativas regulares, por ende, causan mayor incidencia en el trabajo del docente para definir las orientaciones educativas adecuadas para cada persona con el trastorno autista. Esta labor, tal vez no sea fácil, pero tampoco es imposible; la diferencia radica en que, al estar los docentes comprometidos con la educación y aprendizaje de los estudiantes, sabrán realmente que se debe hacer o que actitud tomar (p.82).

Además, Luzardo (2014) mencionado por Rangel (2017), señaló. Hay docentes que no demuestran compromiso hacia los niños con autismo, ya que no se involucran en su proceso educativo y no saben cómo manejar sus reacciones, lo cual dificulta su inclusión e incluso puede llevar a su exclusión de las actividades de enseñanza. Esto no solo conlleva la carencia de estrategias para guiar a estos niños en su educación, sino también genera desmotivación y pérdida de tiempo que afectan de manera negativa.

Frente a la inclusión educativa, Izquierdo (2017) destaca que, las personas con autismo suelen ser evaluadas por profesionales e identificadas con un trastorno del espectro autista (anteriormente conocido como trastorno generalizado del desarrollo según el DSM-IV). A menudo se les considera no capaces para la educación debido a su bajo rendimiento académico, lo que justifica su segregación o exclusión por parte de sus cuidadores u orientadores. Otros simplemente son dejados en casa al cuidado de un cuidador que solo se encarga de cubrir sus necesidades básicas, como alimentación, higiene, vestimenta, lo que los incapacita aún más.

Según Izquierdo (2017) Con el fin de alcanzar la inclusión de individuos con autismo en el entorno educativo, es necesario que los profesores realicen cambios, los niños, los padres, los cuidadores, todos aquellos que forman parte del proceso educativo. Inicialmente, las propuestas de inclusión en los centros educativos surgieron desde la discriminación, en el cual los educadores percibían a los niños como "niños etiquetados", es decir, con desconocimiento absoluto sobre el trastorno y el potencial de las personas con discapacidad. Priorizan más sus propias limitaciones y necesidades que las habilidades que poseen.

Como menciona Valdez y Cartolin, (2019) La educación inclusiva implica brindar un aprendizaje de excelencia con un aprendizaje personalizado según las habilidades de cada estudiante, asegurando un aprendizaje significativo para todos. Por consiguiente, es esencial comprender los obstáculos que enfrentan los niños con TEA. Se requiere implementar medidas en el ámbito de la salud para hacer frente a estos desafíos y potenciar su desempeño académico, asegurando de esta manera su adecuado progreso educativo.

Como lo ha expresado Betancourt (2020), en relación con lo mencionado por Jacob citado por Freire (1997) El objetivo de la educación inclusiva es abordar de manera diferente el proceso educativo de los estudiantes con autismo y discapacidad en general. La meta es dejar atrás el discurso fatalista que a menudo se encuentra en las escuelas, donde algunos

docentes etiquetan a las personas con discapacidad como locos, enfermos o pobres. Es fundamental entender que son personas y, por lo tanto, poseen todas las capacidades para desenvolverse. Todas las personas tienen el potencial de aprender y crecer al máximo.

En este sentido, la inclusión educativa de las personas con autismo, Delgado (2021) resalta que: la asistencia a centros educativos representa un desafío significativo para las personas con esta condición, no solo por sus desafíos, sino también por la falta de apoyo. Asimismo, señala que, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), aproximadamente 1 de cada 160 niños sufre algún trastorno del espectro autista (TEA).

Estas estadísticas evidencian que esta situación es bastante común, sin embargo, lamentablemente existen altos niveles de prejuicios, discriminación y transgresiones de derechos humanos que afectan sus procesos de aprendizaje. En este contexto, los autores coinciden en que la posibilidad de recibir una educación de calidad es un verdadero desafío para las personas con autismo, lo que afecta negativamente a su proceso de aprendizaje y amenaza su autonomía.

En cuanto a los derechos de las personas con autismo, es fundamental lograr una inclusión educativa real, la cual es esencial para lograr una sociedad equitativa. Esto requiere un enfoque educativo diferente, con docentes capacitados y con vocación y una especial sensibilidad para atender a una población neurodiversa en el aula, dispuestos a fomentar un entorno educativo comprensivo y respetuoso de las particularidades de cada estudiante.

Respecto a lo anterior, Serrano (2010) señala que algunos individuos consideran la implementación de un modelo educativo inclusivo como una utopía, mientras que otros lo ven como una realidad. Esto plantea interrogantes para las familias y los educadores que se desempeñan en la inclusión educativa. Es crucial resaltar que, para lograr un proceso de inclusión exitoso, se requiere no solo de una voluntad y compromisos políticos, sino que el docente sea investigador, dinámico, crítico y con una base conceptual sólida para llevar a

cabo sus prácticas tanto dentro como fuera del entorno escolar, es fundamental que esté bien preparado. Cecchini y Martínez, (2011) citado en Marchesi (2014) señalan.

La exclusión social y educativa son fenómenos crecientes en muchos países del mundo y objeto de preocupación de las políticas públicas, especialmente en América Latina, que se caracteriza por ser la región con más desigualdad del mundo, aunque empiezan a haber signos alentadores como consecuencia de, entre otros factores, los esfuerzos que vienen realizando los países en materia de protección social (p.11).

Marchesi (2014) también señala: “no se han implementado medidas efectivas para garantizar que todos los estudiantes completen con éxito su educación obligatoria, a pesar de los avances en el acceso a la educación” (p.15). Garrat (2018) mencionado en Hernández (2021) por su parte considera que, actualmente, al educar a las personas con TEA en entornos inclusivos, se presentan desafíos relevantes. Uno de ellos es la postura de los profesores frente a la inclusión, la cual puede ser un impulso para la acción o un obstáculo para el aprendizaje y la participación de los estudiantes. Otro desafío es la preparación teórica y práctica de los educadores para abordar los diferentes niveles de gravedad del trastorno. Se requiere contar con recursos psicológicos y pedagógicos para satisfacer las necesidades de los familiares y manejar las reacciones negativas de los padres de niños con desarrollo típico.

Según Hernández et al. (2021) A todo ello es necesario agregar que, desde la escuela inclusiva comprometida con la transformación social, se pueden desplegar acciones para contribuir a la educación familiar y asegurar su participación y colaboración en actividades orientadas al desarrollo mental y social de los niños con TEA. Se ha demostrado fehacientemente que una efectiva relación entre la escuela y la familia contribuye a minimizar las dificultades en el comportamiento social, la comunicación verbal y no verbal y el funcionamiento cognitivo que caracteriza a los niños(as) con esta alteración del neurodesarrollo. (p.48).

Hernández et al. (2021) también sostiene que, es fundamental superar diversas barreras socio-estructurales, implementar políticas educativas más inclusivas y garantizar que los educadores estén debidamente capacitados y actualizados para crear un entorno inclusivo y brindar respuestas adecuadas a las inquietudes y emociones de los padres a lo largo de la educación de los estudiantes.

La inclusión es un proceso que tiene como objetivo abordar la diversidad, sin embargo, puede convertirse en un desafío complicado para las personas con necesidades educativas especiales. El abordaje conceptual y epistemológico del concepto, no pocas veces deja de lado el análisis crítico acerca de las dinámicas que subyacen al término para lograr su concreción y aplicación en la esfera de la realidad humana y específicamente de los entornos educativos y de participación social de las personas neuro divergentes y particularmente de las personas con TEA.

A este respecto, Alemany y Villuendas (2004) ha opinado que: El éxito de la integración no puede ser impuesta por una ley, para que la Integración escolar sea una realidad uno de los componentes más poderosos es el actitudinal; el modo cómo el profesorado responde es fundamental para transformar la educación. Tener una actitud abierta hacia la diversidad es una de las claves para el nuevo milenio en el campo educativo. Son numerosas las investigaciones que han tratado el tema de las actitudes del profesorado hacia la integración del alumnado con deficiencias; nuestro interés se centra en abordar este tema desde una perspectiva socioeducativa, que nos permita analizar y reflexionar sobre cuáles son las actitudes hacia las n.e.e. de los docentes de Infantil y de Primaria (p.184).

En este sentido cabe mencionar, que el logro del proceso de inclusión educativa de los niños, niñas y adolescentes, de ninguna manera, debe recaer específica y exclusivamente en el profesorado en los entornos escolares, la educación inclusiva requiere de sinergia, es decir que en el interviene toda la comunidad educativa que involucra tanto al personal docente,

como al personal administrativo, el operativo, los demás alumnos, así como los padres de familia y la comunidad en general desde el principio de la corresponsabilidad.

Según lo indicado por Cabrera (2019) Aunque el trastorno del espectro autista ha dejado de ser un enigma para convertirse en objeto de estudio, aún nos encontramos con importantes desafíos para lograr que la educación sea accesible para las personas con TEA. La comunidad educativa se enfrenta a retos relacionados con este trastorno que van más allá de la mera accesibilidad al currículo.

Cabrera (2019) También afirma: El contexto escolar se presenta como un ambiente único, por sus particularidades, para trabajar las necesidades de las personas con autismo. Si lo analizamos con detenimiento, la escuela nos provee de marcos de intervención que abarcan todas las áreas de desarrollo y de dificultad de las personas con TEA: contexto individual, contexto grupal, aprendizaje social natural, interacción social, aprendizaje de normas sociales, aprendizaje académico, contexto sensorial y un sinnúmero de posibilidades para trabajar con la persona de forma integral. Pero, de dónde proviene este tipo de modelo de intervención (p.2).

Luego de años de trabajar con niños con NEE (necesidades educativas especiales) de diversos tipos, desde una perspectiva de intervención individual y observando que los métodos tradicionales no lograban resultados funcionales, se inició una investigación pionera que busca llevar la intervención a un entorno más natural con mayores posibilidades de intervención multidisciplinaria (Cabrera, 2019).

Teniendo en cuenta esto Valdez y Cartolin (2019) señalan que, los estudios realizados han demostrado que las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) forman un grupo muy diverso, con necesidades que cambian con el tiempo tanto en la evaluación como en la intervención. Por lo tanto, se requiere una evaluación individualizada y minuciosa para determinar los servicios más adecuados para cada persona.

Valdez y Cartolin (2019) también mencionan que, los progenitores de las personas con (TEA) creen que hay una falta de personal educativo especializado en autismo y que este pequeño grupo sigue modelos jerárquicos y verticales, sin tomar en cuenta las opiniones de aquellos con experiencia directa en el cuidado de estos niños, como los padres, los asistentes de clase y otros miembros no docentes.

### **El Autismo y la Educación Plantean un Desafío, ¿Cuál es la Razón?**

Tomando en consideración que el autismo es un trastorno del desarrollo que afecta la comunicación, la interacción social y el comportamiento de las personas que lo padecen, como lo han señalado diversos autores mencionados anteriormente. En el ámbito educativo, esto representa un desafío debido a las dificultades que enfrentan los estudiantes con autismo en cuanto a habilidades de comunicación y de relaciones interpersonales.

Cada estudiante con autismo es único y tiene necesidades y habilidades individuales que deben ser identificadas y consideradas para comprender sus necesidades educativas específicas y adaptar los modelos curriculares y la metodología de enseñanza en consecuencia.

Por lo tanto, es fundamental que el cuerpo docente valide así mismo, otras esferas de conocimiento que le pueden aportar elementos previos de identificación y conocimiento sobre los estudiantes con TEA y sus características individuales, como son los conceptos y diagnósticos profesionales emitidos por otras áreas de conocimiento tales como: profesionales médicos, psicólogos, terapeutas ocupacionales, psicopedagogos, psiquiatras, trabajadores sociales entre otros.

En este punto, no se puede dejar de lado el trabajo sinérgico con las familias de los estudiantes con TEA y la validación de la propia opinión e intereses de los estudiantes con TEA, quienes también desarrollan diversos medios para comunicarse con su entorno que van desde la comunicación verbal, el uso de la paralingüística y en otros casos haciendo uso de la

comunicación pictográfica y no en pocos casos la comunicación a través de expresiones artísticas.

Según Delgado (2021) la colaboración resulta esencial para asegurar una inclusión educativa de calidad a los estudiantes con autismo. De acuerdo con esta escritora, a pesar de que todos los niños tienen el derecho a recibir educación, en numerosas ocasiones el solo hecho de asistir a la escuela puede representar un desafío considerable para aquellos que presentan algún trastorno del espectro autista.

En primer lugar, los niños con autismo suelen experimentar disfunción sensorial, por lo que estímulos como luces brillantes, compañeros gritando o el sonido del timbre suelen ser lo que desencadenan ansiedad extrema. Además, los alumnos pueden tener dificultades para cambiar entre actividades o temas, lo que complica su capacidad para planear y ejecutar distintas tareas, estudiar para exámenes, entre otras cosas (Delgado, 2021).

Por lo que se refiere a la empatía y tolerancia en el aula, Delgado (2021) señala: Otra dificultad radica en que cada profesor posee distintos niveles de tolerancia y empatía hacia las conductas que pueden manifestar las personas con TEA. Algunos docentes pueden menospreciarlos, mientras que otros pueden comprender ciertos comportamientos auto estimulatorios que pueden manifestarse a través de la repetición de palabras o frases, movimientos imprevistos. Además, si el docente espera que todos progresen al mismo ritmo, es posible que los estudiantes con autismo no alcancen esas expectativas y se quede rezagado.

De acuerdo con Delgado (2021) cabe considerar por otra parte que, en el caso de la lectura y expresión verbal, los niños en el espectro tienen desventaja ya que se espera que cada año escolar aumenten su comprensión y agilidad para hablar, escribir y leer. La expresión verbal y la comprensión son desafíos importantes para ellos, aún más cuando está presente el lenguaje figurativo o expresivo. Su situación es aún más vulnerable cuando presentan pruebas estandarizadas que buscan cierta velocidad y nivel de aprendizaje (pp.8).

Además, destaca que, es fundamental que los educadores amplíen su conocimiento sobre el TEA, se capaciten en esta área y aumenten su conciencia acerca de los desafíos que enfrentan diariamente al satisfacer las necesidades de sus alumnos. Tener conciencia de lo que necesitan y de cómo puedes brindarles apoyo, no solo evitará su deserción escolar, sino que también les facilitará alcanzar su potencial al máximo.

En este sentido, también resulta relevante considerar la necesidad que tiene la inversión presupuestal por parte del Estado y las instituciones educativas, para garantizar entornos educativos seguros y con características que favorezcan el proceso de la enseñanza - aprendizaje, tales como: aulas que cuenten con adecuadas fuentes de iluminación, ventilación, dotadas un mobiliario ergonómico, tecnologías orientadas al uso de la práctica docente como pantallas, proyectores, entre otros y la construcción de infraestructuras amplias que desde sus diseños considere las diferentes formas de discapacidad y se adapten para minimizar o eliminar las barreras de acceso.

Aun lo más importante es la contratación de docentes cualificados y de apoyo para atender a la población con TEA con necesidades educativas especiales en espacios cómodos, limitando con ello, la sobre población estudiantil por cada aula, lo que dificulta el alcance docente, que al no contar con escenarios adecuados para su desempeño profesional y dadas las dinámicas propias de su profesión se hacen aún más propensos a desarrollar factores de riesgo psicosocial que los afecta a ellos y a sus estudiantes.

Según Delgado (2021) “Brindar apoyo a un estudiante con TEA implica un reto importante”, a este respecto la empresa británica High Speed Training, conocida por su especialización en formación y mencionada en Delgado (2021) presenta siete estrategias, cada una aborda un aspecto específico de las dificultades educativas. Es importante implementar estas estrategias de manera sistemática y planificada. Las estrategias incluyen la colaboración entre docentes, el uso de tecnología, la adaptación de métodos de enseñanza,

entre otros. Al aplicar estas estrategias, se busca promover un ambiente educativo inclusivo y de calidad. Algunas de esas estrategias son:

### ***Organizar un Plan Diario***

Tener una rutina predecible y estable puede reducir su ansiedad de manera significativa. Para lograr esto de manera efectiva, se puede crear un horario visual que les proporcione seguridad y les ayude a fortalecer su memoria.

### ***Sobre la Sensibilidad Sensorial***

Es relevante tener en cuenta la sensibilidad sensorial de las personas con TEA, ya que pueden experimentar reacciones intensas, tanto positivas como negativas, frente a la estimulación sensorial. Por consiguiente, resulta esencial considerar este aspecto y esforzarse por hacer del aula un entorno más favorable.

### ***Gestionar Modificaciones***

En algunas ocasiones, las modificaciones son inevitables, por lo tanto, es crucial anticiparse y preparar al niño para estas situaciones, con el objetivo de aliviarlas. Por ejemplo, si se va a realizar una actividad en el patio, es aconsejable llevarlo con anticipación o mostrarle fotografías para que se familiarice con el entorno antes del cambio. Estas actividades les benefician y evitan que se sientan desbordados.

### ***Es Fundamental ser Precisos***

Algunas personas con TEA enfrentan dificultades para comunicarse e interpretar el lenguaje de los demás, por lo tanto, es esencial utilizar un lenguaje sencillo y directo. Se debe tener precaución al expresar y evitar el uso de metáforas, o frases de difícil comprensión.

### ***Es Esencial Integrar los Intereses***

Las personas dentro del espectro a menudo tienen intereses muy focalizados, por lo que es fundamental que el docente los tome en consideración. Utilizar estos intereses para fomentar la participación y el aprendizaje de los estudiantes es clave. Por ejemplo, si a un

estudiante le apasionan los dinosaurios, incorporar imágenes o datos sobre ellos en las lecciones de matemáticas u ortografía puede marcar la diferencia.

### ***Involucrar a los Progenitores***

Los familiares son quienes mejor conocen qué tipo de estímulos sensoriales, actitudes y gustos afectan al estudiante con autismo. Los padres pueden asesorar al docente sobre lo que ha funcionado en casa, por ejemplo, o viceversa, el docente también puede ofrecer consejos sobre qué actividades realizar o evitar. Esta colaboración contribuirá a que las familias se sientan más comprometidas y tranquilas con la educación de su hijo, así como con la capacidad del docente en el contexto educativo.

### ***Fomentar la Resiliencia***

Es fundamental mantener una mentalidad positiva durante los momentos difíciles, establecer una conexión con el estudiante ya que requiere de tiempo y compromiso. Los estudiantes con TEA tienen una perspectiva única del mundo, por lo cual es necesario tener paciencia con ellos. Comprender al estudiante con TEA facilita identificar el origen de sus comportamientos.

Por otro lado, es fundamental considerar, además, el bullying que enfrentan los niños, niñas y adolescentes con TEA. Según Comín (2023) destaca que el acoso escolar o bullying afecta a una gran mayoría de los alumnos con autismo, con un porcentaje alarmante del 84%. A diferencia de la población general donde el bullying suele aparecer en la pubertad, los niños con autismo lo sufren desde edades más tempranas. Lastimosamente, esta situación continúa siendo un problema actual. La condición de autismo aumenta considerablemente las posibilidades de que un niño sea víctima de bullying, llegando incluso a duplicar la probabilidad de ser derivado a servicios de protección infantil. (Comín, 2023).

Según este autor, en un estudio de 2018, los investigadores realizaron una revisión de estudios y descubrieron que los niños con autismo son acosados entre tres y cuatro veces más

que los que no tienen discapacidades, incluyendo a sus propios hermanos.

Comín (2021) afirma que los niños introvertidos, incrementa las posibilidades de sufrir traumas psicológicos a causa del acoso. Estos traumas provocan ansiedad, introversión y conductas evasivas y disruptivas. Un problema grave que enfrentan los alumnos con autismo que sufren acoso escolar es su dificultad para comunicarse. Pueden tener dificultades para identificar que están siendo acosados e incluso, en muchas ocasiones, no son creídos, algo que los acosadores aprovechan. Además, los equipos docentes tienen una capacidad limitada o nula para detectar situaciones de acoso hacia los alumnos con autismo.

Comín (2021) también sostiene que, el maltrato puede causar daños duraderos, lo que lleva a estrés severo, depresión, ansiedad y trastorno de estrés postraumático (TEPT). Y lamentablemente esta situación aumentará las conductas indeseadas, las cuales en la mayoría de las veces serán atendidas desde técnicas de modificación de conducta. Hecho que va a producir el efecto contrario, ya que se atienden los síntomas, pero no se aborda el problema (pp.5).

Este autor también señala: Existen diferentes estudios y países que presentan distintas cifras en relación con el acoso, pero el patrón se repite sistemáticamente. Los estudiantes con autismo son objeto de acoso y hostigamiento tanto dentro como fuera del entorno escolar, y las cifras reportadas son sumamente elevadas. Son tan altas que, hay cierto nivel de conciencia sobre este tema. En general, en el ámbito hispano se suelen aplicar pocas medidas efectivas y es común culpar a la víctima por las circunstancias.

### **Aprendizaje y Autismo**

En este contexto, se profundiza en los procesos de aprendizaje de los estudiantes con (TEA). Estos individuos presentan dificultades en la comunicación, un enfoque limitado y problemas para la atención, lo que les dificulta el aprendizaje. Según la neuróloga Russi (2021), estas dificultades pueden variar según el perfil cognitivo descrito por Kanner en 1943

y las formas menos graves descritas por Hans Asperger, anteriormente conocidas como "autismo de alto funcionamiento" y "Síndrome de Asperger", en las cuales se observan discrepancias procesos de enseñanza-aprendizaje.

La neuróloga Russi (2021) menciona al respecto que, en los niños con trastorno del espectro autista (TEA), se pueden encontrar en mayor o menor medida, alteraciones en los aprendizajes, siendo la presentación clínica muy diferente y heterogénea según el momento del desarrollo en el que el individuo se encuentre (primera infancia, etapa escolar, adolescencia o edad adulta) y el grado de afectación funcional e intelectual del TEA (pp.1).

De acuerdo con la autora, Russi (2021) en el 75% de los casos, el autismo puede estar vinculado a una discapacidad intelectual, lo cual conlleva a retrasos significativos en la adquisición del lenguaje durante las primeras etapas del desarrollo neurológico. Sin embargo, existen algunos estudiantes que no presentan retrasos importantes en la adquisición del lenguaje, desarrollan tempranamente un lenguaje gramaticalmente correcto, y tienen un nivel intelectual dentro del rango normal o superior. Con relación a los procesos de aprendizaje de los niños con TEA, Schneider (2017) afirma:

Las personas con TEA tienen un nivel de pensamiento concreto y baja capacidad representacional y de simbolización, por lo cual se hace necesaria la enseñanza explícita de los dobles significados. Su pensamiento es deductivo, lo que le permite aprender reglas y normas, por ello su facilidad para la informática, pero en el ámbito social, debe analizar para actuar de una manera u otra, y es allí su dificultad. No poseen flexibilidad mental, ya que perseveran en la misma explicación o estrategia, sin tomar en cuenta sus consecuencias. Es necesario enseñarles a planear, seguir el plan, pero sobre todo a aceptar y hacer los cambios necesarios de acuerdo con la situación (p.8).

Desde una perspectiva que abarca diversas áreas del conocimiento, incluyendo las ciencias y la educación, se ha establecido que cualquier persona, sin importar sus

características individuales, puede aprender y desarrollarse si se le brindan las condiciones adecuadas para el aprendizaje. En el caso particular de las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) y Trastorno General del Desarrollo (TGD), lo más notable es que su progreso y aprendizaje suelen superar las expectativas preestablecidas (Baña, 2011).

Desde la perspectiva de Bermeosolo (2014) Cada niño posee necesidades especiales y rasgos únicos que determinan su singularidad. El docente debe estar listo para abordar estas diferencias y contribuir en el cumplimiento de los objetivos educativos generales para todos los estudiantes. El fin último es conseguir impulso del desarrollo integral de cada individuo como ser humano. en relación con los demás, independientemente de su situación. Sin embargo, existen niños y jóvenes que requieren menos asistencia.

De acuerdo con Betancourt (2020) Los niños, niñas y adolescentes con autismo, por su parte, al tener diferentes estilos cognitivos para aprender, al no comportarse igual que los demás estudiantes, al crear conflicto con “lo mismo” de la escuela y la mismidad de los profesores, desestabilizan aquellas prácticas educativas que pueden llegar a enmarcarse en la educación bancaria. Los y las estudiantes con autismo no se comportan como los demás desean, no reciben órdenes de manera sencilla y no aprenden igual que los demás. La escuela pretende normalizarlos y, para ello, los y las maestras se acogen al discurso médico.

Los niños y las niñas con autismo necesitan normalizar sus comportamientos y disponerse para unos aprendizajes orientados a que puedan ser útiles a la sociedad (p.27).

Según Betancourt (2020) Además, es fundamental destacar que la educación tradicional no considera las necesidades particulares de los estudiantes, lo que resulta en la exclusión de aquellos que no se ajustan a los estándares convencionales, como aquellos con discapacidades o trastornos. La falta de atención a casos específicos en el sistema educativo actual es un obstáculo para los niños, debido a que los educadores no disponen de la formación adecuada. El modelo educativo no lleva a cabo actividades que ofrezcan

orientación y estrategias tanto a educadores como a padres para respaldar el avance de niños que demanda enseñanza especial.

En este sentido Betancourt (2020) En relación con un solo método de enseñanza-aprendizaje, también enfatiza: De lo anterior se puede deducir que el proceso educativo del niño con autismo está permeado por la visión de que todos los seres humanos tienen una única forma de aprender y, por ende, todos aprenden o deberían aprender de la misma forma. En la escuela se cree que las personas con autismo tienen un déficit cognitivo, que no pueden aprender y tampoco seguir instrucciones que las lleven a adquirir nuevos conocimientos (p.30).

Según Peeters (2013) citado en Betancourt (2020) “Las personas con autismo nacen con una manera distinta de percibir y concebir las cosas, son pensadores visuales, por ello su educación debería ser visual, sin embargo, se les intenta enseñar de la misma forma que a las personas normales” (p.29)

Por su parte, Villa (2014), mencionado por Betancourt (2020), concuerda con las posturas previas, al afirmar que los alumnos con TEA poseen un enfoque distinto para aprender y obtener conocimiento. Por lo tanto, sugiere que los entornos educativos consideren las diferencias cognitivas que existen en cada estudiante y utilicen una variedad de estrategias para transmitir y fomentar el conocimiento.

### **Sobre las Políticas Públicas Educativas**

Las políticas educativas son directrices diseñadas para abordar problemas y retos sociales, en las que intervienen la sociedad, el estado y las organizaciones. En Colombia, las políticas de educación pública se enfocan en mejorar el acceso, la disponibilidad y la calidad de los recursos utilizados para fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje.

De acuerdo con esto, Pérez (2018) se refiere a las políticas públicas orientadas a la educación como fundamentales para fomentar el desarrollo integral de los estudiantes y

asegurar una educación inclusiva y de calidad para todos, por consiguiente, Pérez (2018) señala:

En todo el mundo se reconoce la importancia de la educación; entidades como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) la han definido como un bien público y se ha interpretado como una prioridad a través de las agendas políticas de los Gobiernos (p.3.).

Así mismo, teniendo en cuenta a Blanco. R. (2006) La educación es un instrumento de gran importancia para promover sociedades más inclusivas y democráticas, sin embargo, por sí sola no es suficiente. A pesar de los esfuerzos realizados, los sistemas educativos no logran compensar las desigualdades. La exclusión en el ámbito educativo es un problema de considerable dimensión que afecta no solo a aquellos que están fuera de la escuela, sino también a aquellos que, estando matriculados, son segregados o discriminados por diversas razones.

De este modo, Pérez (2018) señala: En consecuencia, el inicio es la educación como factor inicial de equidad social, sin embargo, no se logra materializar en América Latina debido a las enormes desigualdades e inequidades. Ahora bien, es importante comprender que la desigualdad educativa se compone de diversos factores que están relacionados con la pobreza, como la ubicación geográfica, el género, el idioma, la afiliación étnica o las discapacidades.

Respecto a la educación para población con discapacidad, el (MEN, 2013c) mencionado en Pérez (2018) enfatiza que, una de las poblaciones más vulnerables y desprotegidas por el Estado colombiano a lo largo de su historia han sido las personas con discapacidad. Un gran avance que se presentó en el país respecto a la educación de estas personas fue la participación en el 2006 en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; a partir de esta se logró “avanzar en la transformación de las políticas, las prácticas y la cultura del sistema en relación con la atención educativa de las personas con

discapacidad, desde un enfoque de derecho y bajo los postulados de la educación inclusiva” (p.8).

Rangel (2017) resalta que, conforme ha aumentado la conciencia acerca de la educación en el país, las autoridades educativas han utilizado pruebas para identificar las diversas necesidades y desafíos que los niños enfrentan durante su proceso de educación. Esto ha generado inquietud en cuanto a la inclusión de niños autistas, especialmente aquellos que necesitan adaptaciones especiales que les permitan tener experiencias enriquecedoras en entornos educativos.

Por su parte el autor Ainscow (2001) citado en Rangel (2017) señala que, cuando los docentes se convierten en profesionales reflexivos y críticos, capaces de trabajar en equipo y mejore su práctica mediante la modificación de diferentes aspectos relacionados, las estrategias de enseñanza inclusiva dan mejores resultados. Además, se destaca la importancia de la cooperación y la participación de la familia en la planificación, así como la necesidad de que los estados gestionen políticas de inclusión claras.

Cabe considerar por otra parte lo mencionado en Martínez (2013) A pesar de todas las reformas educativas llevadas a cabo en los últimos años, declaraciones, convenciones y reuniones, todavía mantenemos y desarrollamos unas escuelas y unos centros educativos que reflejan las condiciones y características de un sistema educativo que no fue diseñado ni pensado con el objetivo de ofertar y crear una educación para todos. Lejos aún estamos de responder a la idea de inclusión educativa formulada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación [UNESCO] (2005) (Martínez, 2013, p.178).

Desde el punto de vista de Marchesi et al. (2011) En la actualidad, uno de los desafíos más importantes para los sistemas educativos es la creación de escuelas inclusivas que tomen en cuenta la diversidad de los estudiantes. Es esencial garantizar una educación de calidad que sea pertinente para todos, sin importar su pertenencia a determinados grupos sociales.

Marchesi et al. (2014) Existe en la actualidad un amplio consenso respecto a que el derecho a la educación va más allá del mero acceso o escolarización, sino que constituye el derecho a una educación de igual calidad para todos que debe promover el máximo desarrollo y aprendizaje de cada persona, y el derecho a educarse en las escuelas de la comunidad en igualdad de condiciones. La educación inclusiva es, por tanto, un componente del derecho a la educación.

Por su parte, Arias et al. (2020) propone que, en Colombia, la población con necesidades educativas especiales (NEE) y los procesos de educación inclusiva están respaldados por una normativa que abarca diversas leyes y decretos. Por ejemplo, la Ley General de Educación 115 de 1994, orientada a la educación de todas las personas independientemente de sus limitaciones, así como las adaptaciones curriculares correspondientes en caso de ser necesario.

Arias et al. (2020) señala: El Proyecto de Ley 083 de 2015 que busca garantizar la atención integral y la protección de personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) teniendo en cuenta sus características individuales, esto incluye la oportunidad en el diagnóstico, intervención y acceso a la educación, inserción a la vida laboral y social incluyendo cultura, recreación y deporte (p.5).

En este sentido, Arias et al. (2020) enfatiza. La Ley 1145 de 2007 establece la política pública para las personas con discapacidad en el marco de los derechos humanos, mientras que el Decreto 366 de 2009 regula la organización del servicio de apoyo pedagógico para estudiantes con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales. Por su parte, la Ley Estatutaria 1618 de 2013 garantiza los derechos de las personas con discapacidad mediante medidas inclusivas y ajustes razonables, especialmente en lo referente al acceso a una educación de calidad y la atención educativa de personas con necesidades especiales.

Arias et al. (2020) destaca que el Ministerio de Educación ha propuesto lineamientos

pedagógicos para personas con diversidad funcional, incluyendo aquellas con autismo. Estos lineamientos incluyen un marco legal que protege a esta población, la atención educativa centrada en la igualdad y el derecho a la educación en instituciones públicas y privadas, así como la adaptación del entorno para reducir distracciones, un plan de acción que asigna la responsabilidad de implementar política pública en la identificación y caracterización de la población con diversidad funcional, y a su vez capacitar al personal docente, proporcionando recursos para garantizar una educación de calidad. Teniendo en cuenta a Echeita (2019); Maturana, (2002) citados en Ovalle, Pinzón. N. V. (2022):

En el sistema escolar abundan las barreras. La cultura escolar busca muchas veces formar sujetos competitivos antes que cooperadores; las políticas públicas en el sector educativo muestran poca continuidad en los procesos de inclusión educativa y, a la postre, se convierten en excluyentes; las prácticas de aula se centran en los resultados y no en los procesos de cada niño desconociendo así, sus necesidades y potencialidades (p.19).

Echeita (2019; Maturana, (2002) mencionados en Ovalle, Pinzón. N. V. (2022) plantean que, es imperativo crear herramientas que faciliten la labor docente, fomentando las tres dimensiones mencionadas, valorando a cada individuo que asiste diariamente a los contextos educativos y debatiendo con los alumnos sobre temas como la segregación, el maltrato, la deserción y la discriminación que son realidades que afectan el entorno educativo. Resulta crucial fomentar culturas inclusivas que reconozcan que las discapacidades y dificultades de aprendizaje no se encuentran en las personas, sino en los entornos y las interacciones que se establecen para la educación. De acuerdo con Flórez et al. (2009):

La Constitución Política de 1991, consagró el papel del Estado en la protección especial para los “grupos marginados o desventajados de la sociedad que, en razón a su situación suelen ver limitado el ejercicio y el goce efectivo de sus derechos fundamentales”.

De esta manera, la acción del Estado colombiano en materia de discapacidad se ha desarrollado bajo los preceptos y principios constitucionales y en respuesta a la preocupación internacional y regional sobre la igualdad de oportunidades para estas personas (p.12).

Si bien se han realizado avances en Colombia a nivel legislativo y político para garantizar el derecho a la educación de las personas con discapacidad en la educación superior, aún no se ha implementado una política educativa específica que aborde este tema de manera integral (Flórez et al. 2009).

Derecho a la educación. El artículo 67 de la Constitución Política reconoce que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social. Entender la educación como un derecho implica asumirla como un proceso que contempla tres dimensiones: la cultural, la política, y la comunicativa pedagógica.(Flórez et al. 2009, p.12).

Por su parte, González (2021) señala que las políticas de educación inclusiva son implementadas de manera sistémica, abarcando todos los aspectos del sistema educativo. Para lograr una educación inclusiva, es necesario que las políticas educativas se enfoquen en todos los elementos del sistema educativo. La verdadera inclusión educativa se alcanzará cuando el sistema educativo abandone el enfoque universalista de igualdad formal y adopte el enfoque de justicia social en educación, garantizando así los mismos derechos y oportunidades para todas las personas.

Los autores Ordoñez y Granja (2023) plantean que la inclusión vs exclusión educativa: una división estéril para las políticas públicas, señalan que: la forma en que los sistemas escolares han reaccionado ante los niños con vulnerabilidades y dificultades ha revelado patrones de desarrollo en todo el mundo. En términos generales, significó que la atención se centraba en la integración más que en la exclusión, centrándose en proporcionar herramientas y equipos para facilitar la inclusión en la educación, lo que condujo

directamente a la idea de educación inclusiva.

### **Políticas Educativas que se Enfocan en Garantizar el Derecho Fundamental a la Educación de la Población con TEA**

En la normativa actual de Colombia, el Trastorno del Espectro Autista (TEA) se considera parte de la población con discapacidad. Por consiguiente, las leyes y decretos promulgados en los últimos años tienen como finalidad respaldar y proteger a la población en su conjunto. A continuación, se analizan algunas leyes y decretos que se coligen en Colombia para la atención y protección de la población.

#### ***Ley General de Educación 115 de 1994***

La educación es un proceso continuo de desarrollo, tanto a nivel personal, cultural y social, que se basa en una visión integral de la dignidad, los derechos y los deberes de la persona humana.

Beltrán y Tébar (2019) señala que, se regula, que todas las instituciones educativas deben realizar la adaptación correspondiente al currículo cuando se evidencie que el estudiante lo requiere o presenta alguna discapacidad. Asimismo, las instituciones educativas contarán con capacitaciones que les permitirán guiar el trabajo o la intervención con determinada población con discapacidad.

#### ***Ley 1145 de 2007***

Según Beltrán y Tébar (2019) Esta ley establece la importancia de la participación en la formulación de la Política Pública para la Discapacidad, dentro del marco de los derechos humanos. Se requiere presentar recomendaciones técnicas para el desarrollo de políticas sociales a favor de las personas con discapacidad, con el objetivo de implementar políticas, planes, estrategias y programas de intervención en el sector de la discapacidad.

#### ***Decreto 366 de 2009***

El Decreto 366 (2009) regula los servicios de apoyo educativo a personas con

discapacidad. Esto se aplica cuando las autoridades locales organizan servicios de apoyo educativo para brindar educación inclusiva a los estudiantes con discapacidades.

### ***Proyecto de Ley 083 de 2015***

El Congreso de Colombia ha establecido, entre otras disposiciones, un sistema general para la atención y protección integral de las personas con trastornos del espectro autista (TEA) y condiciones similares. Esta ley señala que es fundamental garantizar la implementación de estrategias efectivas que se ajusten a las necesidades específicas de las personas con Trastorno del Espectro Autista y situaciones similares, con el objetivo de potenciar su desarrollo social y promover su inclusión educativa.

Además de obtener una educación adecuada y constante, mediante las modificaciones o ajustes razonables, con el objetivo de lograr de manera efectiva los procesos de inclusión, considerando las capacidades y potencialidades individuales a través de un enfoque diferenciado.

Asimismo, se destaca la importancia de proporcionar personal docente especializado y capacitado en el manejo del TEA en las aulas. También se consideran detalladamente las condiciones del proceso de integración de los estudiantes con discapacidad en las instituciones educativas regulares de todos los niveles en el país. Igualmente, se promueve el uso de nuevas tecnologías para facilitar su aprendizaje y desarrollo.

### ***Ley Estatutaria 1618 de 2013***

Establece el marco legal para la atención integral de las personas con discapacidad. Además, se han implementado políticas de accesibilidad, inclusión educativa y laboral, y se ha fortalecido la protección de su dignidad y autonomía. A pesar de estos avances, aún existen desafíos en cuanto a la eliminación de barreras físicas y sociales, así como la plena implementación de los derechos de las personas con discapacidad. Es necesario seguir trabajando en conjunto para lograr una sociedad inclusiva y respetuosa de la diversidad

En el ámbito educativo, las personas con TEA están protegidas por la Ley Estatutaria "1618" (2013), la cual establece en su artículo 11 el derecho a la educación y atención de la población con necesidades educativas especiales. Esta ley promueve el acceso y la permanencia en la educación de calidad, bajo un enfoque inclusivo del servicio educativo.

### ***Decreto 1421 de 2017***

Según Beltrán, y Tébar (2019) La ley de Educación inclusiva, es un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje habitual, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo (Beltrán y Tébar, 2019).

### **La Educación para Niños con Autismo en Bogotá desde una Perspectiva Inclusiva**

De acuerdo con Morales (2020) Hemos dirigido nuestra atención a la discapacidad de manera generalizada y en el mismo sentido al desarrollo normativo del derecho a la educación para las personas en condición de discapacidad; pero no todas las condiciones son iguales ni se pueden afrontar de igual manera, en cada uno de los momentos sociales, por ejemplo, en la educación y la salud. En el caso del autismo, según los expertos médicos las características son las siguientes:

Los trastornos del espectro autista (TEA) son una discapacidad del desarrollo que puede provocar problemas sociales, comunicacionales y conductuales significativos. A menudo, no hay indicios en el aspecto de las personas con TEA que los diferencie de otras personas, pero es posible que quienes tienen un TEA se comuniquen, interactúen, se comporten y aprendan de maneras distintas a otras personas. Las destrezas de aprendizaje,

pensamiento y resolución de problemas de las personas conTEA pueden variar; hay desde personas con muy altos niveles de capacidad (dotadas, o gifted en inglés) y personas que tienen muchas dificultades. Algunas necesitan mucha ayuda en la vida diaria, mientras que otras necesitan menos (p.27).

### **Análisis de la Educación Inclusiva en Términos Jurisprudenciales en Colombia**

Al respecto, Morales (2020) afirma que, el bienestar de los niños, niñas y adolescentes se basa en normativas internacionales como los Derechos de los Niños, los Derechos Humanos y los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC). Por lo tanto, el Estado Colombiano se compromete a legislar y establecer políticas educativas para cumplir con sus responsabilidades sociales. La Corte Constitucional tiene la tarea de garantizar el cumplimiento de estos preceptos, emitiendo sentencias que orienten a nuestros legisladores a cumplir con el derecho a la educación en condiciones de igualdad, equidad y justicia.

También destaca. La Corte Constitucional ha señalado estas barreras, las cuales intentamos abordar en esta breve línea jurisprudencial, centrándonos en los obstáculos que enfrentan los niños con TEA para garantizar el restablecimiento de sus derechos educativos. (Morales, 2020, p.30)

Morales (2020) asimismo, señala que, en cuanto al Derecho fundamental de la educación para los niños en condición de discapacidad, la Corte Constitucional ha reiterado que, los artículos 13, 44, 67 y 68 de la Constitución Nacional: Donde el Estado Colombiano se compromete a tratarnos a todos por igual, generando para esto una igualdad real, en concordancia con los derechos de los niños y la obligatoriedad que tiene el estado, la sociedad y la familia de protegerlos. El derecho a la 31 educación como derecho (DESC) concurrentemente con la educación y la obligatoriedad que tiene el estado de garantizar la educación a las personas en condición de discapacidad. (Morales, 2020, págs. 31,32)

Según Morales (2020) La Corte Constitucional colombiana establece que la educación

debe ser inclusiva para todos los niños, incluyendo aquellos con necesidades educativas especiales. Esto significa que, las escuelas deben eliminar las barreras que impiden la participación de los niños con necesidades especiales en el aula. La educación especial o integradora debe ser la última opción, y solo debe utilizarse en casos excepcionales. Los niños con necesidades especiales deben ser educados en igualdad de condiciones que los demás niños.

La Corte Constitucional argumenta que, la educación inclusiva es un derecho fundamental de todos los niños. La educación especial o integradora puede estigmatizar o ser considerada como una discriminación positiva en los niños con necesidades especiales. Los niños con necesidades especiales pueden aprender y desarrollarse en un entorno inclusivo (Morales, 2020).

La Corte Constitucional tiene como objetivo principal garantizar una educación inclusiva que elimine las barreras de acceso que han excluido a los niños con necesidades educativas especiales en las aulas. Además, se establece la importancia de diferenciar la educación especial o integradora como una opción excepcional, evitando que los niños sean tratados desde una perspectiva clínica y asegurando su derecho a recibir una educación igualitaria y digna. (Morales, 2020).

## Metodología

En el proceso de construcción de la presente monografía, inclusión y exclusión de la población con trastorno del espectro autismo en el ámbito educativo, de las políticas públicas y las prácticas educativas que es eje central de este trabajo, se realizó una investigación teórico – descriptiva de la problemática objeto de investigación, mediante técnicas de recolección de información de estudios preliminares de tipo cualitativo. Esto permitió mayor comprensión de la problemática que se está abordando, historia del autismo, características relevantes del trastorno, etiología, causas, comorbilidades o trastornos coexistentes, prevalencia, teorías explicativas del autismo, inclusión educativa y exclusión, en particular, las barreras de acceso a la hora de acceder al derecho fundamental constitucional a la educación inclusiva y de calidad.

Este apartado tiene como finalidad relacionar los instrumentos metodológicos que orienta esta monografía, a través de una revisión bibliográfica descriptiva. Revisión documental: se realizó una revisión metódica sobre literatura e investigaciones preliminares de forma generalizada sobre diferentes aspectos de la temática elegida.

La revisión documental se efectuó en artículos y revistas indexadas y en bases de datos, tales como, Dialnet, Redalyc, Scielo; buscadores especializados a nivel nacional e internacional, concretamente en Google Académico, artículos de revistas científicas, tales como Science Direct y Elsevier, tesis de posgrado entre otras, decretos y leyes en contexto nacional. Cabe mencionar, que en la revisión documental se tomó los elementos más relevantes del tema abordado, inclusión y exclusión de la población con TEA en el ámbito educativo, las políticas públicas y las prácticas educativas, desde la perspectiva de diversos autores, además se basa en lo experiencial.

En el proceso metodológico, se seleccionaron inicialmente las plataformas electrónicas de la Red de Revistas Científicas de América Latina, España, Redalyc, Scielo y

Dialnet, lo que permitió identificar 22 unidades de revisión. Posteriormente, se llevó a cabo una revisión bibliográfica en la Revista Científica Scencedirect, encontrando 6 unidades adicionales.

Asimismo, se realizó una búsqueda en Elsevier, una revista científica reconocida por su calidad en investigación en el ámbito de la salud, identificando 5 unidades más. Se consultó el Proyecto de grado Maestría en educación 2022 de la universidad Javeriana, así como una tesis de investigación sobre la inclusión de personas con autismo en el sistema educativo, encontrando 1 unidad, en la Revista indexada Comillas.edu 1 unidad. También se incluyeron 3 unidades de Autismo Diario y 3 unidades de la Revista neurología.com. Además, se consultaron otras fuentes relacionadas con las generalidades del autismo para alcanzar una mejor comprensión sobre este trastorno. Para el análisis de resultados, se diseñó las fichas RAE que contienen un análisis crítico de diversos documentos consultados sobre la inclusión y exclusión de la población con TEA, así como de las políticas públicas y prácticas educativas. Con este documento, se pretende generar información para una mayor comprensión del trastorno. Asimismo, se llevó a cabo una reflexión y se obtuvieron conclusiones sobre el tema en cuestión.

## **Resultados de la Investigación**

El este capítulo se hace énfasis en la importancia que tiene la educación en el desarrollo integral de la población con TEA ya que es a través de ella que se asegura su inclusión y participación social como un escenario privilegiado para la adquisición de habilidades y destrezas sociales dentro de su rol como sujetos sociales y políticos dentro del marco de un estado social de derecho, como es el caso de Colombia.

### **Análisis de las Políticas para la Inclusión Educativa**

La revisión y el análisis del marco legal permitió la identificación de las principales leyes que regulan la educación inclusiva y la comprensión de la evolución histórica reciente en cuanto a este modelo educativo, frente a la atención a la población TEA. Se encontró en diversas investigaciones que, pese a que la educación inclusiva para personas con TEA está regulada por leyes, decretos y políticas públicas aún hay un amplio trayecto por recorrer para lograr que este derecho fundamental se cumpla.

En este mismo sentido, la revisión del estado del arte que aborda el análisis en cuanto al cumplimiento de las políticas públicas educativas permitió identificar importantes elementos en cuanto a las estrategias metodológicas presentadas para garantizar el cumplimiento del derecho fundamental a la educación inclusiva de las personas con TEA.

En primer lugar, se destaca la formación de los docentes y pedagogos y los ajustes razonables requeridos con base en las necesidades e intereses de cada estudiante con TEA. El acierto en la elección de las estrategias más adecuadas de acuerdo con cada perfil se constituye en un indicador de buenas prácticas.

Según los hallazgos del análisis de las investigaciones registradas, se hace necesario que, además, de contar con docentes formados y con competencias técnicas para la transmisión de conocimientos teórico - prácticos a sus estudiantes dentro de sus núcleos temáticos de su conocimiento, éstos cuenten con una formación de posgrado o

complementaria, que les brinde nuevos conocimientos en torno a la atención de estudiantes que cuentan con una condición TEA y, por tanto les brinde nuevas competencias, destrezas y habilidades frente a su manejo en el campo de la educación de esta población, en un ambiente que considere sus características particulares y en el que prime la empatía, el respeto y la consideración de sus alcances.

Además, se precisa que las instituciones educativas inviertan en la formación y capacitación continua de su cuerpo docente, administrativo y operativo, en torno a temáticas que aborden aspectos como la humanización de los servicios escolares, la dignidad humana y los derechos humanos y el compromiso que exige la práctica desde la ética magisterial de educación de cara al objeto de su quehacer profesional, con especial énfasis en la atención a población neuro divergente y con necesidades educativas especiales como es el caso de los niños, niñas y adolescentes con TEA y otras comorbilidades.

Lo anterior, considerando que no siempre se involucran en el proceso formativo de esta población, dada su condición especial, bien sea por vacíos en su conocimiento profesional acerca de la manera correcta de atender a los niños, niñas y adolescentes con TEA o porque parten de imaginarios y estereotipos sociales y prejuicios que sesgan su actuar profesional, al considerar que debido a su condición TEA, estos niños, niñas y adolescentes no cuentan ni con la capacidad ni las habilidades de aprendizaje requeridas para la adquisición e incorporación y uso de conocimientos técnicos y teóricos.

Esto conduce a la gestación del llamado efecto Pigmalión que agrega un mayor sesgo en el ambiente del aula escolar con relación a la atención de esta población versus los procesos de educación que requieren los demás estudiantes neurotípicos, lo que fomenta un entorno de rechazo, discriminación y segregación de los estudiantes con TEA y, por tanto, la vulneración de sus derechos, en especial, a recibir educación en un ambiente de igualdad y equidad.

Este escenario, impacta de forma directa al estudiante con TEA generándole una mayor tensión, ansiedad y frustración, lo que puede ser desencadenante de un escalamiento de la conducta con la posible aparición de estereotipias, falta de concentración y atención y por consecuencia; la alteración del ambiente en el aula de clases, colocando a prueba las habilidades blandas del docente como su inteligencia emocional, su tolerancia a la frustración, el control de sus propios impulsos, su empatía y por supuesto, sus habilidades y destrezas para dar manejo a la situación planteada.

En este sentido, los estudiantes con TEA no pocas veces experimentan diferentes niveles de exclusión en las aulas pese a la existencia de la formulación de un enfoque inclusivo desde el marco legal.

En la mayoría de las oportunidades, los estudiantes con TEA sufren el ser objeto de etiquetas desde su condición, tanto por el personal docente, como por la comunidad educativa en general incluyendo a su grupo de pares, lo que limita su efectiva participación e inclusión en el ambiente escolar y, por tanto, la identificación y aprovechamiento de sus potencialidades, habilidades y destrezas, para su efectivo desempeño escolar de acuerdo con sus capacidades, socavando así su propia confianza y seguridad.

El autismo es un trastorno complejo que ha llamado la atención de la comunidad científica internacional, que ha venido investigando esta condición, teniendo en cuenta su nivel de incidencia e incremento en las cifras registradas y, pese a este interés y esfuerzo por comprender plenamente este trastorno, todavía hay aspectos desconocidos sobre su origen, lo que imposibilita dar una respuesta formal acerca de los elementos subyacentes a su aparición en la primera infancia de los individuos que lo desarrollan. Por lo tanto, varios autores han trabajado en establecer directrices con la población con TEA en entornos educativos, destacando la importancia de eliminar obstáculos y barreras en el proceso de aprendizaje, presentes en el entorno del estudiante y fomentar la ampliación de recursos técnicos,

tecnológicos, de infraestructura y humanos que aporten a la atención y educación efectiva de la población con TEA.

Al respecto, el Estado ha legislado varias leyes orientadas a crear un conjunto de lineamientos técnicos para la atención efectiva de las personas con TEA en las instituciones educativas. Con especial interés por lograr eliminar las barreras de aprendizaje en el ambiente estudiantil e incrementar los recursos que permitan mejorar las condiciones de la calidad de vida de la población con TEA.

En el contexto colombiano existen diversas leyes, normas, decretos, acuerdos y políticas públicas, que apoyan la educación inclusiva, en el cumplimiento de lo ordenado y dispuesto por la Constitución Política de Colombia de 1991 que se concreta entre otras, en leyes como la Ley General de Educación 115 de 1994, la Ley 1145 de 2007, el Decreto 366 de 2009, el Proyecto de Ley 083 de 2015, la Ley 1618 de 2013, y el Decreto 1421 de 2017. No obstante, este marco normativo ya existente, no ha provocado cambios significativos en las estructuras sociales que mantienen las dinámicas de discriminación y exclusión hacia la población neuro divergente y en especial hacia la población con la condición del espectro autista.

Al respecto, en el año 2017 se destacaron avances significativos en los temas estudiados y las categorías consideradas. Es importante mencionar el Decreto 1421, que establece las directrices para lograr una educación de calidad para las poblaciones con discapacidad en Colombia.

Es evidente que este marco normativo existente, precisa ser objeto de un seguimiento y control para garantizar su aplicabilidad y cumplimiento efectivo en cuanto a la garantía al ejercicio de los derechos fundamentales y colaterales que han sido allí regulados por el sistema legislativo.

Como es de conocimiento público, Colombia es un Estado Social de Derecho en el

que es recurrente conocer la vulneración de derechos humanos de la población civil en diferentes escenarios y contextos. No siendo objeto de una excepción, la población con condición del espectro autista, siendo ésta, una de las poblaciones que más sufre de discriminación, amenaza y vulneración de sus derechos, en todo el territorio nacional, especialmente en el contexto de la llamada educación inclusiva desde lo teórico, pero no así desde lo pragmático.

Esto hace inadmisibles que se continúe desconociendo el derecho fundamental a la educación no sólo de la población neurotípica de niños, niñas y adolescentes, en especial, de las regiones más apartadas y vulnerables y de los llamados cinturones de la miseria, sino también y con mayor importancia, de la población con discapacidad y en específico, de los niños, niñas y adolescentes con condición TEA, que dadas sus características individuales, los hace más susceptibles de sufrir rechazo y segregación social.

En Colombia, si bien la inclusión educativa para aquellas personas que presentan discapacidad está regulada por el Decreto 1421 de 2017, no se limita solo a este decreto.

También está respaldado por la Constitución Política de Colombia de 1991 en el Artículo 67 que reza:

La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

Igualmente existe el artículo 11 de la Ley 1618 de 2013, lo que significa que la población con discapacidad tiene el más alto nivel de protección.

En Colombia la educación inclusiva ha sido impulsada y respaldada por diferentes leyes y decretos, no obstante, no se está dando cumplimiento a cabalidad de dicho cuerpo legal, dado que un significativo número de personas con discapacidad no logran alcanzar el derecho a una educación inclusiva y de calidad.

Al respecto, la Fundación Saldarriaga Concha (2023) señala que, la población con

discapacidad enfrenta desigualdades significativas en su recorrido educativo en comparación con las personas sin discapacidad. Las dificultades para acceder y culminar una educación completa tienen consecuencias negativas para su futuro. La falta de acceso a la educación ya sea total o parcial, durante los ciclos vitales de la infancia y la adolescencia, afecta de forma negativa su desarrollo integral, sus oportunidades futuras y su calidad de vida.

Con base en la información recabada, es evidente que las personas con discapacidad enfrentan un mayor grado de desigualdad educativa en comparación con aquellas sin discapacidad.

Las barreras que obstaculizan su acceso y culminación de su ciclo de educación inicial, secundaria, media vocacional y técnica, tienen un efecto perjudicial para las personas con TEA que impide su desarrollo general y disminuye su calidad de vida, ya que se les niega su participación social y los múltiples beneficios que esto les aporta dentro de su neuro desarrollo y, por tanto, limita su adquisición de habilidades blandas, sociales y comunicativas esenciales para su óptimo desempeño social y la posibilidad de llegar a ser sujetos autónomos e independientes en la medida de sus capacidades.

Aspecto, en el que, además, se desconoce los efectos colaterales subyacentes al rol que ejercen los cuidadores primarios, que se ven abocados a desarrollar estrategias para la suplir las necesidades de sus hijos, obligándolos a ejercer múltiples roles que les han sido impuestos como ser docentes, psicólogos, terapeutas, entre otros, limitando su calidad de vida y exponiéndolos a sufrir factores de riesgo psicosocial tales como: desgaste emocional, depresión, ansiedad, soledad, angustia, irritabilidad, entre muchos otros factores que afectan su bienestar personal.

La Fundación Saldarriaga Concha (2023) de acuerdo con los datos recopilados en la encuesta que llevó a cabo de Calidad de Vida (ECV) de 2020, se evidenció que el 55% de aquellos que presentan discapacidad tienen como nivel educativo máximo la educación

básica primaria, en comparación con el 33% de las personas sin discapacidad. Por lo que, para abordar la educación desde un punto de vista inclusivo, es necesario reestructurar los sistemas escolares introduciendo modificaciones y ajustes en las prácticas educativas, todo lo cual debe ser encabezado por los docentes dentro de estos sistemas.

Ahora bien, en el DECRETO 1421 DE 2017 (agosto 29) en el contexto de la educación inclusiva, establece las disposiciones para brindar atención en entornos educativos a las personas con discapacidad. Para ello, es necesario la implementación de diferentes estrategias para asegurar que todos sean vinculados a la educación en igualdad de condiciones y sin discriminación. Estas estrategias deben garantizar la accesibilidad, adaptabilidad, flexibilidad y equidad para que puedan participar plenamente junto con los demás estudiantes.

El Decreto 1421 de 2017 en el Artículo 2.3.3.5.2.3.2. se establece con el fin de asegurar una educación adecuada y de alta calidad, que los entes estructurales regionales acreditados, deben disponer de la oferta educativa conforme a las necesidades de las personas que presentan discapacidad en su territorio, de acuerdo con los lineamientos técnicos, administrativos y pedagógicos que determine el Ministerio de Educación.

Por otra parte, el Decreto 1421 de 2017 en el Artículo 2.3.3.5.1.4.3. establece que la “Formación de docentes” atañe directamente a las entidades territoriales certificadas que tienen la responsabilidad de implementar programas de formación permanente y servicios dirigidos a los docentes de los centros educativos que atienden a estudiantes con discapacidad o talentos excepcionales. Es crucial tener en cuenta los requisitos pedagógicos de estas poblaciones y cumplir con la normativa sobre educación inclusiva.

### ***Sobre los Ajustes Razonables***

Los ajustes razonables son las adaptaciones apropiadas que se realizan en los PEI (Proyectos Educativos Institucionales) y en las mallas curriculares, cuando es necesario, en

aras de garantizar que todas las personas disfruten o ejerzan sus derechos de manera equitativa. Cuando se trata de la población estudiantil con TEA, se encuentran barreras que dificultan el aprendizaje, las cuales se relacionan con la forma en que el niño procesa la información del entorno y cómo se desenvuelve en su interacción con el ambiente externo por tanto es preciso los ajustes razonables para aquellos que lo requieren teniendo en cuenta el artículo 2.3.3.5.1.4.3 del Decreto No. 1421 de 2017.

Por otro lado, con relación al Análisis de la Conducta Aplicada, (ABA) mencionado en una de las investigaciones revisadas, conocido como el método ABA, que refiere ser una técnica de enseñanza que brinda a los estudiantes con dificultades de aprendizaje la oportunidad de adquirir habilidades que fomenten su desarrollo y autonomía mejorando así su calidad de vida de manera significativa. Ha sido ampliamente acogida en Colombia, sin embargo, este método implica una inversión y tiempo intensiva de al menos 9 horas por semana para lograr el éxito en el aprendizaje y abarcar la mayor cantidad de habilidades posibles y exige un acompañamiento permanente de los estudiantes dentro de las aulas de clase por parte del profesional a cargo del estudiante con TEA.

Pese a las expectativas que se han creado con relación a este método de intervención de la población con TEA, llevado también como acompañamiento a los procesos escolares, en Colombia el Ministerio de Salud se ha pronunciado y ha publicado un documento llamado: “Abecé sobre TEA y terapias ABA”, en el que retoma la ley estatutaria de salud (Ley 1751 del 16 de febrero de 2015) y establece lineamientos con relación a este tipo de terapia haciendo especial énfasis en la obligación de ajustarse a procesos con evidencia científica acerca de su aplicabilidad y funcionalidad y colocando límites a la aparición de prácticas pseudo científicas que llegan a ser ofertadas como parte de este método de intervención y acompañamiento a las personas con TEA.

En este sentido, es imperativo que se avance hacia la concreción del derecho a la

educación inclusiva de las personas con TEA, en aras de salvaguardar su dignidad humana, previniendo su exclusión y segregación social y en especial de los entornos educativos y que no se les exponga a prácticas iatrogénicas que afectan tanto al estudiante como a su familia, que pueden conducir a la interrupción de su proceso de formación escolar y no en pocas ocasiones, generando daños colaterales que les genera experiencias traumáticas.

No obstante, siendo plenamente conscientes de esta realidad, no se puede permitir el estancamiento del actual sistema educativo que no alcanza a garantizar el derecho de todos a recibir una educación inclusiva y de calidad, por ende, no se puede subestimar la relevancia de la educación inclusiva de la población con TEA ya que es fundamental para asegurar un adecuado nivel de vida de esta población.

Por otro lado, es esencial que el Ministerio de Educación asuma un rol de liderazgo y facilite la actualización continua de las directrices educativas de acuerdo con los hallazgos en las investigaciones multidisciplinarias y en específico en el campo de la educación sin dejar de lado las necesidades especiales de educación que requieren los niños, niñas y adolescentes con TEA.

Con respecto a los ajustes razonables, en los resultados de las investigaciones consultadas, se evidencia que las barreras que dificultan la educación inclusiva de niños, niñas y adolescentes con TEA, involucran aspectos como la formación y cualificación profesional para la diversidad, la participación de los cuidadores, las estrategias pedagógicas y didácticas en el aula, el trabajo multidisciplinar y ecosistémico y factores socioeconómicos y culturales.

Estas barreras fueron analizadas detalladamente a partir de los testimonios de los participantes, en las investigaciones consultadas, quienes describieron la manera como afecta el proceso educativo al estudiante y plantean ciertas incógnitas.

## Discusión de Resultados

La concreción de la educación inclusiva de calidad y con oportunidad para todos los niños, niñas y adolescentes, exige la sinergia de esfuerzos multidisciplinarios e inter institucionales que trabajen de manera conjunta para brindar una atención integral acorde con las necesidades educativas especiales de la población con TEA, en cumplimiento del marco normativo y legal existente, siendo capaces de adaptarse y evolucionar de acuerdo con los hallazgos de las más resientes y sólidas investigaciones realizadas en el campo de la salud y la educación.

Es imprescindible destacar la importancia de la formación continua de los docentes en atención a la población con TEA quienes se pueden considerar como los primeros respondientes en el ambiente escolar, para garantizar una inclusión efectiva en el aula y en el ambiente institucional, sin dejar de lado, que es preciso que toda la comunidad académica, incluyendo el personal administrativo, operativo y las mismas familias allí atendidas, cuenten también con espacios de formación en temas de sensibilización y promoción de los derechos humanos y la prevención de las distintas formas de discriminación presentadas en el sistema escolar.

Por otra parte, los seminarios pedagógicos y el estudio de casos y otras actividades orientadas a toda la comunidad académica, les proporciona las herramientas, estrategias, rutas y planes de acción necesarios para lograr una escuela más inclusiva para esta población.

En cuanto a la política de inclusión educativa en personas con TEA en el aula regular, los docentes encuentran confuso el concepto de inclusión, ya que cuestionan sus propias opiniones y preconcepciones desde una perspectiva inclusiva, y su desconocimiento respecto a las disposiciones legales que sustentan el proceso educativo inclusivo.

Según la investigación adelantada por Izquierdo (2017), respecto a las Políticas de Inclusión Educativa en estudiantes con TEA en aulas regulares, señala que, los docentes

tienen conocimientos previos sobre el TEA y se refieren a las peculiaridades de esta condición de manera generalizada desde su experiencia personal en el aula, desconociendo que es un amplio espectro que hace que cada niño, niña y adolescente con TEA sea distinto del resto con la misma condición.

Algunos de ellos se refieren a los niños, niñas y adolescentes con autismo como “niños que viven en su propio mundo” o como “incapaces de relacionarse” y no pocos consideran que el TEA se trata de una enfermedad mental y no una condición. Por ello, es esencial que los niños tengan acceso a espacios educativos que satisfagan todas sus necesidades, reciban una atención de humanística, tolerante y respetuosa de su condición y sean reconocidos por toda la comunidad educativa como sujetos sociales y políticos en igualdad de condiciones que el resto de los estudiantes, pero con un marcado acento en la equidad que requiere su atención.

Por consiguiente, el proceso de inclusión busca proporcionar a través de las instituciones educativas esos espacios donde los niños con autismo pueden desarrollarse plenamente como sujetos sociales y políticos y lograr su plena participación en la construcción del tejido social al mismo tiempo, siendo el escenario educativo ideal para el logro de la construcción y definición identitaria de los individuos que se incorporan a una sociedad.

No se puede desconocer, que no son pocas las voces de la comunidad docentes que expresan la necesidad de recibir una formación complementaria para llevar a cabo su ejercicio profesional con mayor seguridad, confianza y calidad con relación a las necesidades educativas especiales que requieren los niños, niñas y adolescentes que presentan una condición TEA.

No se trata de tener guías o manuales de instrucciones, lineamientos técnicos o seminarios cortos de la Secretaría de Educación, sino una formación que les brinde sólidos

conocimientos científicos, técnicos y de manejo respecto a su adecuado manejo y atención, que les permita desarrollar estrategias, destrezas y habilidades para aplicarlo en la didáctica cotidiana con los niños, niñas y adolescentes con TEA, desde un enfoque terapéutico en las aulas de clase.

Algunos docentes incluso manifiestan la necesidad de contar con un plan terapéutico o de acompañamiento al interior de los centros educativos, especialmente dirigidos a la población con discapacidad incluyendo a los niños, niñas y adolescentes con TEA, que requieren apoyo especial cuando se escalan en su conducta (estereotipias muy marcadas, irritabilidad, auto y hetero agresividad, llanto incontrolable, etc.) o presentan dificultades en la interacción grupal, situaciones que pueden llegar a alterar la dinámica normal en las aulas de clases. Por otra parte, refieren la importancia de contar con materiales didácticos y pedagógicos que les brinden un amplio abanico de actividades específicas para aplicarse en clase, dirigidos a la población con TEA durante los periodos académicos de acuerdo con su tipo específico dentro del espectro autista.

En los entornos educativos, algunos niños, niñas y adolescentes con TEA de bajo desempeño académico se integran en las aulas regulares de manera pasiva y como meros observadores de la dinámica a su alrededor, sin que el docente cuente con estrategias y didácticas pedagógicas que le permitan identificar las habilidades y alcances de estos niños y por ende, los dejen de lado para brindar una mayor atención a los demás estudiantes neurotípicos que pueden seguir con mayor facilidad el hilo conductor de la clase.

Esto conduce a la reflexión acerca del acceso y la permanencia, dos términos y procesos que suelen confundirse. Si bien es posible garantizar el acceso, durante el proceso educativo, puede surgir la deserción o una baja calidad educativa que amenaza la permanencia y la promoción posterior.

Otro problema que puede llegar a presentarse, tiene que ver con los ambientes y la

infraestructura de las aulas de clase y la sobre población escolar que imposibilita un mayor alcance y manejo por parte de los docentes para brindar una atención y orientación más cercana a sus estudiantes, aspecto relevante, toda vez que, es un factor de riesgo psicosocial tanto para los estudiantes como para los docentes, que se ven sometidos a compartir juntos, espacios de trabajo durante las largas jornadas académicas en ambientes que, no en pocas ocasiones, se asemejan más a centros carcelarios que a entornos educativos o que carecen de la dotación y mobiliario adecuado para hacer del ambiente escolar un espacio propicio para la enseñanza y el aprendizaje.

En este sentido, las políticas públicas educativas establecidas por el gobierno nacional y proyectadas en el marco legal como por ejemplo el Decreto No. 1421 de 2017, en el cual se establece importantes criterios en educación inclusiva en lo que respecta a la discapacidad, sirven como fuente de referencia, no obstante, los entornos escolares y los docentes aún no se encuentran preparados para llevar a cabo esta implementación, al no contar con la cualificación docente que se requiere, los recursos técnicos, tecnológicos, de infraestructura y de apoyo externo para satisfacer las necesidades de las personas con discapacidad y específicamente de la población con TEA.

El Decreto 1421 de 2017, establece unas funciones específicas para cada actor en el proceso, detallando principalmente la responsabilidad del Ministerio de Educación en proporcionar directrices normativas y administrativas, pedagógicas y tecnológicas para la educación inclusiva, ofreciendo asistencia técnica y supervisando la ejecución de las estrategias, desarrollando y promoviendo herramientas para todas las personas con discapacidad.

No obstante, la realidad de la dinámica escolar se basa en una proyección de los ideales concebidos e imaginados tras un escritorio influenciados por aspectos políticos, sociales y económicos, ignorando las voces de quienes son los primeros responsables de

impartir la educación a las personas con discapacidad. Entre estos actores se encuentra las familias, docentes y pedagogos e incluso los propios estudiantes que expresan su insatisfacción frente a los modelos educativos implementados y esperan recibir una educación de calidad, sin dejar de mencionar que se persiste en atender la neurodiversidad como una carga para el sistema escolar siendo insuficientes los esfuerzos por adoptar los criterios de inclusión educativa desde una concepción humanista y acorde con los ordenamientos legales existentes.

Respecto a la inclusión educativa, si todo el conglomerado de organismos e instancias institucionales que definen y trazan las líneas de acción frente al desarrollo de los planes de educación en el país tomaran en cuenta de manera consciente y responsable la neurodiversidad, esto permitiría que el avance fuera viable si se acepta que los obstáculos que enfrentan los estudiantes con discapacidad son consecuencia del actual modelo educativo, los contenidos curriculares y las estrategias de enseñanza empleadas que no siempre se adaptan a las necesidades específicas de los estudiantes, especialmente aquellos que presentan algún tipo de discapacidad.

Por lo tanto, es necesario reformar el modelo educativo, la organización de los centros escolares y mejorar las prácticas pedagógicas, y los mecanismos de inclusión y participación de las familias y la comunidad, de forma que logren satisfacer las necesidades educativas de los estudiantes y en especial de la población neurodivergente como un proceso que le apuesta al cambio para la consecución de una educación humanista y de calidad que da cabida a la diversidad.

Por otro lado, se precisa abordar de manera sistémica los factores tanto internos como externos que inciden en la exclusión educativa de la población neurodivergente que conduce situaciones de acoso, intimidación, agresión física e incluso conductas de abuso sexual entre otras formas de violencia en el ambiente escolar, por parte de otros actores en capacidad de

establecer una relación vertical de dominio y control con relación a los niños, niñas y adolescentes que presentan algún grado de discapacidad entre otras, las personas con TEA.

Es imprescindible reconocer estas expresiones de exclusión real y simbólica basadas en primer lugar debido a las condiciones de discapacidad y la imposibilidad de los niños, niñas y adolescentes que las presentan para oponer resistencia o solicitar ayuda frente a los hechos con los que son violentados por parte de otros actores que forman parte de la comunidad académica, entre otros: los docentes como principales figuras y roles de autoridad frente a los estudiantes, el personal administrativo, el personal operativo de servicios generales y mantenimiento, los guardas de seguridad y los mismos estudiantes neurotípicos.

Otros elementos que configuran razones de exclusión además de la neuro diversidad, son las condiciones étnicas o de raza, el estatus social, las condiciones de pobreza; las tradiciones culturales, los credos religiosos, entre otros elementos que se suman como aspectos tomados para fomentar la exclusión, segregación y el matoneo escolar y que siguen requiriendo se atiendan de manera sistémica y rigurosa para hallar soluciones de fondo y no solo de forma y que infortunadamente esta negligencia por parte de los entes, rectores y de control sigue dejando víctimas año tras año que de acuerdo con el Sistema de Salud Pública SIVIGILA, EN 2021 éste “ *al menos 60.020 casos de violencias contra niñas, niños y adolescentes, una gran parte de ellas derivadas de agresiones y discriminación de todo tipo en los entornos escolares que afectan gravemente la salud mental de la población más joven*” (pp.6).

Situación reconocida por el Congreso de la República de Colombia, en cuya página oficial se indica que, de acuerdo con el Senador Pedro Hernando Flórez, citado en este medio: " Es preocupante Colombia es el segundo, entre los países latinoamericanos miembro de la OCDE, con mayor exposición al Bullying. El país ocupa el puesto número 10 del top 30 de países con mayor número de casos de acoso escolar. La desarticulación en la ruta de atención

integral para combatir el acoso escolar es uno de los factores determinantes para salvar vidas” (pp.1).

Partiendo de lo anterior, es esencial que se desarrollen estrategias de fortalecimiento a los programas, proyectos y planes dirigidos a mejorar la convivencia a partir de una fuerte educación social en temas relacionados con la salud mental, los derechos humanos, la dignidad humana, entre otros que promuevan la inclusión educativa con un enfoque de derechos y se señale todas las formas de exclusión y violencias existentes que afectan los entornos escolares.

Otros elementos que configuran razones de exclusión además de raza la etnia o raza, discapacidad, pobreza; estas causas podrían generar este proceso, pese a abordarlos con los programas iniciados. En este sentido, es posible resumir y cuestionar la implementación de dichas reformas.

Resulta relevante tener presente que las instituciones educativas reflejan y resumen la cultura social. La proyección que se adopte debe ir más allá de los marcos legislativos y consolidar una cultura de inclusión real, que reconozca y abarque las diferencias, involucrando a los actores educativos, el personal administrativo, los docentes, las familias y la comunidad.

Por otro lado, cabe reconocer que, en las instituciones educativas, se han venido implementando talleres de orientación preventiva y atención individual y grupal para los excluidos. Estos programas son una alternativa en la que se busca fortalecer la inclusión y, al mismo tiempo, brindar apoyo para reconocer la diversidad. Además, se enfoca en proporcionar recursos para superar el malestar emocional que experimentan aquellos que sufren de exclusión que, aunque insuficientes, son un importante paso para lograr cultivar una cultura del respeto por la diversidad y fomentar y promover una cultura real de inclusión educativa.

Con el fin de eliminar las barreras de exclusión y depurar los factores que impiden el avance de la inclusión como un derecho y deber ciudadano, el enfoque de las propuestas está puesto en el desarrollo de las habilidades sociales a través de la colaboración entre los centros de educación y las instituciones locales que brindan otros servicios sociales para la comunidad.

Dentro de este proceso, existe un grupo de propuestas que se enfoca atender aspectos claves: como la capacitación dirigida al personal docente. Esta capacitación, que generalmente se lleva a cabo en servicio, tiene como objetivo principal aumentar el conocimiento frente a la identificación de las primeras manifestaciones de exclusión y segregación y en la mediación de los roles que desempeñan en la compleja red de factores que condicionan la exclusión, especialmente en relación con el rendimiento y la conducta escolar.

Por lo que, es necesario incorporar enfoques metodológicos que promuevan una mayor coherencia en la dirección de los procesos, ahora orientados a fomentar la articulación, el bienestar emocional y conductual, y la resiliencia frente a posibles situaciones que influyen en los resultados de los estudiantes que presentan alguna discapacidad, ya que se convierten en foco de exclusión y pueden verse afectados por la victimización, los miedos, la ansiedad.

A partir de estos cuatro aspectos, que solo son el inicio de nuevas propuestas, es importante que las instituciones educativas promuevan la conciencia y la cultura inclusiva.

Es importante comprender el rol que desempeñan las instituciones educativas como responsables tanto de la exclusión como de la inclusión. Por lo que, concluyen sugiriendo que las políticas educativas deben considerar la naturaleza intrínseca del problema de exclusión en las instituciones educativas, en lugar de centrarse únicamente en las aportaciones a los estudiantes. Es fundamental brindar apoyo y capacitación a los docentes para que puedan abordar cualquier manifestación de exclusión y promover una educación inclusiva sostenible.

Aunque se ha impulsado la inclusión educativa en los últimos años para estudiantes con TEA, todavía hay muchos docentes que no han tenido la oportunidad de vivir esta experiencia. No han sido capacitados adecuadamente para trabajar con estudiantes TEA, lo que se traduce en la falta de utilización de técnicas y estrategias pedagógicas para abordar estas situaciones.

Si los maestros no están adecuadamente capacitados para los procesos de enseñanza – aprendizaje de estudiantes con este tipo de trastorno, lo que revela deficiencias en este campo. Por lo que, es preciso aprender y mejorar su quehacer mediante adquisición de estrategias para la enseñanza a los estudiantes con autismo. Así como también, las instituciones educativas deben equipar las aulas con salones apropiados, buscar la cooperación de los padres y proporcionar materiales de aprendizaje específicos y de fácil acceso en este caso, de niños autistas y profesores capacitados.

En el campo educativo, el autismo representa retos significativos para los docentes y los sistemas escolares. Los alumnos con Trastorno del Espectro Autista requieren de atenciones especiales que a menudo no son identificadas ni abordadas de manera adecuada. Muchos de ellos precisan de un acompañamiento personalizado y una enseñanza adaptada a sus necesidades particulares. Es fundamental que los docentes reciban capacitación en los procesos de enseñanza-aprendizaje para poder brindar una educación inclusiva a la población con trastornos del espectro autismo.

En la actualidad, la atención para los TEA en contextos educativos todavía está permeada por una visión, que se encuentra estancada en los conceptos biológicos del desarrollo psicológico y se caracteriza por una fuerte inclinación a poner etiquetas. En el ámbito educativo, es necesario promover una educación inclusiva, que no sólo facilite la asistencia de los niños a la institución de educación, sino que también se tome medidas para favorecer los procesos de aprendizaje y la convivencia con los demás.

Desde una perspectiva Vigotskyana, es fundamental no enfocarse únicamente en las dificultades neurobiológicas del TEA, sino realizar un análisis integral que permita comprender su desarrollo psicológico, familiar y social. Este enfoque puede generar mejoras significativas en la detección, educación y desarrollo de las personas autistas, al considerar el TEA como un problema social.

Asimismo, es crucial resaltar en los entornos educativos, las cualidades positivas de quienes tienen esta condición. Cuando se trata de educar a personas con TEA en entornos inclusivos, es importante tener en cuenta varios aspectos, entre otros las actitudes de los docentes hacia la inclusión.

Los educadores deben estar preparados tanto teórica como prácticamente para enfrentar los diferentes niveles de afectación de la discapacidad. Además, es importante que cuenten con una preparación psicológica y educativa para hacer frente a las demandas de las familias y a las percepciones negativas de los padres de niños neurotípicos.

Los valiosos aportes de L.S. Vygotsky a la educación son esenciales para abordar de manera efectiva los desafíos que enfrentan los estudiantes con TEA en instituciones inclusivas, destacando su importancia y pertinencia en este contexto.

Desde la perspectiva de Vigsoky, es esencial que los niños con discapacidad reciban educación bajo los parámetros que los niños neurotípicos, es decir, dentro de un desarrollo normativo y, por ende, los procesos educativos deben cumplir los mismos objetivos para todos, con estrategias metodológicas para quienes lo requieran.

Este enfoque es en consecuencia, un punto de partida ideal para llevar a cabo la educación y socialización de los niños con TEA en el contexto actual de desarrollo social. Desde este punto de vista, se posiciona la importancia del apoyo, así como la interacción social y el papel fundamental de la familia y la función de los educadores en los procesos de inclusión.

De ahí se destaca la relevancia de la Zona de Desarrollo Próximo (ZPD) propuesta por Vygotsky en la educación que se refleja en su efectividad para ayudar a los niños a adquirir nuevas habilidades y aprender de manera más efectiva gracias a las interacciones sociales. La Zona de Desarrollo Próximo se refiere a lo que se puede aprender gracias a la ayuda de otros.

La visión de Vygotsky propone que, en lugar de ver la complejidad del autismo como una simple suma de deficiencias neurobiológicas, es importante realizar siempre un análisis holístico y comprender su desarrollo psicológico, familiar y social, decodificando los elementos clave que implica aceptación de la neurodivergencia, esto puede resultar en mejoras positivas en su cognición, educación y desarrollo.

Además, desde la perspectiva de Vygotsky, es muy importante que en las instituciones educativas se enfatice sobre las buenas cualidades y potencialidades de las personas con este trastorno, en vez de enfocarse en sus dificultades.

En diversos estudios ponen de relieve el trabajo en equipo y la utilización de evidencias como herramientas para impulsar la innovación y mejorar la educación, son considerados los dos enfoques fundamentales para guiar estos procesos hacia una mayor inclusión.

En este contexto, la investigación y la reflexión sobre el quehacer educativo juegan un rol esencial y necesario para el proceso de inclusión. Sin embargo, es imperante examinar la definición funcional sobre exclusión e inclusión en el ámbito educativo, de todos los actores responsables de este proceso, personal administrativo, directivos de centros escolares, y profesores en su quehacer docente cotidiano, además se destaca la importancia de realizar más investigaciones al respecto.

De igual manera, quienes tienen la responsabilidad de la educación deben comprender que la inclusión se concibe como un proceso en constante evolución, en el que se busca mejorar continuamente la manera de tratar la diversidad de los estudiantes. Es necesario

aprender a convivir con las diferencias y, al mismo tiempo, aprovecharlas. Las diferencias pueden ser vistas de manera favorable y como un factor enriquecedor para fortalecer la enseñanza en niños y adultos por igual.

El enfoque de la inclusión educativa busca garantizar la asistencia, participación y rendimiento exitoso de cada estudiante es de suma importancia. El concepto de "presencia" se refiere al entorno donde los niños reciben educación y a la frecuencia con la que asisten a clases. En muchas ocasiones, se limita la inclusión educativa a aspectos de ubicación, lo que obstaculiza un análisis sistémico del sistema educativo en su totalidad.

En consecuencia, resulta necesario compilar y evaluar información de diversas fuentes para mejorar la inclusión educativa, de esta manera se podrá identificar a las personas que experimentan barreras en el ámbito escolar con el propósito de desarrollar estrategias para mejorar las políticas educativas y promover cambios del quehacer educativo orientadas a atenuar las barreras.

En este escenario, es relevante tener en cuenta que existe políticas públicas y prácticas educativas que pueden obstaculizar o facilitar una verdadera inclusión educativa. Por lo tanto, es esencial que se incluya a todos los profesionales que forman parte del entorno educativo en este proceso, con el fin de potenciar su capacidad de reflexión e imaginación acerca de lo que se puede lograr, al mismo tiempo que se fortalece su sentido ético y responsabilidad en la consecución de dicho propósito.

Con relación a las creencias de los profesores sobre las particularidades de las personas con TEA, son fundamentales para comprender cómo se aborda su inclusión en el aula. Es importante conocer las experiencias y aprendizajes previos en los docentes con respecto a este tema, ya que influyen en su forma de enseñar y guiar.

Es importante que los docentes reconozcan la diversidad del neurodesarrollo de los niños con TEA, promuevan un aula inclusiva, adapten sus estrategias de enseñanza para cada

alumno y busquen una formación continua en inclusión educativa. Todos estos aspectos son claves para asegurar una educación de calidad.

Es necesario que los profesores consideren las características psicopedagógicas del trastorno del espectro autista (TEA) para poder proporcionar una educación adecuada a quienes lo padecen. Estas características incluyen dificultades en la comunicación y la interacción social, patrones de comportamiento repetitivos y restringidos y dificultades en la flexibilidad cognitiva y la adaptación al cambio. Teniendo en cuenta estas características, se pueden diseñar estrategias educativas que se adapten a las necesidades únicas de cada persona con TEA.

Las personas con TEA a menudo son etiquetadas como niños "difíciles", lo que dificulta su participación en entornos educativos. Por otro lado, se estableció que los docentes carecen de la preparación necesaria para brindarles el apoyo adecuado. Por otra parte, las familias de niños con TEA sienten que las escuelas les han fallado a sus hijos al no reconocer y apoyar los desafíos que enfrentan. Saben que necesitan reflexionar sobre sus desafíos y adquirir conocimientos sobre el TEA porque el fracaso genera ansiedad y estrés en sus hijos con TEA.

Por consiguiente, resulta fundamental ampliar el conocimiento de los profesores acerca del TEA, instruirlos en relación con estos temas y fomentar la conciencia sobre los desafíos que estos estudiantes enfrentan diariamente. Al conocer sus requerimientos y proporcionarles el apoyo adecuado, no solo se evitará la deserción escolar, sino que también se les ayudará a alcanzar su máximo potencial.

Para aquellos docentes que consideran el TEA como una enfermedad y, por ende, resaltan la relevancia de las intervenciones de salud, el enfoque biomédico, basado en el paradigma de la rehabilitación, genera una "tragedia personal" para los individuos con TEA y sus familias. Se sienten frustrados al percibir la discapacidad como un problema de "personas

discapacitadas" y, por ende, se les niega el derecho a estar vinculados a entornos educativos de educación regular.

Desde el enfoque biopsicosocial, es imprescindible que el docente considere a todos los estudiantes de manera igualitaria, valorando sus habilidades y potenciándolas, integrándolos en todas las actividades y ajustando las estrategias de enseñanza según las necesidades individuales. Esto facilita un aprendizaje fructífero y promueve la integración de todos los estudiantes en el aula, por lo que, la actitud y compromiso del docente son determinantes para alcanzar este propósito. Dejando de lado los estigmas asociados y promoviendo un entorno inclusivo como base para la formación de una sociedad que acepte la neurodiversidad.

En síntesis, la implementación de la educación inclusiva en todas las escuelas, sin una adecuada preparación previa de los docentes que han trabajado durante muchos años, es uno de los mayores desafíos. Además, los materiales y habilidades físicas y tecnológicas necesarios para cada situación particular, la complejidad y la duración de los procedimientos de contratación pública de docentes y la posibilidad de conflictos laborales cuando se involucran los docentes de apoyo como formadores de aula regular.

En definitiva, se puede concluir que uno de los factores que más obstáculos o dificultades a primera vista causa, es la implementación de la educación inclusiva en todos los centros escolares sin la adecuada preparación o formación previa de los docentes de aula que han trabajado durante muchos años.

Respecto a las responsabilidades de cada institución o unidad en la implementación de la educación inclusiva, es relevante mencionar que estas responsabilidades deben ser asumidas por el ministerio, las secretarías de educación y las escuelas. Por ende, es esencial que puedan ser más activos, influyentes o exigibles para impulsar la educación inclusiva, fomentar la coordinación entre los diferentes sectores, concienciar a las familias sobre la

importancia de su papel en la educación inclusiva, procurando que tanto los docentes como los estudiantes sean conscientes de la importancia de la educación y especialmente del impacto de ciertos comportamientos en la vida social.

Por su parte, la exclusión se manifiesta a través de un proceso prolongado en el que diversas causas se entrelazan y se afectan mutuamente. El sistema educativo y la escuela suelen ser responsables de procesos que pueden resultar en la marginación y exclusión de ciertos estudiantes. El sentimiento de desvinculación o la falta de conexión con el centro educativo son claros indicadores de riesgo de exclusión escolar

De acuerdo con los estudios consultados, abordar la pertenencia desde una perspectiva organizacional y utilizar métodos participativos y colaborativos son esenciales para crear un sentido de pertenencia que promueva la inclusión y prevenga la exclusión y el abandono temprano de los estudiantes.

En el futuro, se centrará en cómo la comunidad educativa puede contribuir a mejorar la estructura y la cultura de los centros educativos para adaptarse mejor a las necesidades de los estudiantes y aumentar su sentido de pertenencia e inclusión en la escuela, lo que podría dar lugar a una interesante línea de investigación.

Autores como Galván (2019) entre otros, han dado sus propios conceptos acerca de la inclusión educativa, la cual no se define como un método, principio o valor. Es un derecho humano que ofrece la posibilidad de convivir, aprender y desarrollarse junto a todos los individuos de la comunidad, teniendo la escuela como eje central, pero sin dejar de lado otras alternativas que permiten acceder a la educación de manera constante y sin interrupción.

Este autor también señala que, una verdadera inclusión educativa no se limita únicamente a tener niños, niñas y adolescentes en las aulas, sino que también implica contar con profesionales altamente capacitados. El diseño se sustenta en el principio de accesibilidad de materiales, tecnología y entornos, con el fin de eliminar obstáculos y promover la igualdad

de oportunidades. Asimismo, el compromiso claro por parte de los responsables del proyecto formativo es fundamental para alcanzar el éxito.

Según Galván (2019) La educación inclusiva ha sido y sigue siendo un objetivo deseado por las familias, niños, niñas y adolescentes con discapacidad y profesionales. Sin embargo, en muchas ocasiones, se ha experimentado como algo inalcanzable o utópico debido a las dificultades y malas experiencias que se han encontrado en las escuelas. Muchas familias confiaron en la educación inclusiva y se encontraron con numerosos obstáculos y rechazos, lo que generó desconfianza. Otras familias se ven obligadas a luchar en los tribunales por lo que deberían estar reconocido por derecho, lo que supone un desgaste de la familia tanto a nivel personal como económico.

## Conclusiones

Se obtiene primeramente como conclusión que, en las últimas décadas, ha surgido un interés muy marcado por el trastorno del espectro autismo. A lo largo de este trabajo de carácter monográfico, se intentó dar cuenta de una realidad que viven las personas con TEA en el proceso de educación inclusiva.

Cabe destacar, que se tomó en consideración diferentes puntos de vista sobre el concepto autismo, características generales, políticas públicas e inclusión educativa, barreras de acceso al sistema educativo, describiendo en forma sucinta los estudios preliminares y actuales y los principales factores involucrados, cumpliendo de este modo el objetivo planteado.

Se concluye que la educación inclusiva constituye un eje fundamental, no solo del derecho a una educación de calidad para todos y todas en condiciones de dignidad humana, sino que también es clave para generar cambios positivos en la vida de las personas con TEA. Para ello es importante una educación adecuada enfocada en sus habilidades y necesidades.

De ello resulta necesario decir que, en el marco legal en Colombia, cuenta con leyes y decretos que promueven la inclusión educativa como derecho fundamental constitucional; esta debe ser de calidad y especializada que potencie y desarrolle habilidades de las personas con discapacidad. No obstante; los lineamientos establecidos en normativas y leyes distan mucho de la realidad actual, ya aún persiste la desigualdad, exclusión, vulneración y estigmatización de las personas neuro diversas, es decir, barreras visibles e invisibles que impiden la inclusión.

Dado que las familias de personas con TEA enfrentan limitaciones a la hora de vincularlos al sistema educativo, la gran mayoría de instituciones de educación no los admiten aludiendo que no cuentan con las condiciones necesarias ni el personal de apoyo para hacer acompañamiento en el proceso de enseñanza – aprendizaje, por ende, existe la

imperiosa necesidad de abordar este tema con celeridad, ya que, la prevalencia del autismo va en aumento.

Es evidente, según revisión bibliográfica que abordan la educación inclusiva, que aún no es concordante con las políticas orientadas a este tema, es decir que la educación inclusiva para la población con TEA resulta una utopía, ahora bien, es preciso enfatizar que la inclusión educativa es una tarea de todos, el sistema educativo, docentes, familia, infraestructura, apoyos, ajustes razonables.

En relación a lo antes expuesto, podemos deducir que la inclusión educativa de niños y niñas y adolescentes con TEA, se limita en la mayoría de los casos, a centros educativos que no cuentan con herramientas técnicas y humanas para atender a esta población, desde un modelo más tendiente a la integración o procesos asistencialistas, que a la inclusión, por lo que estudiantes con autismo se sienten obligados a sobrevivir en entornos hostiles, donde se sienten incomprendidos, por sus limitaciones en relación con habilidades sociales y comunicativas, esto constituye un factor determinante para ser sometidos al acoso escolar, lo que implica consecuencias como el aislamiento, ansiedad y estrés postraumático entre otros.

De lo que se concluye que la educación inclusiva se basa en dar respuesta a las necesidades educativas de los niños, implica dar respuesta a la diversidad mediante prácticas inclusivas en el aprendizaje, esto conlleva a un cambio de estructuras y de estrategias diseñadas para responder de manera efectiva a las necesidades educativas y que es responsabilidad del sistema, educar a todos los niños sin ningún distingo.

Un aspecto fundamental para comprender lo que implica la educación inclusiva, se basa en un proceso educativo que se adapte al estudiante con necesidades y no al contrario, significa que los planteles educativos deben responder a los estudiantes con ajustes razonables cuando los estudiantes los requieran, desde una perspectiva inclusiva, los niños con autismo deben estar vinculados con pares con desarrollo “normotípico” ya que requieren

desarrollar habilidades sociales y comunicativas a nivel de interacción con un grupo de pares.

Por último, cabe mencionar que los diagnósticos tardíos pueden dificultar y limitar las oportunidades de aprendizaje, desarrollo de habilidades sociales y comunicativas e interacción con iguales. También la falta de apoyos traducidos en ajustes razonables dadas las dificultades de desarrollo cognitivo o de aprendizaje diferente.

Paradójicamente y pese a que, en nuestro país, existe políticas públicas que garantizan el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes, con TEA, se está dando cumplimiento parcialmente, ya que muchos de estos no logran incluso un nivel de educación básica primaria.

Estos son algunos de los desafíos a los que tanto las personas que padecen autismo como su familia deben enfrentar en el día a día, aunado al desconocimiento social, capacitismo y barreras actitudinales lo que hace que las personas con autismo perciban el mundo como abrumador.

De lo que se concluye que no es tarea fácil, ya que se trata de combatir las barreras actitudinales que frenan la inclusión educativa, por lo que es necesario la participación social como dimensión clave de la educación inclusiva, se trata por tanto de atender la alteridad, que debe ser parte importante en entornos educativos, para ello es preciso considerar formación y capacitación de los docentes que permita comprender y apoyar las necesidades de los niños con TEA para optimizar el proceso de aprendizaje.

## Recomendaciones

Es fundamental abordar de manera adecuada el Trastorno del Espectro Autista en el aula para lograr una inclusión de alta calidad en la dinámica escolar. Los docentes deben comprender y respetar las necesidades de sus estudiantes para garantizar un ambiente educativo inclusivo y efectivo. Para ello, es fundamental que el docente esté formado, sensibilizado y tenga a su disposición herramientas de tipo social, humano, institucional, pedagógico y didáctico para lograr la valoración y comprensión.

Se requiere implementar modelos personalizados en los procesos de enseñanza-aprendizaje considerando la singularidad de cada individuo con TEA, con el fin de garantizar una educación efectiva. Por lo tanto, resulta crucial establecer directrices pedagógicas centradas en comprender las maneras en que las personas con autismo perciben y se desenvuelven en el mundo.

Promover seminarios orientados a la comunidad estudiantil que aborde temas como el matoneo escolar, la inteligencia emocional, los derechos humanos y la diversidad, favorecería los procesos de inclusión y participación social de las personas neuro divergentes. Además, es necesario fortalecer los sistemas de detección temprana de estudiantes con TEA en riesgo de acoso escolar para garantizar la permanencia en las aulas escolares.

Algunas de las estrategias efectivas para superar los desafíos asociados a la inclusión y la atención a la neurodivergencia, es la formación de los docentes, lo cual es de vital importancia, sin embargo, esto no siempre se cumple. Es necesario que la formación sea percibida como una ganancia y una oportunidad de mejora y no como una imposición o un criterio a cumplir. Tanto el personal docente como el sistema educativo en general precisan expresar su compromiso con este aspecto.

En cuyo sentido, Casas y Aparicio (2016) mencionado en Arias & Garzón (2020) plantean que, un maestro comprometido con la inclusión debe tener la capacidad de

implementar estrategias y difundirlas. Las instituciones educativas deben proporcionar espacios pedagógicos para compartir herramientas, experiencias, avances científicos e investigaciones, garantizando mejores herramientas de inclusión tanto para el docente como para el bienestar del estudiante con TEA, en este sentido, el Ministerio de Educación Nacional (2017) ha implementado diversas iniciativas en todos los niveles educativos, según las disposiciones de la UNESCO, para brindar una educación inclusiva a estudiantes con discapacidad, incluida la población con condición TEA.

Por lo anterior, se hace énfasis en la necesidad de implementar una verdadera inclusión en las instituciones de educación, cuyo objetivo es compartido por varios países que se han fijado el propósito de atender a la diversidad de necesidades de aprendizaje. Por consiguiente, es esencial que los profesores se capaciten y apliquen en las aulas prácticas educativas inclusivas que puedan abordar las necesidades educativas de todos los estudiantes con TEA, como lo establece el Decreto 1421 de 2017.

Además, es importante resaltar que la falta de apoyo continuo en el proceso de aprendizaje de los niños con TEA los conduce a rezagarse en el proceso, lo cual repercute negativamente en la eficacia del escenario de enseñanza - aprendizaje. Por lo que es esencial, tener en cuenta que la inclusión educativa va más allá de simplemente asignar un lugar en el aula de clases, sino implica, además, satisfacer todas las necesidades del estudiante en términos de su aprendizaje, su interacción y participación social y la consecución de metas académicas y personales.

La importancia de una comunicación clara es crucial para los estudiantes con trastorno del espectro autista. Al ofrecer instrucciones claras y sencillas, se evitan posibles confusiones y se facilita el procesamiento de las tareas por parte de los estudiantes con autismo. Comunicarse de forma directa, utilizando frases cortas, les permite comprender y llevar a cabo las tareas de manera exitosa.

Es de vital importancia establecer una comunicación efectiva entre los centros educativos y las familias, con el fin de lograr la participación de estas últimas en los procesos de inclusión escolar, en pro del desarrollo integral de los estudiantes con TEA, y no ser vistas o percibidas como agentes pasivos y receptores del proceso educativo, y no en pocos casos, percibidas como las familias multi problemáticas de casos complejos.

Por otro lado, también es relevante el acompañamiento terapéutico, que tiene una especial incidencia directa sobre el proceso de aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes con autismo dentro de los contextos educativos. De acuerdo con el principio de la corresponsabilidad definido en la ley 1098 de 2006 Nuevo Código de Infancia y Adolescencia, en el artículo 10, se entiende por corresponsabilidad:

(la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección. La corresponsabilidad y la concurrencia aplican en la relación que se establece entre todos los sectores e instituciones del Estado).

En este sentido, el trabajo multidisciplinar implica que el sistema escolar, no es un sistema único, capaz de abordar los procesos de capacitación, formación y educación de los niños, niñas y adolescentes con TEA, y, por tanto, precisa su apertura para trabajar de manera conjunta y organizada con otros escenarios de intervención sobre dicha población como son los sectores de salud, cultura, recreación y deporte, y otros espacios de participación ciudadana a fin de lograr concretar una educación inclusiva de calidad en los diferentes escenarios sociales naturales en que se crea y recrea la vida en sociedad de las comunidades.

Las instituciones educativas deben promover la inclusión de TEA en todos los ciclos educativos, fomentando una cultura de respeto, empatía y solidaridad hacia las personas neuro diversas

Y, por último, fomentar estudios de caso que involucre a la comunidad educativa,

permitiría la participación de todos los actores involucrados en pro de desarrollar los ajustes razonables que promueve el marco normativo.

## Referencias

- Aguiar Aguiar, Giselves et all. (2019). *El desarrollo de la teoría de la mente en educandos con trastorno del espectro de autismo*. Rev. Ciencias Médicas.  
[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1561-31942019000500624](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1561-31942019000500624)
- Aleman Arrebola. I., Villuendas Giménez. M. (2004). *Las Actitudes del Profesorado hacia el Alumnado con Necesidades Educativas Especiales*. Convergencia. Revista de Ciencias Sociales. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10503408>
- Arias Huertas. P., Bejarano Gómez. A. y Garzón Moreno. P., (2020). *Barreras en los procesos de educación inclusiva dirigidos a niños con trastorno del espectro autista*.  
<file:///c:/users/januspcadmon/downloads/dialnet->
- Artigas Pallares. J. y Paula. I. (2012). *El autismo 70 años después de Leo Kanner y Hans Asperger*. Rev Asoc Esp Neuropsiquiatr.  
[https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0211-57352012000300008](https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0211-57352012000300008)
- Baña. M. (2011). *Los trastornos del espectro autista y generales del desarrollo: inclusión social y calidad de vida*. Universidad de la Coruña, España.  
[http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1688-42212011000200007](http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-42212011000200007)
- Barboza Méndez. A. et all. (2023). *Trastorno del Espectro Autista (TEA). Clasificación, clínica y manejo. Revisión sistemática*. Revista Electrónica de PortalesMedicos.com Volumen XVIII. Número 10 Segunda quincena de mayo de 2023.  
<https://www.revista-portalesmedicos.com/revista-medica/trastorno-del-espectro-autista-tea-clasificacion-clinica-y-manejo-revision-sistemica/>
- Beltrán Diazgranados. J., y Tébar Fuquen. M. (2019). *La educación de las personas con trastorno del espectro autista*.  
<https://horizontespedagogicos.iber.edu.co/article/view/hop.21101/1432>

- Bermeosolo. B. J. (2014). *Educación e inclusión: El aporte del profesional de la salud*.  
Revista Médica Clínica Las Condes. Pontificia Universidad Católica de Chile.  
<https://sci-hub.ee/https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0716864014700483>
- Betancourt Zárate. A. (2020). *Situaciones Límites en Procesos Educativos de un Niño con Autismo*. Tesis de investigación. Magister en Discapacidad e Inclusión Social. Universidad Nacional de Colombia.  
<https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/75921/52967771.2019.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Blanco. R. (2006). *La Equidad y la Inclusión Social: Uno de los Desafíos de la Educación y la Escuela Hoy*. REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, 4(3), 1-15. <https://www.redalyc.org/pdf/551/55140302.pdf>
- Booth. T. y Ainscow. M. (2011). *Guía para la Educación Inclusiva Desarrollando el aprendizaje y la participación en los centros escolares*.  
<https://cursos.panaacea.org/wp-content/uploads/2018/03/GUIA-PARA-LA-EDUCACION-INCLUSIVA-parte-1.pdf>
- Cabrera Urquía, R. (2019). *Autismo en el aula, más allá del diagnóstico*.  
<https://revistas.comillas.edu/index.php/padresymaestros/article/view/11739/10973>
- Calle de Medinaceli. J. y Utria Rodríguez. O. (2004). *Trastorno de asperger en adolescentes: revisión del concepto y estrategias para la integración escolar*. Revista Latinoamericana de Psicología. Fundación Universitaria Konrad Lorenz Bogotá, Colombia. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80536311>
- Castro Castaño. L. (2019). *La política pública de inclusión: utopía de la gestión educativa en Colombia*. <file:///C:/Users/JanusPCAdmon/Downloads/Dialnet-LaPoliticaPublicaDeInclusion-7387674.pdf>

Celis. G. y Ochoa. G. (2022). *Trastorno del espectro autista (TEA)* Revista de la Facultad de Medicina de México.

[https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0026-17422022000100007](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0026-17422022000100007)

Código de Infancia y Adolescencia. *Ley 1098 de 2006.*

<https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/codigoinfancialey1098.pdf>

Comín. D. (2011). *Leo Kanner, el padre del autismo y de las “madres nevera”* Autismo

Diario. <https://autismodiario.com/2011/04/19/leo-kanner-el-padre-del-autismo-y-de-las-madres-nevera/>

Comín. D. (2012). *La inclusión social y educativa en los Trastornos del Espectro*

*Autismo.* <https://autismodiario.com/2012/09/09/la-inclusion-social-y-educativa-en-los-trastornos-del-espectro-del-autismo/>

Comín. D. (2023). *El 84% de los niños con autismo sufren bullying.* Autismo Diario

<https://autismodiario.com/2023/03/03/el-84-de-alumnos-con-autismo-sufren-bullying/>

Constitución Política De Colombia (1991) *Actualizada con los Actos Legislativos a 2016.*

<https://www.cijc.org/es/NuestrasConstituciones/COLOMBIA-Constitucion.pdf>

Consejo Superior de la Judicatura, *Sala Administrativa Centro de Documentación Judicial*

(CENDOJ) Biblioteca Enrique Low Murtra

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/10228/1547471/CONSTITUCION-Interiores.pdf>

Cornella. Joseph. (2011). *Syndrome de Asperger.*

[file:///C:/Users/JanusPCAdmon/Downloads/S1696281811700439%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/JanusPCAdmon/Downloads/S1696281811700439%20(2).pdf)

Da Silva Teixeira. A. P. (2023). *Impactos Do Diagnóstico Tardio Do Transtorno Do Espectro Autista Em Mulheres.*

<https://repositorio.uniceub.br/jspui/bitstream/prefix/17014/1/21907951.pdf>

DECRETO 1421 DE 2017. <https://www.suin->

[juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30033428](https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30033428)

Delgado. P. (2021). *Trastorno del Espectro Autista (TEA) en la educación.*

<https://observatorio.tec.mx/edu-news/trastorno-del-espectro-autista-tea-educacion/>

Echeita Sarrionandía. G., Ainscow. M. (2011). *La educación inclusiva como derecho. Marco de referencia y pautas de acción para el desarrollo de una revolución pendiente.*

Universidad Autónoma de Madrid (España) Universidad de Manchester (Reino Unido).

[file:///C:/Users/JanusPCAdmon/Downloads/23\\_La%20educacion%20inclusiva%20como%20derecho.pdf](file:///C:/Users/JanusPCAdmon/Downloads/23_La%20educacion%20inclusiva%20como%20derecho.pdf)

Espín, Jaime. C., et all. (2013). *Lo que es trastorno del espectro autista y lo que no lo es.*

Anales de Pediatría. Elsevier. <https://www.elsevier.es/es-revista-anales-pediatriacontinuada-51-articulo-lo-que-es-trastorno-del-S1696281813701550>

Fernández Irala. M. (2015). *Perfiles de la exclusión educativa,*

[https://www.unicef.org/paraguay/sites/unicef.org.paraguay/files/2019-02/unicef-perfilesexclusioneducativa\\_0.pdf](https://www.unicef.org/paraguay/sites/unicef.org.paraguay/files/2019-02/unicef-perfilesexclusioneducativa_0.pdf)

Fernández Menor. I, & Parrilla. Latas. A. (2021). *Apuntes para la lucha contra la exclusión*

*desde la comunidad socioeducativa.* Revista prismasocial n.º 33 inclusión, justicia social y desarrollo comunitario. [file:///C:/Users/JanusPCAdmon/Downloads/Dialnet-ApuntesParaLaLuchaContraLaExclusionDesdeLaComunida-7898393%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/JanusPCAdmon/Downloads/Dialnet-ApuntesParaLaLuchaContraLaExclusionDesdeLaComunida-7898393%20(1).pdf)

Ferrando Lucas. M. T (2008). *El niño autista.* <https://www.elsevier.es/es-revista-anales-pediatria-continuada-51-articulo-el-nino-autista-S1696281808756051>

Flórez Romero. R. et all. (2009). *Lineamientos de política para la atención educativa de*

*poblaciones en situación de discapacidad en las instituciones de educación superior en Colombia.* Universidad Nacional de Colombia.

<https://arete.iberro.edu.co/article/view/393/358>

Galván. E. (2019). *La educación inclusiva, una inversión del*

*futuro*. <https://www.plenainclusion.org/sites/default/files/voces-monografico-educacion-2019.pdf>

García. E., González. J. y Maeztu. F. (2011). *Neuronas espejo y teoría de la mente en la explicación de la empatía*. Universidad Complutense de Madrid.

[https://eprints.ucm.es/id/eprint/16341/1/ANSIEDAD\\_Y\\_ESTRES.pdf](https://eprints.ucm.es/id/eprint/16341/1/ANSIEDAD_Y_ESTRES.pdf)

Garrabé. J. (2012). *El autismo. Historia y clasificaciones*. *Salud mental*. 35(3), 257-261.

<https://www.scielo.org.mx/pdf/sm/v35n3/v35n3a10.pdf>

Gobierno de Colombia, 1 - Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Salud y

Protección Social y la Fundación Saldarriaga Concha. (2021). “*Educación para todas las personas sin excepción*”

[https://www.colombiaprende.edu.co/sites/default/files/files\\_public/archivos\\_contenidos/AF%20LINEAMIENTOS%20DE%20POLI%CC%81TICA%20ACCESIBLE.pdf](https://www.colombiaprende.edu.co/sites/default/files/files_public/archivos_contenidos/AF%20LINEAMIENTOS%20DE%20POLI%CC%81TICA%20ACCESIBLE.pdf)

Gómez León. (2019). *Conexión neuronal en el trastorno del espectro autista*. Departamento de Psicobiología. Universidad Internacional de La Rioja, Logroño, España. páginas 7-14. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1134593419300041>

González Martino. Z. (2021). *Exclusión /inclusión. Dos caras de la misma moneda*.

Montevideo - Uruguay. Obtenido de: <http://formacionib.org/noticias/?Exclusion-inclusion-Dos-caras-de-la-misma-moneda>

Grandin. T. & Panek R. (2013). *The Atistic Brain*.

[file:///C:/Users/JanusPCAdmon/Downloads/El\\_cerebro\\_autista\\_de\\_Temple\\_Grandin%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/JanusPCAdmon/Downloads/El_cerebro_autista_de_Temple_Grandin%20(2).pdf)

Grañana. N. (2022). *Espectro autista: una propuesta de intervención a la medida, basada en*

*la evidencia*. Revista médica clínica las Condes.

<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0716864022000785>

Hernández González. O. et all. (2021). *La inclusión escolar del educando con TEA desde la concepción histórico-cultural de Vygotsky*. Universidad de Talca. Chile. Universidad de Matanzas “Camilo Cienfuegos”. Cuba. Conrado vol.17 no.78.

[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1990-86442021000100214](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442021000100214)

Hervás Zúñiga. N. y Balmaña M. Salgado. (2017). *Revista de pediatría integral*.

<https://www.pediatriaintegral.es/publicacion-2017-03/los-trastornos-del-espectro-autista-tea/>

Izquierdo. B. (2017). *La política de inclusión educativa en estudiantes con trastorno del espectro autista al aula regular* [Tesis Magister, Universidad de Manizales]. Google Académico. <https://ridum.umanizales.edu.co/xmlui/bitstream/handle/20.500.12746/3790/LA%20POL%C3%8DTICA%20DE%20INCLUSI%C3%93N%20EDUCATIVA%20EN%20ESTUDIANTES%20CON%20TRASTORNO%20DEL%20ESPECTRO%20AUTISTA%20EN%20EL%20AULA%20REGULAR.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Jaramillo Arias. P. et all. (2021). *Perspectiva histórica del trastorno del espectro del autismo*. Revista Acta Neológica Colombiana. <http://www.scielo.org.co/pdf/anco/v38n2/2422-4022-anco-38-02-91.pdf>

Kathleen Peterson. P. B. (2014). *Los trastornos del espectro del autismo*.

<https://www.elsevier.es/es-revista-nursing-20-articulo-los-trastornos-del-espectro-del-S0212538214000119>

Lara. Tenorio. M. S. (2016). *Trastorno del espectro autista su comorbilidad y estrategias de atención*. file:///C:/Users/JanusPCAdmon/Downloads/60-126-1-SM%20(1).pdf

León. R. Laso. E. (2006) *El espectro autista*. Vox Paedriatica 2006; 14(2):7-15

<https://spaoyex.es/sites/default/files/pdf/Voxpaed14.2pags7-mpor15.pdf>

López. I., Foster J. (2022). *Trastornos del neurodesarrollo: dónde estamos hoy y hacia dónde nos dirigimos*. Revista Médica Clínica Las Condes.

<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S071686402200075X>

López. I. y Foster. J. (2022). *Neurodesarrollo humano: un proceso de cambio continuo de un sistema abierto y sensible al contexto*. Revista Médica Clínica los Condes

<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0716864022000724>

Marchesi. A., Blanco R. y Hernández. L. (2014). *Educación inclusiva. Avances y desafíos de la educación inclusiva en Iberoamérica*

<https://www.oei.es/uploads/files/microsites/28/140/metas-inclusiva.pdf>

Martín del Valle F., García Pérez A., Losada del Pozo R. (2022). *Trastornos del espectro del autismo*. file:///C:/Users/JanusPCAdmon/Desktop/T.GRADO%202024/08.pdf

Martínez Figueroa. E. (2013). *Una mirada hacia la inclusión: barreras en el camino a la participación* *Perspectiva Educacional, Formación de Profesores*, vol. 52, núm. 2, 2013, pp. 177-200 Pontificia Universidad Católica de Valparaíso Viña del Mar, Chile.

<https://www.redalyc.org/pdf/3333/333328170009.pdf>

Martínez Morga. M. et all. (2018). *Bases neurobiológicas del trastorno del espectro autista y del trastorno por déficit de atención/hiperactividad: diferenciación neural y*

*sinaptogénesis*. <https://neurologia.com/articulo/2018033/esp>

Ministerio De Educación Nacional. (2013). <https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-327397archivopdfproyectodecreto.pdf>

Ministerio de Salud y Protección Social (2023). *La violencia en entornos escolares es una verdadera epidemia*. <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/La-violencia-en-entornos-escolares-es-una-verdadera-epidemia.aspx#:~:text=%E2%80%8BEn%202021%20el%20sistema.poblaci%C>

[%B3n%20m%C3%A1s%20joven%20del%20pa%C3%ADs.](#)

Minsalud. *ABECÉ sobre TEA y terapias ABA.*

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/COM/abc-terapias-aba.pdf>

Morales. T. (2020). *Inclusión educativa de niños, niñas y adolescentes con trastorno de espectro autista en Bogotá a partir de la formulación de los decretos 366 de 2009 y 1421 de*

[2017.https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/78496/Inclusi%C3%B3n%20Ed](https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/78496/Inclusi%C3%B3n%20Edu)

[ucativa%20de%20Ni%C3%B1os%20C%20Ni%C3%B1as%20y%20Adolescentes%20con%20Trastorno%20de%20Espectro%20Autista%20en%20Bogot%C3%A1%20a%20partir%20de%20la%20Formulaci%C3%B3n%20de%20los%20Decretos%20366%20de%202009%20y%201421%20de%202017.pdf?sequence=1&isAllowed=y](#)

Murillo. F. J., Duk. C. (2016). *Segregación Escolar e inclusión*

*Inclusión.*[https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-73782016000200001](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-73782016000200001)

Name R. M. C. (2024). *Secretaría de Educación no tiene certeza del total de la población con discapacidad en edad escolaren el Distrito.*

<https://concejodebogota.gov.co/secretaria-de-educacion-no-tiene-certeza-del-total-de-la-poblacion-con/cbogota/2023-09-12/153255.php>

Naranjo Flórez. R. A. (2014). *Avances y perspectivas en Síndrome de Asperger.*

<http://www.scielo.org.co/pdf/nova/v12n21/v12n21a07.pdf>

Ordoñez Santos. M. A., Granja Escobar. L. C. (2023) *Factores de exclusión al interior de las instituciones educativas: una revisión necesaria.*

[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1990-86442023000200270](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442023000200270)

- Organización Mundial de la Salud (2023). *Autismo*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/autism-spectrum-disorders>
- Ovalle. N. (2022). *Creencias sobre trastornos del espectro del autismo en maestras de educación inicial y básica primaria de instituciones educativas de la ciudad de Bogotá*.  
<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/60583/Proyecto%20de%20grado%20Maestr%c3%ada%20en%20educaci%c3%b3n%202022.%20Nicol%20Ovalle%20Pinzon.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Oviedo. N., et all. (2015). *Aspectos genéticos y neuroendocrinos en el trastorno del espectro autista*. Genetic and neuroendocrine aspects in autism spectrum disorder, Science Direct. Noetin Médico del Hospital Infantil de México.  
<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1665114615000349>
- Pérez. F. L (2018). *Políticas educativas en Colombia: en busca de la calidad*.  
[https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?params=/context/ap/article/1344/&path\\_info=9.\\_Pol%C3%ADticas\\_educativas\\_en\\_Colombia\\_en\\_busca\\_de\\_la\\_calidad.pdf](https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?params=/context/ap/article/1344/&path_info=9._Pol%C3%ADticas_educativas_en_Colombia_en_busca_de_la_calidad.pdf)
- Peterson. K. y Barbel. P. (2014). *Los trastornos del espectro del autismo*. Revista Nursing. (Vol. 31. Núm. 1.) <https://www.elsevier.es/es-revista-nursing-20-articulo-los-trastornos-del-espectro-del-S0212538214000119>
- Piro. M. C. (S/F). *El autismo perspectivas teórico-clínicas y desafíos contemporáneos*. Facultad de Psicología. Universidad de la Plata. File :/// C:/Users/ JanusPCAdmon/ Downloads/836-3-2758-1-10-20180315.pdf
- Rangel. Aixa. (2017). *Orientaciones pedagógicas para la inclusión de niños con autismo en el aula regular*. Un apoyo para el docente.  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99356728016>



ad\_Inclusive.pdf

Torres Montalvo. M.C.et all. (2021). *Educación Inclusiva en Estudiantes con Trastorno del Espectro Autista*. Revista Científica Hallazgos 21, 6(2), 138-147.

file:///C:/Users/JanusPCAdmon/Downloads/Dialnet-

EducacionInclusivaEnEstudiantesConTrastornoDelEspe-8276765%20(1).pdf

Tortosa Nicolas. F. (S/f). *Intervención educativa en el alumnado con trastornos del espectro autista*. Servicio de atención a la diversidad. Murcia.

http://www.psie.cop.es/uploads/murcia/Intervenci%C3%B3n%20TEA.pdf

Valdez Maguiña. G. y Cartolini Príncipe. R. (2019). *Desafíos de la inclusión escolar del niño con autismo*. Revista Médica Herediana.

http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\_arttext&pid=S1018-

130X2019000100013

Villano. Matt. (2023). *¿Qué es el autismo? Un experto lo explica*. CNN.

https://cnnespanol.cnn.com/2024/04/02/explainer-autismo-experto-causas-

trax/#:~:text=CNN%3A%20%C2%BFQu%C3%A9%20es%20el%20autismo,la%20rutina%20o%20intereses%20restringidos.

Zegarra. J. y Chino B. (2017). *Mentalización y teoría de la mente*.

http://www.scielo.org.pe/pdf/rnp/v80n3/a06v80n3.pdf